



**PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
HUICHAPAN**

2020-2024



Plan Municipal de Desarrollo

HUICHAPAN

Cualquier información adicional favor de dirigirse
a la Unidad de Planeación y Evaluación.

www.huichapan.gob.mx

© Todos los Derechos Reservados.
Gobierno Municipal de Huichapan



H. Ayuntamiento de Huichapan

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal Constitucional

Citlalli Olivia Rodríguez Siordia
Síndica Procuradora Municipal

Janette Rojo Rufino
Primera Regidora Propietaria

Abigail Valencia Mendoza
Segunda Regidora Propietaria

Eduardo Reséndiz Reséndiz
Tercer Regidor Propietario

Alejandra Esmeralda Pérez Carrillo
Cuarta Regidora Propietaria

Severiano Ángeles Callejas
Quinto Regidor Propietario

María del Rocío Arteaga Trejo
Sexta Regidora Propietaria

Abundio Olvera Hernández
Séptimo Regidora Propietaria

Héctor Américo Sánchez Varela
Octavo Regidor Suplente

Martha Meza Ramos
Novena Regidora Propietaria

Carolina García Torres
Decima Regidora Suplente

Rogelio Hernández Ramírez
Decimo Primer Regidor Propietario

Humberto Endonio Salinas
Decimo Segundo Regidor Propietario



H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN
2020 - 2024



Responsable del Plan Municipal de Desarrollo

Karla Stephania Wilson Barquera
Secretaria General Municipal

Editores y Analistas

Arq. Maria Teresa Cruz Aranzolo
Directora de Desarrollo Urbano, Movilidad
y Ordenamiento Territorial

Ing. G. A. Julio Cesar Chávez Severiano
Subdirector de Medio Ambiente y Ecología

L. A. Mabel Inez Anaya Valdéz
Aux. de la Unidad de Planeación y Evaluación
y Encargada del COMUPO

C. Juan Manuel Rubio Uribe
Director del Instituto Huichapense de Cultura

Psic. Adi Yalid Valdez Chávez
Secretaria Ejecutiva Municipal de SIPINNA

L. INF. Margarita Callejas Hernández
Secretaria de Desarrollo Económico y Municipal

L. C. P y A. P Martha Lugo Jaramillo
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación
Asesora Técnica del COPLADEM

L. G. Juana Laura Suárez Castorena
Coordinación Municipal de Salud

Ing. R.N. Máximo González Caballero
Director de Desarrollo Agropecuario

L. C. C. Nallely Caballero Benítez
Coordinadora de Prevención del Delito

Organismos Descentralizados

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
del Municipio de Huichapan Hidalgo.

C. Guadalupe Mejía Camacho
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL HUICHAPAN

C. María de Lourdes Mejía Camacho
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL HUICHAPAN

Comisión de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento **(CAPOSA)**

Ing. Daniel Ventura Guerrero
DIRECTOR GENERAL DE CAPOSA

Diseño Editorial

L. D. Isaac Reséndiz Díaz
Diseño y Fotografía

L. D. Nancy Hernández Ortiz
Diseñadora Digital

D. G. Omar Alejandro Jiménez Meza
Coordinador de Comunicación Social



Contenido

Presentación	08
Introducción	09
Misión, Visión, Objetivo	12
Fundamentación Jurídica	13
Políticas de Actuación Directa	
Política Social (Pobreza y Cohesión Social)	17
Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad	35
Seguridad y Tránsito	56
Sostenibilidad	70
Gobernanza y Rendición de Cuentas	98
Planeación y Evaluación Sectorial	120

Contenido

Políticas de Actuación Complementaria

127 Salud Pública

144 Educación y Cultura

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

158 Esquema General de Alineación

160 Eje 1.- Gobierno de Trabajo, Transparencia
y Mejora de la Gestión

163 Eje 2.- Huichapan con Desarrollo Económico

166 Eje 3.- Huichapan con Salud y Bienestar

170 Eje 4.- Huichapan con Gobernabilidad,
Seguro y en Paz

173 Eje 5.- Huichapan con Desarrollo Sostenible

176 Eje 6.- Huichapan con Desarrollo Humano,
Incluyente y con Equidad de Género

179 Eje 7.- Servicios Públicos Municipales,
Integrales y Sostenibles

181 Estructura Programática

182 Bibliografía



C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
HUICHAPAN HIDALGO

Presentación

CIUDADANAS Y CIUDADANOS

Como Presidente Municipal les expreso mi compromiso de transformar nuestro municipio, siempre y en todo momento de la mano de ustedes, sus habitantes. Nos encontramos ante grandes retos que nos llaman a trabajar día a día por mejorar las condiciones de vida de nuestras familias. El 18 de octubre de 2020 la ciudadanía Huichapense decidió hacer historia y votar por un cambio. Al favorecerme con su voto, me comprometí a dirigir un gobierno cercano a la gente, transparente y de “Hechos” que transformen a Huichapan. Conozco a mi tierra, a mi gente, he recorrido todos los rincones del municipio y he visto de frente las necesidades.

Actualmente vivimos una época difícil donde la epidemia del virus SARS-COV2 COVID-19 ha golpeado de forma contundente en la salud y la economía de todos, sin embargo, el trabajo entre el Gobierno Municipal y una población comprometida, empoderada y con capacidad de acción, nos representa la oportunidad de fortalecernos hacia el progreso.

Desde el primer día estamos dando resultados positivos, con un arduo trabajo de todos los que formamos parte de este proyecto, que de la mano del pueblo Huichapense y mi familia, nos esforzamos de sol a sol por construir el Huichapan que anhelamos.

Huichapan, pueblo antiguo y nuevo a la vez, tiene que empeñarse en descubrir, reconstruir y profundizar su propia historia, pues en ella encontrará un caudal inagotable de inspiración y de enseñanzas para guiarse por los nuevos caminos de su existencia. El pueblo posee un mismo ideal, la justicia social, una misma meta, transformar el orden social en beneficio del municipio, este principio superior nos identifica y nos une por encima de la ideologías políticas, sociales y económicas ¡Todos somos Huichapan!

No hay duda de que existen necesidades y compromisos por cumplir, pero tengan la certeza que durante esta gestión podrán y deberán cumplirse. Encabezo un gobierno emanado del Pueblo, que vigilara con lupa el buen uso de los recursos, para asegurarnos de que la austeridad genere ahorros aplicables al desarrollo y bienestar de tu familia.

Empoderaremos la palabra de la sociedad Huichapense, su opinión tiene peso en las decisiones de este gobierno.

Con agrado, responsabilidad y compromiso, presento el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, elaborado por un amplio grupo de expertos de la mano de la ciudadanía; en él se plasman las tareas que desarrollaremos en nuestra Administración municipal, guiados por una visión y una misión de un municipio incluyente y con desarrollo económico.

Acompáñame en este proceso que recién iniciamos.

¡Su amigo!
Emeterio Moreno Magos

Presidente Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo, México.

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que orienta los trabajos de gestión del Gobierno local y permite identificar los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno.

En este documento se establecen la **visión, misión, los ejes estratégicos, los programas de gobierno, las metas, las líneas de acción** y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración municipal. De igual manera, se presentan estrategias específicas para mejorar la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone el municipio, en el entendido de que el ámbito local es el escenario inmediato, y por tanto imprescindible, en el que se perciben las decisiones que impactan a la población.

El componente central de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo es la **planeación participativa**. Para ello, se han utilizado herramientas metodológicas que suman la perspectiva de diversos actores que se encuentran en el territorio. Este procedimiento implica una manera de resolver problemas basada en la identificación de las necesidades sociales como una tarea transformadora, porque se dirige a mejorar la calidad de vida de las personas a través del buen desempeño de las instancias que las atienden.

Para la construcción de este plan, se ha priorizado el desarrollo de una estructura transversal a favor de los derechos humanos, la igualdad sustantiva de género, niñas, niños y adolescentes, grupos en situación de riesgo, combate a la corrupción y a la discriminación, con una visión que favorezca a la colectividad y no a la competencia rapaz e individual, abonando así a la reconstrucción del tejido social desde la inclusión y el respeto amplio a la diversidad.

El marco general de este ejercicio de planeación está fundamentado en los principios de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus 169 metas** para atender las necesidades más apremiantes; esto considerando que, en el mundo actual, la desigualdad y el uso indiscriminado de los recursos naturales han sido constantes.

De tal forma, este Gobierno está comprometido a contribuir con el logro de estos objetivos al vincular las líneas de acción propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo a las metas e indicadores de la Agenda 2030, pues es un elemento necesario para coordinar la planeación que aquí se propone, con la visión estatal, nacional e internacional que demandan los instrumentos jurídicos del país.

El Presidente Municipal Constitucional encomienda al Despacho de la Secretaria General Municipal y la Dirección de la Unidad de Planeación y Evaluación, el Consejo Directivo y la Asamblea General del COPLADEM, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el cual esta integrado conforme a la Guía metodológica para la formulación del **Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024**.

Plataforma Política Democrática

del proceso electoral ordinario **C. Emeterio Moreno Magos**

Consulta Presencial



Participación

6,198 personas



442

solicitudes



22%

Obra Pública



11%

Atención
ciudadana



11%

Agua, Drenaje
y Alcantarillado

Metodología propuesta para el

Proceso de Participación Pública Municipal



Mesas Temáticas por problema público:

- Sector Público Federal
- Sector Público Estatal
- Sector Público Municipal
- Ciudadanía
- Sector Educativo
- Sector Privado

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo:

- Eje 1 - Gobierno de Trabajo y Trabajo, Transparencia y Mejora de la Gestión
- Eje 2 - Huichapan con Desarrollo Económico
- Eje 3 - Huichapan con Salud y Bienestar
- Eje 4 - Huichapan con Gobernabilidad, Seguro y en Paz
- Eje 5 - Huichapan con Desarrollo Sostenible
- Eje 6 - Huichapan Humano, Incluyente y con Igualdad de Género [Política Transversal]
- Eje 7 - Servicios Públicos Municipales, Integrales y Sostenibles [Política Transversal]

Herramientas digitales:



- Formularios de encuesta Google Forms
- Página de Facebook
- Plataforma Pública en Sitio Web
- Gestor de Base de Datos

Grupo Multidisciplinario de expertos:



- 3 Sesiones de Trabajo
- Análisis de los Datos
- Obtención de Conclusiones
- Comparativa de Plataforma Política y Consulta Pública

Políticas de acción complementaria:

- Salud Pública
- Educación y Cultura

Ciudadanía:

- 21 Encuestas Digitales Abiertas a la Población
- 492 Encuestados



Análisis observacional de las interacciones entre ciudadanos y representantes

Conocer las interpretaciones que realizan las personas con

Formas de participación ciudadana mediadas por las tic

Identificar el nivel de participación democrática, utilizando internet como medio para su fomento y desarrollo

SELECCIÓN DE LAS MEJORAS ALTERNATIVAS DE ACCIÓN

Fase 1.- Instalación del COPLADEM

Fase 2.- Análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el municipio, soportado con los principales indicadores del desarrollo que enfrenta el municipio respecto a las problemáticas de pobreza y cohesión social, crecimiento económico y trabajo de calidad, seguridad y tránsito, sostenibilidad, gobernanza y rendición de cuentas, planeación sectorial, educación, cultura y salud pública;

Fase 3.- En términos de la prioridad del municipio; aseguró la alineación del Plan con los instrumentos jurídicos y de planeación superiores internacionales y nacionales, como son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para garantizar la congruencia de las estrategias de desarrollo municipal con las políticas federales y así abonar al Plan de Nación que todos los mexicanos y las mexicanas construimos en conjunto; y el Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Hidalgo, para enlazar la política y la visión municipal con la de la entidad, avanzando armónicamente y en conjunto;

Fase 4.- Integración de diagnóstico y formulación de ejes y estrategia, se retomó la información recabada en la fase anterior, se analizó de acuerdo con la visión municipal puntualizando los aspectos relevantes en su consecución, se generó una imagen preliminar de las problemáticas generales del municipio, y se propusieron los Ejes rectores de desarrollo, con sus respectivos componentes y temas, las estrategias e indicadores de estos. Una vez integrado el diagnóstico preliminar, y definidos los ejes rectores con sus componentes y temas, se llevó a cabo el proceso de consulta ciudadana;

Fase 5.- Es entonces que se inicia con la recopilación de información y etapa de consulta pública ciudadana, se habilitó una plataforma para realizar dicha consulta ciudadana en línea. Los resultados de las solicitudes e información recabada durante la consulta ciudadana virtual se cruzaron con el diagnóstico preliminar, y se procesaron con el objeto de identificar aquellos aspectos prioritarios por atender en la administración municipal;

Fase 6.- Posteriormente, un grupo multidisciplinario conformado por servidores públicos municipales, procedió a revisar, comparar y entrelazar los aspectos que resultaron como prioridad en la consulta ciudadana virtual, los compromisos hechos durante la campaña por el Presidente Municipal y el informe de las solicitudes y peticiones recopiladas durante la campaña electoral, además de su integración en las matrices del Programa Basado en Resultados, para finalmente presentar y proporcionar dicha información a las Secretarías, para que estas a su vez revisaran y complementaran las estrategias y líneas de acción, así como sus indicadores. Así, contando con la retroalimentación por parte de las Secretarías, y la vinculación de los resultados de las consultas y del trabajo de gabinete.

Fase 7.- Construcción del escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo con su impacto y factibilidad, la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo con su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

Fase 8.- Integración del Plan y validación del COPLADEM, para remitir el documento de trabajo a la Unidad de Planeación y Prospectiva para su revisión, observaciones y/o validación en su caso, posteriormente el Consejo Directivo del COPLADEM realizó la entrega a Cabildo del H. Ayuntamiento para su revisión, con la que se obtuvo su validación formal.

Fase 9.- Publicación del Plan, consiste en la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, del Plan validado en la sesión de Cabildo, con lo que queda conformado el instrumento rector de la política municipal para el H. Ayuntamiento de Huichapan 2020-2024.

Misión

Ser un Gobierno Municipal con mejora de la gestión, responsable, incluyente, humanista, de trabajo y transparencia, promotor de la salud, el medio ambiente y la economía, que impulse la igualdad de género entre mujeres y hombres, para generar un Huichapan seguro, resiliente y sostenible.

Visión

Huichapan transformado en un municipio dinámico, con crecimiento económico, desarrollo ordenado y sostenible, que conserve su identidad y tradiciones, con oportunidades de progreso y bienestar para sus habitantes, a través de la inversión y turismo, seguro, limpio, atractivo y con un buen gobierno orientado a satisfacer las necesidades de las y los ciudadanos de una forma oportuna, eficiente y transparente. Se han definido metas más allá del periodo correspondiente de su gestión. En este contexto, resulta aún más relevante trazar rutas a largo plazo, con metas claras para el corto y el mediano plazo.

Objetivo General

Establecer un modelo de municipio con planeación y prospectiva, con una visión integral incluyente, promotor del desarrollo humano, cultural, económico y social, que promueva de forma transversal en las políticas públicas municipales, la equidad, igualdad de género, la protección integral de niñas, niños y adolescentes, la justicia alternativa y la sostenibilidad a través de la eficiente prestación de los servicios públicos municipales, una adecuada gestión de su territorio, el desarrollo urbano y su movilidad, anteponiendo el respeto y preservación del medio ambiente.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, está determinado por los siguientes ordenamientos:

- Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible;

Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2024 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)



- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Los Artículos 25 y 26 señalan que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, además, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Las fracciones I, II y IV del Artículo 115 señalan que, los Municipios serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine; que estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes

que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Ley de Planeación;

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024;

Es un principio fundamental de la Cuarta Transformación que los instrumentos de planeación de los órdenes federal, estatal y municipal se encuentren vinculados, alineados y armonizados entre sí, a fin de garantizar una sincronía entre sus objetivos y estrategias que permitan conducir al país, al Estado y a nuestro Municipio hacia un horizonte de justicia, igualdad, honestidad y bienestar social.

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 es un ejercicio mediante el cual se vinculan aquellos objetivos locales que contribuyen a los objetivos superiores para garantizar una mejor calidad de vida de las personas, en el marco de la Cuarta Transformación de la vida pública de México.

- Constitución Política para el Estado de Hidalgo;

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracción VI.- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio.

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal; Ley Orgánica Municipal.

- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo;

Artículo 37 Ter.- La Unidad de Planeación y Prospectiva, tendrá las siguientes facultades, fracciones.

IX. Elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar, con la participación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los municipios y los sectores social y privado, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Regionales, Metropolitanos y Sectoriales y aquellos de carácter especial que fije el Gobernador.

XII. Coordinar las actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, así como los comités equivalentes a nivel regional y municipal, representando en el ámbito de sus atribuciones al Gobernador del Estado ante la Federación, debiendo promover la expedición de mecanismos de coordinación institucional con las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal para la elaboración, integración y evaluación uniforme de los indicadores de impacto y desempeño que correspondan, de conformidad a la legislación aplicable en la materia.

- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo;

Artículo 40.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios:

I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados.

II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

Artículo 42.- La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.

- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022;

Con base en estos antecedentes y conforme al artículo 28 de la referida Ley, el documento de Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 con Visión a 2030, establece “las directrices generales de política pública, las de carácter estratégico y la prospectiva que determinen la conducción del desarrollo integral del Estado, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional del Desarrollo, así como los siguientes criterios”:

- I. Emite los lineamientos para el desarrollo estatal;
- II. Contiene un análisis social, económico y de impacto ambiental del Estado y una prospectiva de largo plazo con metas y objetivos;
- III. Define para cada uno de sus objetivos los indicadores estratégicos con sus valores de referencia y metas globales para término de la administración;
- IV. Contiene la definición de una política pública que señalará los principios y directrices generales a seguir durante su periodo de vigencia; y
- V. Determina la metodología aplicada para su elaboración y su proceso de instrumentación. Adicionalmente, observa los criterios de planeación internacional establecidos por organizaciones como:

1. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en cuanto a su modelo de desarrollo económico y social.
2. La Organización de las Naciones Unidas en el seguimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y sus Metas a 2030.

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo;

Artículo 60, Fracción I, inciso h.

“Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I. Facultades y Obligaciones:

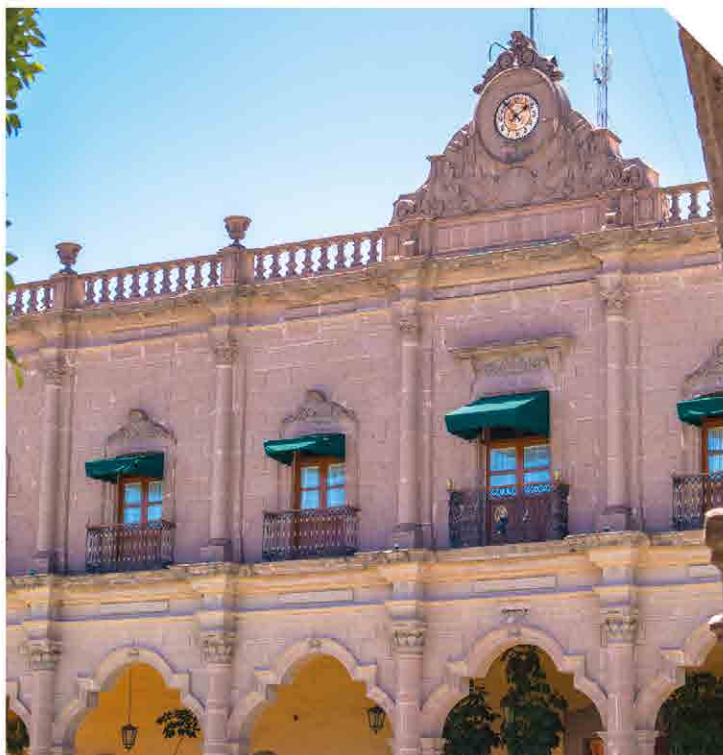
h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal; asimismo, contará hasta con ciento ochenta días para presupuestar, gestionar lo conducente y ordenar la elaboración del Atlas de Riesgos correspondiente o en su caso, actualizarlo a su gestión.



POLÍTICAS SECTORIALES



POLÍTICAS DE ACTUACIÓN **DIRECTA PARA** **EL GOBIERNO MUNICIPAL**



1. Política Social

Pobreza y Cohesión Social



POBLACIÓN - PANORAMA ACTUAL

Composición por edad y sexo

Población total*

47,425 Representa el 1.5% de la población estatal.

Relación hombres-mujeres

92.4 Existen 92 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana

30 La mitad de la población tiene 30 años o menos.

Relación de dependencia Año 2015 **56.3**

Año 2020 **54.5** Existen 54 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Total de viviendas particulares habitadas

Representa el 1.5% del total estatal.

Promedio de ocupantes por dormitorio.....**1.8**

029 Huichapan

Población

Hombres  48%

Mujeres  52%

Alfabetismo

Población de 25 años o más

Periodo	Valor
2020.....	93.8
2015.....	91.3

Población Analfabeta

6.2% de la población
= 2.940 personas

Etnicidad

Población que se considera
afrodescendiente.

332

Población que
habla alguna lengua indígena.

663

Tamaño promedio de los hogares censales

Periodo	Valor
2020	3.7
2010	4.0

(numero de personas)

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Vivienda

Población inmigrante

5.5% de la población **2,608 Personas**

Causas de migración

Trabajo.....	19.20%
Otra causa.....	10.90%
Inseguridad delictiva y/o Violencia.....	8.70%
Familiar.....	5.60%
Educativa.....	4.60%

Discapacidad

7.3% de la población **3,652 Habitantes**

(Limitación motora, visual, auditiva, habla y/o mental)

1.- POLÍTICA SOCIAL (POBREZA Y COHESIÓN SOCIAL)

Vivienda / Bienes y TIC'S

Bienes	% De acceso
Teléfono fijo 	18.1 %
Refrigerador 	87.0 %
Lavadora 	62.1 %
Cisterna o Aljibe 	15.3 %
Tinaco 	79.4 %

Transporte

	% De acceso
Automóvil o camioneta 	49.2 %
Motocicleta o motoneta 	5.3 %
Bicicleta como medio de transporte 	22.8 %

Tecnologías

	% De acceso
Acceso a Internet 	28.9 %
Teléfono celular 	83.7 %
Televisión de paga 	26.3 %
Computadora 	24.6 %

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

029 Huichapan

Distribución territorial



Superficie de 668.1 Km² que es igual al 3.2% del territorio estatal, 71.8% densidad de población (hab/km)²



Superficie
3.2%
del territorio estatal



Densidad de población
(hab/km)²
71.8%



Natalidad, Fecundidad y Mortalidad

Nacimientos

Defunciones

Año	Hombres	Mujeres	Total
2019	335	319	654
2018	311	316	627
2017	404	382	786

133 Mujeres 171 Hombres

Total 304 defunciones en el año 2019

Promedio de hijos nacidos vivos 2015*1.7
porcentaje de hijos fallecidos 2020*2.7

*Mujeres de 15 a 49 años

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Encuesta intercensal INEGI 2015

Información General de Pobreza y Rezago Social 2020

Indicador

En el municipio

En la entidad

Grado de rezago social.....
Zonas de Atención Prioritaria 2021
Rurales.....
Urbanas.....

Bajo Alto

1 53
18 1,204

Pobreza Multidimensional

Población vulnerable por carencias.....25,245
Población de pobreza.....18,567
Población en pobreza extrema.....1,862
Población no pobre y no vulnerable.....6,203
Población vulnerable por ingresos.....1,678

Nupcialidad

Matrimonios

Divorcios

Estado Civil

Año Valor

Año Valor

Estado Porcentaje

2019 165
2018 143
2017 135

2019 82
2018 73
2017 68

Viuda.....5.5%
Casada.....32.7%
Soltera.....34.5%
Separada.....4.2%
Divorciada.....1.2%
Union Libre.....21.8%

Porcentaje de la población de 12 años y más

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

RETOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA



Aspectos Demográficos

INDICADOR	POBLACIÓN (MILES)	%	VIVIENDAS	%
Servicios básicos de vivienda*	13.0	24.2%		
En viviendas sin acceso a agua**	1.1	2.4%	342	2.9%
En viviendas sin drenaje**	7.0	15.2%	1,898	15.8%
En viviendas sin electricidad**	0.6	1.3%	175	1.5%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbon para cocinar**	4.8	10.4%	1,189	9.9%

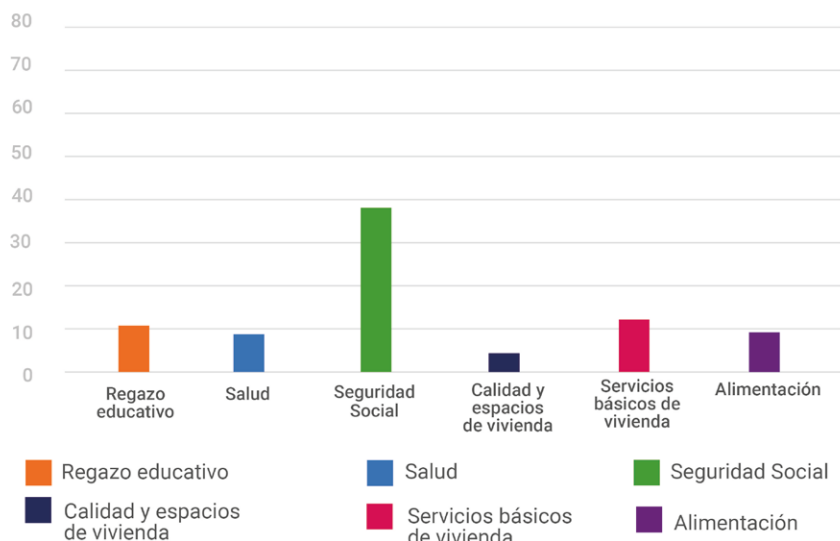
NECESIDADES CONJUNTAS NO SATISFECHAS EN SERVICIOS BÁSICOS, VIVIENDAS Y PORCENTAJE.

AGUA Y DRENAJE**	AGUA Y ELECTRICIDAD**	AGUA Y COMBUSTIBLE
238 2.0%	59 0.5%	67 0.6%
AGUA Y DRENAJE**	AGUA Y ELECTRICIDAD**	AGUA Y COMBUSTIBLE
113 0.9%	455 3.8%	52 0.4%

Fuente: *Medición de la pobreza 2015. CONEVAL

**Estimación con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015 INEGI

INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL



CARENCIA	PERSONAS
Regazo educativo	10,180
Acceso a los servicios de salud	8,876
Acceso a la seguridad social	38,905
Calidad y espacios en la vivienda	3,909
Servicios básicos en la vivienda	12,984
Acceso a la alimentación	9,403

Aspectos Demográficos

Fuente: Información Municipal, Medición de la Pobreza 2015 CONEVAL. Información Estatal, Medición de la Pobreza 2018. CONEVAL.

POBLACIÓN HUICHAPAN

	Hombres	Mujeres	Totales
 Niñez 0 a 14 años	12.79%	12.46%	25.25%
 Juventud 15 a 29 años	12.31%	12.51%	24.82%
 Adultos 30 a 59 años	18.10%	19.77%	37.87%
 Adultos mayores 60 años y más	5.58%	6.47%	12.05%

INEGI censo de población y vivienda 2020



A) DIAGNÓSTICO

El desafío de la administración pública municipal afronta distintos problemas, que hacen complicada la labor política; para orientar soluciones adecuadas a cada dificultad de manera inmediata, es necesario plantear acciones que permitan el bienestar social, político, jurídico y económico de la sociedad. Es importante coordinar y colaborar de todos los ciudadanos, para que, pueblo y gobierno, alcancemos los objetivos y metas que permitan cohesión, tranquilidad social y la seguridad jurídica que queremos.

Para la ejecución y desempeño de los programas, se debe tener una colaboración de los gobiernos estatal y federal, para que en base a sus políticas de desarrollo determinen estrategias y acciones, que hagan más fácil la tarea del municipio; vinculando todos los programas para que bajen en el ámbito local. Las acciones de esta administración están encaminadas a obtener la corresponsabilidad ciudadana y la vinculación entre los tres niveles de gobierno, dentro del marco legal delimitado.

Huichapan tiene una población total de 47,425 habitantes de los cuales el 5.5% es población inmigrante; la causa principal de esta migración es por la búsqueda de empleo (19.20%). El 7.3% de la población presentan alguna discapacidad como son: limitación motora, visual, auditiva, habla y/o mental. (INEGI 2020).

Según los estadísticos INEGI 2019 indican en ese año un total de 654 nacimientos y 304 defunciones para el municipio. Según los estadísticos de CONEVAL 2015 e INEGI 2020 indican que el municipio presenta un bajo grado de rezago social, teniendo un índice de 1,862 habitantes en pobreza extrema y 25,245 habitantes vulnerable por carencias, en tema de vivienda existen algunas deficiencias en servicios básicos, el 2.4% de la población no cuenta con acceso a agua, 15.2 % no cuenta con drenaje, 1.3% no cuenta con electricidad y 10.4% utiliza leña o carbón para cocinar. Según los estadísticos INEGI 2020 indica que el 6.2% de población es analfabeta.

En el conteo CONEVAL del año 2018 revela un rezago educativo del 21.5%, una carencia de acceso a los servicios de salud del 18.7%, una carencia de acceso a la seguridad social del 82.0%, una carencia en la calidad y espacios de vivienda del 8.2%, una carencia en servicios básicos en la vivienda del 2.7%; una carencia al acceso a la información del 19.8%.

Según el conteo INEGI 2020 indica que el 18.1% de la población cuenta con teléfono fijo, el 87% cuenta con refrigerador, el 62.1% cuenta con lavadora, el 79.4% cuenta con cisterna o aljibe. En cuestión transporte 49.2% cuenta con automóvil o camioneta,

5.3% tiene motocicleta y 22.8% utiliza bicicleta. En el ámbito de tecnología 28.9% tiene acceso a internet, 83.7% cuenta con teléfono celular, el 26.3% tiene acceso a televisión de paga y el 24.6% cuenta con computadora.

La finalidad de esta información es proporcionar elementos para mejorar las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza, una mayor igualdad, mayor atención a grupos vulnerables, elementos de apoyo para mujeres de asesoramiento jurídico y asesoramiento en acciones para el maltrato intrafamiliar. Así se pueden identificar las áreas en las que se requiere redoblar esfuerzos institucionales, donde es necesario fortalecer la atención prioritaria de la población en situación de pobreza o vulnerabilidad económica o social.

Para mantener los avances en el desarrollo y acelerar el progreso, los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentan una ruta para acabar con la pobreza en todas sus dimensiones, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de la paz y la prosperidad. La Agenda 2030, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado estamos trabajando juntos para cumplir las metas de los objetivos y garantizar la dignidad y el bienestar de todos.

B) OBJETIVOS Y METAS ODS

1. Fin de la pobreza

1.2 Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.

1.3 Implementar a nivel municipal, sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos

niveles mínimos y, de aquí al 2030 lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.

2. Hambre cero

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, las metas Convencidas poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

3. Salud y bienestar

3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

4. Educación de calidad

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

6. Agua limpia y saneamiento

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

7. Energía asequible y no contaminante

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

8. Trabajo decente y crecimiento económico

8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

9. Industria, innovación e infraestructura

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resiliente y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

10. Reducción de las desigualdades

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

11. Ciudades y comunidades sostenibles

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

C) ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

Pobreza

• Rezago educativo

1. Bajo impacto de los programas educativos, para disminuir la deserción escolar
2. Falta de educación inclusiva, igualitaria y equitativa.
3. Falta de inclusión a niños con discapacidad en los programas educativos.
4. Debilidad en las instituciones educativas para prevenir violencia.
5. Falta de capacitaciones a los padres de familia para mejorar relaciones familiares y la educación de sus hijos.
6. No se tiene una base de datos de alumnos migrantes en situación vulnerable.
7. No se tiene una base de datos de personas indígenas que reciban educación en su lengua materna.

8. No se tiene un programa para facilitar la educación a niñas y adolescentes embarazadas.
9. Falta de becas para facilitar la educación en madres solteras.
10. Bajo impacto de CAIC al brindar apoyo a madres y padres trabajadores que perciban menos de dos salarios mínimos sin seguridad social y en situación vulnerable.

• Acceso a la seguridad social

1. No se cuenta con un padrón de empresas socialmente responsables que cumplan las normas y lineamientos correspondientes.
2. Falta de supervisión en el sector privado y público para tener acceso a la seguridad social.

• Acceso a servicios básicos de la vivienda

1. No existe infraestructura de agua potable para abastecer a la población vulnerable.
2. Insuficiencia de la cobertura de drenaje en el Municipio.
3. No se cubre la infraestructura eléctrica en el Municipio a la población vulnerable.
4. No se cuenta con un programa de estufas ecológicas para mitigar el uso de leña.
5. Falta de integración de los pueblos y comunidades indígenas a los servicios básicos de vivienda.
6. Falta de reconocimiento a comunidades indígenas para promover su desarrollo
7. La infraestructura de banquetas, accesos, estacionamientos, señalamientos son insuficientes para personas con discapacidad.
8. Falta de equipamiento urbano (señaléticas, semáforos, barandales, rampas, etc.) que faciliten el desplazamiento a personas adultos mayores.

• Acceso a servicios de salud

1. Bajo impacto de los programas de asistencia social en el Municipio
2. Escasos medicamentos y servicios en farmacia de DIF Municipal
3. Escasa difusión de Prevención de embarazo en niñas y adolescentes
4. Inactividad del Albergue Municipal.
5. Las campañas con enfoque preventivo a problemas juveniles como delincuencia, adicciones y drogadicción han sido limitadas.
6. Bajo efecto en los programas para la Calidad de Vida del (Adulto Mayor actividades físicas, recreativas y culturales) por cuestión pandemia COVID-19.

• Calidad y espacios de la vivienda

1. En el sector vulnerable, su vivienda carece de piso con firme.
2. No se respeta las guarniciones con acabados anti derrapantes en exteriores.
3. No se cuenta con espacios públicos accesibles para personas con discapacidad.
4. Falta de equipamiento urbano (señaléticas, semáforos, barandales, rampas, etc.) que faciliten el desplazamiento a personas adultos mayores.
5. Falta de capacitación para el uso de baños ecológicos.
6. Falta de delimitantes perimetrales de las viviendas para evitar la delincuencia.

• Acceso a la alimentación

1. Alto índice de enfermedades no transmisibles (sobrepeso, obesidad, desnutrición) no atendido en población vulnerable.
2. Se requiere que las instituciones de todos los niveles educativos cuenten con cocina, los cuales ofrezcan productos saludables.
3. No se difunde ampliamente el programa Estrategia Estatal de Orientación Alimentaria en el Municipio (EEOA).

Cohesión social

•Vínculos sociales, vulnerabilidad e inclusión

1. No se cuenta con un programa de empleo para personas con discapacidades, donde se les de seguridad, confianza y respeto.
2. Existe desigualdad y exclusión en sectores vulnerables.
3. Insuficiencia de políticas de género que promuevan la participación de la mujer en el ámbito público y social.
4. Falta de capacitaciones en materia de equidad de género.
5. No hay oportunidades laborales para mujeres vulnerables de y adultos mayores.
6. Existen pocas oportunidades de acceso a la vivienda para mujeres
7. Las mujeres no tienen derecho a la propiedad de las tierras que trabajan.
8. No se cuenta con acciones en temas de movilidad, protección, albergue y gestión de empleo para migrantes.
9. Los adultos mayores en situación de vulnerabilidad no cuentan con soporte hospitalario psicológico y social.

Sistema DIF

1. El traslado de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas a Hospitales por parte del Sistema DIF son nulos pues no se dispone de programación del Parque Vehicular.
2. Prolongados tiempos de respuesta a solicitudes en el sistema DIF.
3. Mal comportamiento del 90% de los servidores públicos que laboran en el sistema DIF.
4. No se han llevado a cabo caravanas, jornadas comunitarias, talleres, foros del sistema DIF en las comunidades, poblaciones y barrios de Huichapan.
5. Extravió de materiales y objetos por un nulo sistema de inventarios, además del poco interés de los servidores públicos para su conservación y cuidado.
6. El parque vehicular del sistema DIF en mal estado y modelos viejos.
7. Se encontró una importante cantidad de despensas y medicamentos caducos, en estado de putrefacción en las bodegas.
8. El edificio que alberga el sistema DIF esta desorganizado y en deterioro, así como en total abandono y descuido de las áreas bodegas.
9. Los sábados no se laboran en el sistema DIF.
10. Los manuales de organización y procedimientos están desactualizados.
11. Código de ética y conducta obsoleto.
12. No se cuenta con un catálogo de puestos y perfiles.
13. Equipo de computo en mal estado.
14. No se cuenta con información suficiente necesaria del programa de desayunos escolares en el área de contabilidad.
15. No se disponen de padrones de beneficiarios de programas.
16. No se cuenta con un inventario de medicamentos.
17. Sin jornadas de subespecialidad.
18. Sin jornadas de ayudas funcionales.
19. Contratos y comodatos desactualizados.
20. Sin seguimientos a las actas de doble nacionalidad.
21. Sin acompañamiento de trabajo social a personas en situación vulnerable a las Instituciones correspondientes y seguimiento a tramites.
22. Mal manejo de la recuperación de la inversión del pago de desayunos escolares.
23. Plantilla de personas incompleta en CAIC y bajos salarios.

VISIÓN PARA LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL.

Pobreza

• Rezago educativo

1. Los programas educativos tienen un enfoque de erradicación a la deserción escolar.

2. Existe un programa para fomentar la educación inclusiva, igualitaria y equitativa en las escuelas.
3. Los programas educativos que incluyen a niños con discapacidad
4. Las instituciones educativas difunden ambientes libres de violencia.
5. Se proporcionan capacitaciones a padres de familia que potencializan el desarrollo educativo.
6. Se implementa un sistema de alumnos migrantes en situación vulnerable.
7. Se implementa un sistema para identificar a la población indígena que reciben educación en su lengua materna.
8. Las niñas y adolescentes embarazadas culminan sus estudios medio superior.
9. Las madres solteras cuentan con el recurso económico para concluir sus estudios.
10. CAIC presta sus servicios a niñas y niños en situación de vulnerabilidad.

• Acceso a la seguridad social

1. Las empresas socialmente responsables cumplen con las normas y lineamientos correspondientes.
2. El sector público y privado tienen acceso a la seguridad social.

• Acceso a servicios básicos de la vivienda

1. Se implementa un manejo sostenible del recurso del agua potable, donde se desarrolla infraestructura de producción y la regulación.
2. Se contribuye en la cobertura del servicio de drenaje.
3. Se implementa un proyecto de cobertura y mantenimiento de servicio de electricidad en localidades alejadas de la cabecera municipal.
4. Se imparten talleres para la construcción y uso adecuado de estufas ecológicas en zonas vulnerables.
5. Se implementa un programa para los servicios básicos de vivienda en comunidades donde se encuentra población indígena.
6. Se realiza una tesis para reconocer las comunidades indígenas en el municipio.
7. Se construye infraestructura y equipamiento urbano especial para personas con discapacidad y adultos mayores, en la cabecera municipal.

• Acceso a servicios de salud

1. Se promueven los programas de asistencia social por parte de DIF en todo el municipio.
2. Se realizan gestiones de donativos en distintas instituciones públicas y privadas para abastecer la farmacia DIF.
3. Se lleva a cabo constantemente talleres y ferias interactivas para la prevención de embarazo en niñas y adolescentes.
4. El Albergue se encuentra en servicio al público en general.
5. Se expande el número de campañas juveniles en temas de delincuencia, adicciones y drogadicción en todo el municipio.
6. Se continua el programa calidad de vida en el adulto mayor en el municipio.

• Calidad y espacios de la vivienda

1. Se realiza el donativo de cantera para colocación de pisos en viviendas con vulnerabilidad.
2. Se regula la movilidad a peatones que transitan por banquetas para su libre y seguro desplazamiento.
3. El municipio cuenta con espacios públicos incluyentes para personas con discapacidad.
4. Se implementa equipamiento urbano en el municipio.
5. Se realizan talleres en comunidades para la construcción, operación y mantenimiento de baños ecológicos.
6. El municipio apoya a grupos vulnerables con programas para la obtención de materiales para uso perimetral en viviendas.

• Acceso a la alimentación

1. Se disminuye el índice de enfermedades no transmisibles (sobrepeso, obesidad, desnutrición).

2. Se cuenta con comedores saludables en las instituciones educativas.
3. La población conoce el programa Estrategia Estatal de Orientación Alimentaria (EEOA).

Cohesión social

• Vínculos sociales, vulnerabilidad e inclusión

1. Existe capacitación para autoempleo para jóvenes, personas adultas mayores mujeres, y personas con discapacidad.
2. Igualdad e inclusión en los sectores vulnerables.
3. Participación de la mujer en el ámbito público y social.
4. Equidad de género en los ámbitos laborales y sociales del Municipio.
5. Se cuenta con una bolsa de trabajo para mujeres y adultos mayores.
6. Las mujeres tienen acceso a programas de viviendas seguras.
7. Las mujeres tienen acceso a la propiedad de las tierras que trabajan a través de programas para regularización y tenencia de la tierra.
8. Los migrantes tienen acceso a la protección, salud y gestión de empleo.
9. Los adultos mayores cuentan con atención geriátrica en el municipio.

Sistema DIF

1. Se dispone de parque vehicular moderno y con adecuado mantenimiento para realizar los traslados de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas a Hospitales.
2. Se ha establecido la unidad de correspondencia, que dispone de un sistema digitalizado que permite dar seguimiento a las peticiones y brindar una pronta respuesta la ciudadanía.
3. Se dispone de un sistema capacitación, análisis del clima laboral y se han implementado cursos de capacitación afines a las labores desempeñadas.
4. Se llevan a cabo jornadas comunitarias, campañas, congresos, foros, caravanas, talleres, ferias interactivas para promocionar los servicios, atender problemáticas sociales, temas asistenciales y generar una cultura de la inclusión, igualdad y equidad de género.
5. Se cuenta con un sistema de inventarios y software contable para la correcta rendición de cuentas en el organismo.
6. Se dispone de un stock de medicamentos en óptimas condiciones para disposición de los usuarios del servicio de farmacia DIF, contando con suficiencia presupuestal, donativos de instituciones, contando con un padrón automatizado y control de ventas y donativos de estos.
7. El edificio del DIF y sus unidades administrativas, reciben continuo mantenimiento.
8. Se amplió el horario laboral del Sistema DIF laborando los sábados.
9. Se cuenta con el 100% de manuales de organización y procedimientos.
10. Código de ética y conducta aprobado y difundido entre los colaboradores.
11. Se dispone de un catálogo de puestos y perfiles.
12. Se ha adquirido equipo de cómputo suficiente.
13. Se ha implementado un sistema de contabilidad que recopila la información, genera inventario y padrones de todas las unidades administrativas que pertenecen al sistema DIF.
14. Edificar oficinas suficientes para PAMAR, EAYED, CAIC.
15. Se implementan jornadas de subespecialidad en coordinación con patrimonio social.
16. Se llevan a cabo jornadas de ayudas funcionales, beneficiando a la población con mayor grado de vulnerabilidad.
19. Contratos y comodatos actualizados.
20. Se da seguimiento a la expedición de actas de doble nacionalidad en coordinación con la Oficialía del Registro del Estado Familiar.
21. Se otorga acompañamiento de trabajo social a personas en situación de vulnerabilidad.
22. Se ha fortalecido la comunicación con los comités responsables y el personal operativo del sistema DIF, para recuperar y depositar la cuota de los desayunos.
23. Se cuenta con suficiencia presupuestal para la contratación de personal que labora en CAIC y se han incrementado los salarios.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL

CATEGORÍAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Pobreza

A) Promover una sociedad incluyente para reducir el rezago educativo

- A1. Identificar las causas de la deserción escolar para implementar los programas que las resuelvan y así disminuir la deserción escolar.
- A2. Promover educación inclusiva, igualitaria y equitativa en las instituciones educativas.
- A3. Fortalecer los valores familiares mediante capacitaciones y talleres para abordar la prevención de cualquier tipo de violencia.
- A4. Se crea bases de datos de población vulnerable para potencializar las oportunidades de educaciones.
- A5. Se crean oportunidades económicas y sociales para que mujeres embarazadas y madres solteras culminen sus estudios.

B) Promover una sociedad incluyente para incrementar en seguridad social

- B1. Se identifica el sector de la población que carece de seguridad social en el ámbito laboral.

C) Promover una sociedad incluyente para tener acceso a servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda

- C1. Atender y priorizar las solicitudes de los sectores vulnerables en cuanto a los servicios públicos de vivienda.
- C2. Generar talleres de capacitación para el uso correcto de
- C3. Se localiza la población indígena y afro mexicana para la elaboración de la tesis para promover su desarrollo.
- C4. Iniciar el censo de las cantidades y ubicaciones de infraestructura y equipamiento urbano especializado para adultos mayores y personas con discapacidad.

D) Promover una sociedad incluyente para tener acceso a servicios de salud y alimentación

- D1. Se potencializan los programas que promueven la calidad de vida en tema de salud y alimentación
- D2. Promover y generar convenios con el sector público y privado para la donación de medicamento de la farmacia DIF.
- D3. Reubicar a la Guardia Nacional en otro inmueble disponible por el municipio para así habilitar el Albergue Municipal.
- D4. Realizar y promover campañas juveniles para prevenir delincuencia y adicciones.
- D5. Promover la reapertura del Programa Calidad de Vida en el Adulto Mayor.

E) Promover una sociedad incluyente para tener vínculos sociales y vulnerabilidad

- E1. Se crea una bolsa de trabajo para personas discapacitadas
- E2. Se promueve la inclusión e igualdad de género en los sectores vulnerables a través de capacitaciones y talleres a sectores productivos públicos y privados.
- E3. Se incluyen en los programas de vivienda segura a mujeres en situación de vulnerabilidad.
- E4. Se facilita la gestión legal para los títulos de propiedad para las mujeres que trabajan sus tierras.
- E5. Las instituciones municipales trabajan para garantizar los derechos humanos de los migrantes.
- E6. Se brinda la atención a adultos mayores en el centro gerontológico que trabaja en conjunto el Estado con el Municipio.
- E7. Gestionar y contribuir ante las instancias correspondientes medicamentos del cuadro básico y de especialidad para una mejor calidad de vida en la población.
- E8. Disminuir la desnutrición en niños de 3-12 años escolarizados mediante la entrega de raciones alimentarias con el valor nutricional requerido en desayunos fríos y calientes acompañado de acciones de orientación alimentaria.

E9. Fortalecer la atención en el Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC), a los padres y madres que laboran y que perciban menos de dos salarios mínimos en desventaja social, o en situación vulnerable en cuanto a la atención de sus hijos e hijas de 3-5 años.

E10. Contribuir que la Unidad Básica de Rehabilitación proporcione atención de calidad y calidez al paciente por medio de rehabilitación física, ocupacional, psicológica del lenguaje y estimulación temprana, para mejorar su entorno psicosocial de las personas con discapacidad temporal o permanente.

E11. Abrir espacios que propicien la participación de la sociedad civil en la promoción de proyectos y actividades que tiendan a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.

E12. Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.

E13. Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.

E14. Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.

E15. Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.

E16. Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.

D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL

1.4 Gobierno Cercano con Planeación Participativa

2.2 Trabajo y Previsión social

3.1. Desarrollo Social, Integral y Solidario

3.2. Educación de Calidad

3.3. Salud con Calidad y Calidez

3.4 Fomentar el arte y la cultura

3.5 Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

6.1 Igualdad de Género (Política Transversal)

6.2 Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Política transversal)



E) INDICADORES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL

Porcentaje de cobertura de viviendas con electricidad			
Mide el porcentaje de cobertura de viviendas con electricidad en el Municipio de Huichapan.			
	Valor Inicio Huichapan	Meta	Meta
AÑO	2020 **	2024	2030
VALOR	98.5 %	99.2 %	100 %
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
1. Fin de la Pobreza			
Política Pública Sectorial: 1 Pobreza y Cohesión Social			

** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

Porcentaje de la cobertura de viviendas con drenaje			
Mide el porcentaje de cobertura de viviendas con drenaje en el Municipio de Huichapan.			
	Valor Inicio Huichapan	Meta	Meta
AÑO	2020 **	2024	2030
VALOR	84.2 %	88.0 %	94.0 %
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
1. Fin de la Pobreza			
Política Pública Sectorial: 1 Pobreza y Cohesión Social			

** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

Porcentaje de viviendas que usan leña o carbón para cocinar			
Mide el porcentaje de viviendas que usan leña o carbón para cocinar en el Municipio de Huichapan.			
	Valor Inicio Huichapan	Meta	Meta
AÑO	2020 **	2024	2030
VALOR	9.9 %	7.6 %	5.4 %
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
1. Fin de la Pobreza			
Política Pública Sectorial: 1. Pobreza y Cohesión social			

** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

Número de mujeres beneficiadas con acciones que contribuyan a su empoderamiento

Contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, desde la perspectiva de género y derechos humanos, mediante la implementación de acciones afirmativas. Mide el número de mujeres beneficiadas con las acciones que contribuyen a su empoderamiento.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	Junio 2020	2024	2030
VALOR	188	4,200	9,450
Unidad de medida: Número			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 5. Igualdad de Género			
Política Pública Sectorial: 1. Pobreza y Cohesión social			

Fuente: Sistema de Gestión de Información Institucional- Instituto Hidalguense de las Mujeres/ mujeres.hidalgo.gob.mx 2020.

Adultos mayores afiliados al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

Mide el número de adultos mayores afiliados al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el Municipio de Huichapan.

	Valor Inicio	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	235	2,400	5,400
Unidad de medida: Cantidad			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza			
Política Pública Sectorial: 1. Pobreza y Cohesión social			

Fuente: INAPAM Delegación Hidalgo, Informe de Afiliados a plataforma (Carpeta Reportes INAPAM, Instituto Municipal para las Personas Adultas Mayores), 2020.

Personas con carencia al acceso a la alimentación

Mide el porcentaje de personas con carencia al acceso a la alimentación, se buscará reducir esta carencia social, a través de programas alimentarios.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020 **	2024	2030
VALOR	19.8 %	17.1 %	12.5 %
Unidad de medida: Cantidad			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 10. Reducción de las desigualdades			
Política Pública Sectorial: 1. Pobreza y Cohesión social			

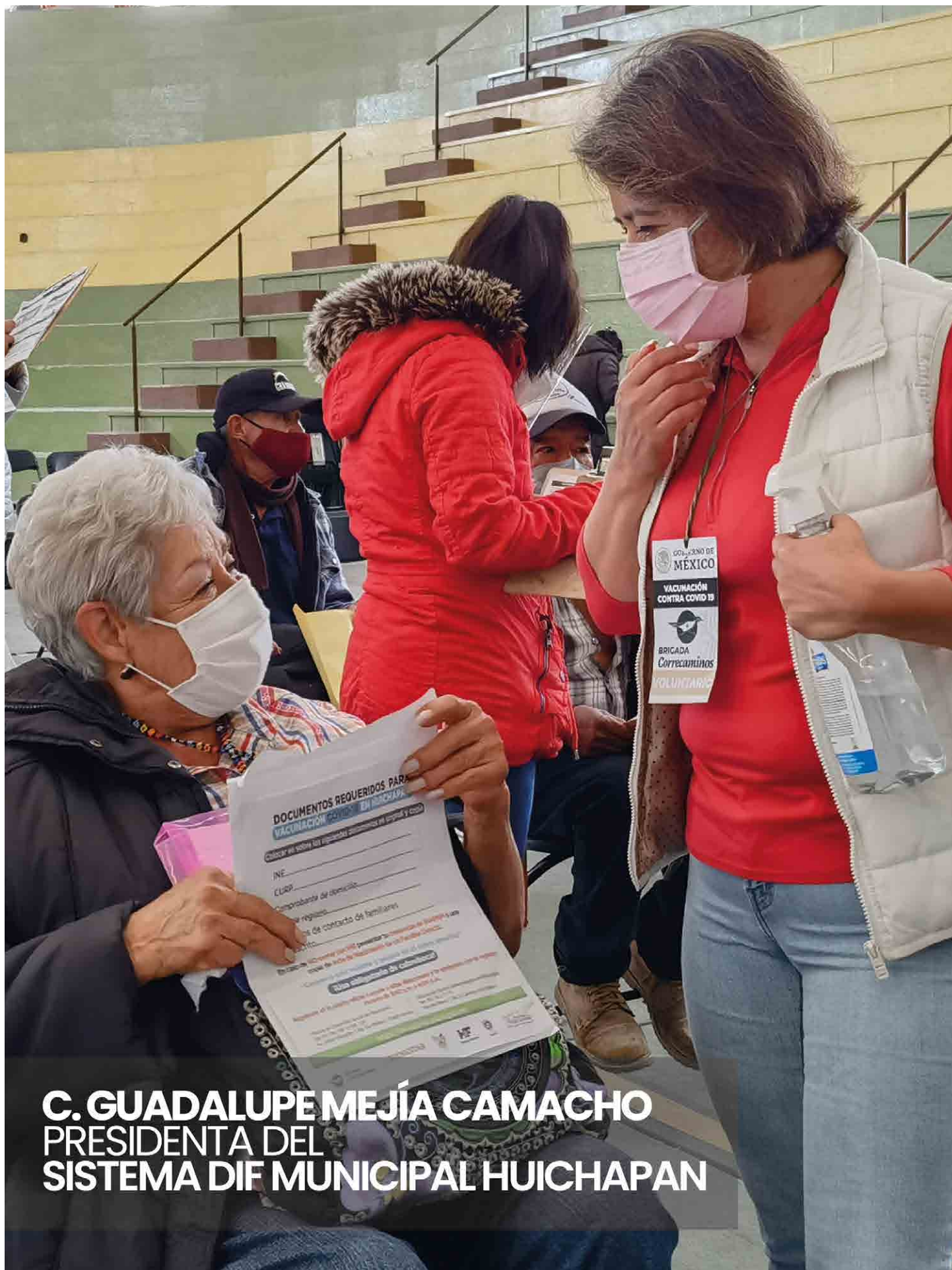
Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Secretaría del Bienestar, Hidalgo.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611423/Informe_anual_2021_mun_13029.pdf

Porcentaje de la población en condiciones de Pobreza			
Porcentaje de la población en condiciones de pobreza.			
	Resultado para Huichapan	Meta	Meta
AÑO	2021	2024	2030
VALOR	39.15 % 18,567 personas	37.15 %	35.75 %
Unidad de medida: Cantidad			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 10. Reducción de las desigualdades			
Política Pública Sectorial: 1. Pobreza y Cohesión social			

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Secretaría del Bienestar, Hidalgo.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/611423/Informe_anual_2021_mun_13029.pdf

Porcentaje de la población en condiciones de Pobreza			
Porcentaje de la población en condiciones de pobreza extrema.			
	Resultado para Huichapan	Meta	Meta
AÑO	2021	2024	2030
VALOR	3.5 % 1,862 personas	3.0 %	2.3 %
Unidad de medida: Cantidad			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 10. Reducción de las desigualdades			
Política Pública Sectorial: 1. Pobreza y Cohesión social			

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Secretaría del Bienestar, Hidalgo.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/611423/Informe_anual_2021_mun_13029.pdf



C. GUADALUPE MEJÍA CAMACHO
PRESIDENTA DEL
SISTEMA DIF MUNICIPAL HUICHAPAN

2. Crecimiento

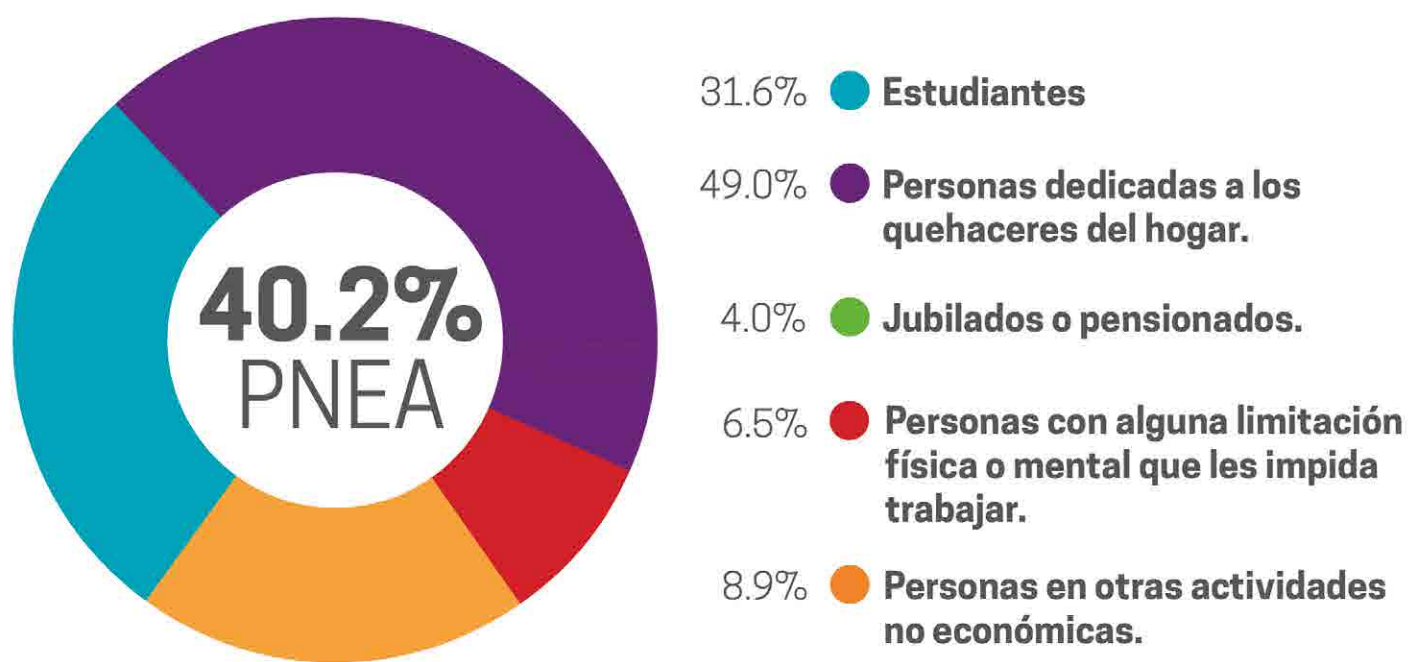
Económico y trabajo de calidad





Población de 12 años y más.

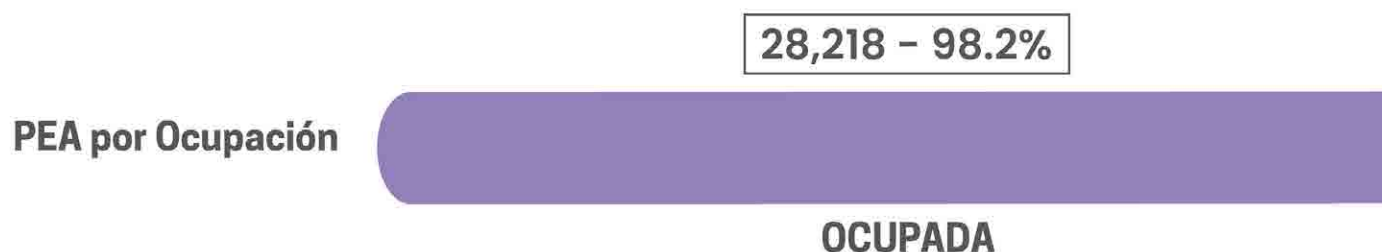
No económicamente activa (PNEA)



Porcentaje de la población de 12 años y más con condición de actividad no especificada 0.1.

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DE CALIDAD.

Población Económicamente Activa



ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO



S.M.G.
(Salario Mínimo General)
\$141.70 MXN (DIARIOS)

**SALARIO DIARIO OFERTADO
EN EL MUNICIPIO
ENTRE \$150 Y 250 MXN, Sin
ningun tipo de prestaciones.**

La población económicamente activa está integrada por una población de 28,218 habitantes.

60% Hombres
40% Mujeres

(Población económicamente activa,
porcentaje de población de 12 años y más)

508 – 1.8%

DESOCUPADA

48.76%

1.36%

TERCIARIO

CUATERNARIOS

GENERACIÓN DE EMPLEOS ENERO 2020

3,402 EMPLEOS.

Fuente: Delegación Estatal del IMSS
Jefatura de Afiliación y Cobranza, 2020

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Gasolineras.....	5
Gaseras L.P.....	3
Gas medicinal.....	1
Unidades de Comercio y Abasto.....	120
Tianguis.....	2
Mercado público.....	1
Mercado privado.....	1
Centrales de abasto.....	0
Centro de acopio de granos.....	0
Tiendas Diconsa.....	24
Supermercados.....	2
Tiendas de conveniencia (OXXOS, Asturiano, etc).....	7
Abarroteras mayoristas.....	5
Lecherías Liconsa.....	6
Otras unidades.....	72
Establecimientos de Turismo.....	79
Hoteles.....	18
Moteles.....	2
Casa de huéspedes y cabañas.....	2
Apart Hotel (Departamentos y casas amuebladas).....	1
Artesanos.....	42
Operadora turística.....	1
Transportadoras turísticas.....	3
Balnearios y estaciones termales.....	6
Central de Autobuses.....	1
Museos.....	1
Ex Haciendas y fincas.....	6
Establecimientos de Alimentos y Bebidas.....	100
Restaurantes.....	18
Fondas, loncherías y cenadurías.....	18
Pizzerías.....	12
Cafeterías, taquería, pastes y similares.....	25
Carnitas y Barbacoa.....	9
Bares, cantinas y centro botaneros.....	14
Pulquerías.....	4
Otros servicios recreativos y de eventos.....	26
Salones de fiestas y eventos.....	16
Estacionamientos.....	5
Autocinema.....	1
Billares.....	3
Discoteca.....	1



Servicios financieros, préstamo y ahorro..... 20

Sucursales bancarias.....5

Cajeros automáticos.....6

Cajas de ahorro y préstamo.....6

Casas de empeño.....3

Servicios.....47

Industriales..... 172

Bancos de material de diferente tipo.....130

Laminadoras.....30

Maquiladoras.....9

Industrias de la transformación.....3

Unidades de comercio no formal.....431

Comerciantes de tianguis dominical Huichapan.....317

Tianguis San José Atlán.....17

Comerciantes semifijos.....91

Comerciantes ambulantes.....6

Aspectos Económicos

Agricultura

Maíz grano, cebada grano, frijol, avena forrajera, jitomate, calabaza, maguey pulquero y alfalfa.

Superficie Sembrada (Has.) 15,450

Superficie Cosechada (Has.) 15,356

Volumen de la Producción (Tons.) 50,640

Valor de la Producción (Miles de Pesos)

Ganadería

Sacrificio de Ganado

Bovino.....3.650
Porcino.....3.229
Caprino.....719
Ovino.....2.912
Aves de corral.....3.324.882

TURISMO



CUARTOS DISPONIBLES V/S CUARTOS OCUPADOS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN

Categoría	Cuartos Disponibles	Cuartos Ocupados	% Ocupación
★	10,431	6,737	64.6%
★ ★	39,210	21,294	54.3%
★ ★ ★	56,575	25,385	44.9%

Fuente: DATATUR 2019 SECTUR



LLEGADA DE TURISTAS Y ESTADÍA

Llegada de Turistas	50,625	Turistas Noche Total	58,097
Nacionales	50,558	TuristaNoche Nacionales	58,030
Extranjeros	67	TuristaNoche Extranjeros	67
		Estadía Total	1.1
		Estadía Nacionales	1.1
		Estadía Extranjeros	1.0

Fuente: DATATUR 2019 SECTUR



CUARTOS Y UNIDADES DE HOSPEDAJE

***Habitaciones 411**
***Aforo 1487**

Datos aproximados, proporcionados por la
Dirección de Turismo Huichapan Febrero 2021

ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE

*Hoteles.....18
*Moteles.....2
*Casa de huéspedes....1
*Apart Hotel.....1
*Ex-Haciendas..... 2
*Fincas.....1



ESTABLECIMIENTOS POR CATEGORÍA TURÍSTICA

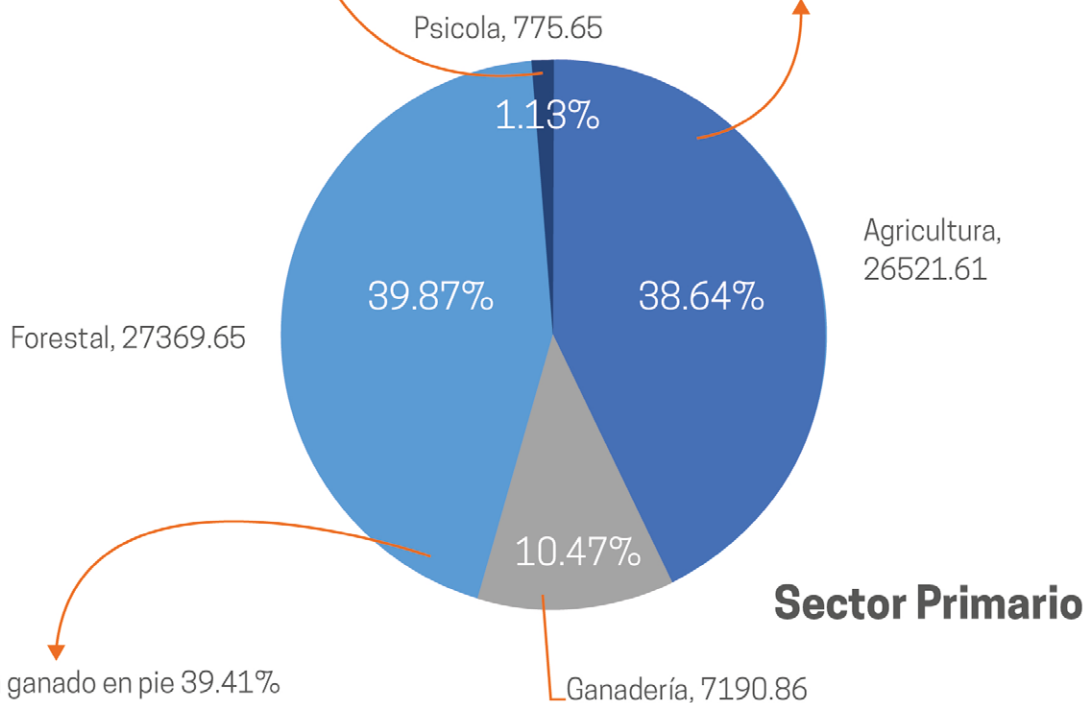
*Cuatro estrellas 1
*Tres estrellas 8
*Dos estrellas 6
*Una estrella 5
*Sin categoría 5
*TOTAL 25





Año 2018 sembraron 149,150 peces en 29 ejidos (3171 beneficiados)
Tlaxcalilla es el que más siembra (9.38%)

Cultivo más sembrado y cosechado maíz de grano (33.72%)
Le sigue la avena forrajera (29.95%) y el maguey pulquero (7.29%)



Aves con ganado en pie 39.41%
Sigue ave en carne 30.36%
Bovinos 9.87%
Bovino con leche 9.74%
Oveja 0.003%

Fuente: Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano Huichapan 2020

APICULTURA

Volumen de Miel (Toneladas)	Valor de producción de Miel (Miles de pesos)	Volumen de cera a la greña (Toneladas)	Valor de Producción de cera a la greña (miles de pesos)
13.5	763.0	0.62	62.0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

A) DIAGNÓSTICO

En materia económica mediante el fortalecimiento del sector primario, la actividad turística y la inversión se logrará como resultado un municipio productivo, se ofertarán más y mejores empleos formales brindando especial atención y oportunidad a las y los jóvenes emprendedores, con lo cual se evita la migración de talento y mano de obra certificada hacia otras ciudades, estados y países.

En cuanto al sector turístico Huichapan contará con condiciones económicas y sociales favorables, al consolidarse como destino para turistas tanto nacionales como extranjeros, a través de la capacitación y certificación turística en la población especialmente en los prestadores de servicios.

En materia agrícola el objetivo es mejorar las condiciones de vida de los agricultores y comunidades rurales mediante estrategias de inclusión social de los pequeños y medianos productores; vinculación al mercado nacional e internacional, y de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura.

Sector Económico

Uno de los objetivos del Gobierno Municipal es impulsar la inversión económica, la generación de empleos, fortalecimiento al consumo local, turismo, desarrollo agropecuario, y la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En Huichapan la población total es de 47,425 habitantes (22,780 hombres y 24,645 mujeres). De los cuales el 59.5% representa la población económicamente activa y el 40.2% la población no económicamente activa, de los cuales el 27.8% buscan emplearse de manera formal. (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020)

La actividad económica de Huichapan se desarrolla en un total aproximado de 13 sectores (manufacturero, industrial, comercio al por mayor, comercio al por menor, construcción, salud, educativo, servicios, transporte, agricultura, ganadería, gubernamental y artesanal) con una producción de \$4,357,461.00 millones de pesos anuales, en el municipio existen 2,727 unidades económicas (INEGI 2020).

Las principales ventas internacionales en 2020 fueron Cubos, Dados y Artículos Similares para Mosaicos, de Piedra Natural (US\$5,67M), y uno de los principales destinos de ventas internacionales es Estados Unidos (US\$5,66M) y Puerto Rico (US\$2,22k).

Existen 5 Sindicatos Laborales registrados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (1 Sindicato Cementero, 1 Sindicato de Electricistas, 1 Sindicato de Gaseros, 1 Sindicato de Profesores y 1 Gobierno Municipal).

Durante 2019 se registraron 0 Huelgas y 15 conflictos de trabajo, los cuales se encuentran en proceso.

Industria, Comercio y Servicios

En el campo industrial la región posee una gran tradición en cantera que remota del siglo XVII, particularmente 130 bancos de material de diferente tipo.

El Municipio cuenta con un Mercado público y un Mercado privado, 2 Tianguis, calificando estos últimos, como los más importantes de la región.

El 72% de los establecimientos comerciales cuenta con Registro Comercial en la Dirección de Reglamentos y Espectáculos del Municipio.

Agricultura, Ganadería y Forestal

El municipio de Huichapan tiene una extensión total de 66,259.3 ha de las cuales el 46% (30,479 Ha.) son agrícolas, la zona urbana ocupa el 2.79% (1,848 Ha.), Matorral representa el 22 % (14,577 ha) y Pastizal 12 % (7,951); es decir el 82.79 % de su suelo se dedica a las actividades primarias. (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Huichapan, Hidalgo Clave geoestadística 13029, 2009.)

En el sector pecuario el hato ganadero está compuesto por 23,572 Bovinos, 7,755 Ovinos, 508 Caprinos y 408 Colmenas.

Referente a la actividad cunícola se cuenta con 143 unidades de producción con un hato total de 2,307 animales. (Fuente Información del Área de Ganadería del Municipio de Huichapan)

El cultivo más sembrado y cosechado es el maíz de grano 32.72% y le sigue la avena forrajera 29.95% y el maguey pulquero 7.29%. (INEGI Censo de Población y Vivienda 2020).

Todos los productos agrícolas de las zonas de riego del municipio de Huichapan se comercializan hacia tres destinos principales: Central de Abasto de Querétaro, Central de Abasto de CDMX y Central de Abasto de Pachuca.

Por la ubicación geográfica y cercanía se podría comercializar productos Agropecuarios en otras ciudades como Toluca, San Juan del Río, Tequisquiapan, Tula, e Ixmiquilpan.

Las vías de comunicación a esas ciudades representan un activo, ya que facilitan el traslado de mercancías desde Huichapan, teniendo tiempos que van desde 30 min a ciudades como San Juan del Río, Tequisquiapan e Ixmiquilpan y hasta 2:30 horas en promedio a la Ciudad de Toluca y la Ciudad de México.

En el año 2018 sembraron 149,150 peces en 29 ejidos (3171 beneficiados) Tlaxcalilla es la comunidad que más siembra con 9.38%.

En cuestión de Apicultura se producen 13.5 toneladas de miel equivalente a \$763,000 miles de pesos se producen 0.62 toneladas de cera a la greña equivalente a 62,000 mil pesos.

Debido a las condiciones que se tienen respecto a la disponibilidad de agua en estas zonas se recomienda el impulso a la producción de xoconostle, maguey para diversos usos como son la producción de pulque, forraje, penca para barbacoa, obtención de ixtle e incluso como compensador ambiental a través de la retención de suelo, disminución de erosión y captura de carbono, producción de nopal verdulero, forrajero y tunero. En las zonas altas con baja precipitación pero que si cuenta con humedad se recomienda la producción de frutales como el durazno, manzana, granada y ciruela.

Huichapan cuenta con 23,572 cabezas de ganado (información obtenida a través de la asociación ganadera regional) dato que refleja la importancia que tiene este sector en el municipio, por cual se le debe seguir impulsando y apoyando a través de políticas públicas y programas que mejoren el sistema de producción actual con un enfoque sustentable con los recursos naturales, así como de su rentabilidad y esta se vea reflejada en mejores utilidades para las y los productores de ganado Bovino.

Actualmente la demanda de carne del municipio se abastece de este sector productivo local por lo que su importancia se refleja en la derrama económica que se genera en sus comunidades y localidades.

En producción de ganado Ovino se tiene un total de 7755 cabezas de Ganado, esta actividad representa el segundo bloque de producción después de la producción Bovina, su relevancia de este sector Ovino es la importancia que tiene para la gastronomía del municipio pues de este se elaboran platillos como la barbacoa, asado de borrego, mole de olla, entre otros por lo que se aprovechamiento se divide entre autoconsumo y comercialización local.

Actualmente el sector Cunícola, ha retomado espacio en los sistemas de producción pecuario pues cuenta ya con 2600 ejemplares en diversas UPC (Información generada en la dirección de desarrollo agropecuario del municipio de Huichapan 2021), la importancia que tiene en el enfoque económico es de carácter gastronómico pues de este se elaboran diversos platillos como el guisado, mole, carne molida, así como para el asado de conejo. También a través de su piel se elaboran algunos subproductos artesanales como aretes, llaveros, tapetes, gorros etc. que de igual manera se comercializan a nivel local.

Contamos con 35 núcleos ejidales, con un aproximado de 4,396 ejidatarios, con 14,770 (Ha) superficies parceladas y 23,433 (Ha) de superficies de uso común.

Turismo

Huichapan es un municipio con una basta historia, riqueza patrimonial cultural, antropológica, geológica y natural, posee varios climas, generando una gran variedad de ecosistemas y biodiversidad, contando con 14 especies que se encuentran en peligro de extinción y aproximadamente 20 especies amenazadas; en su riqueza arquitectónica, leyendas, tradiciones, carnavales, danzas, gastronomía y folklore, que cautiva a visitantes nacionales e internacionales. A partir del nombramiento de Huichapan con la marca distintiva de Pueblo Mágico el 16 de octubre de 2012, se ha tenido una evolución en los servicios y productos turísticos, que ha incrementado en la inversión en los establecimientos de hospedaje, alimentos, bebidas, comercio y otros servicios turísticos.

Los balnearios y estaciones termales representan otro polo de atracción turística debido a la excelente calidad de las aguas termales que alimentan estos parques acuáticos. La afluencia de visitantes proviene del Distrito Federal, Estado de México y Querétaro principalmente. Huichapan cuenta con grandes atractivos turísticos para atraer divisas que provengan de visitantes nacionales y extranjeros, por lo que se requiere impulsar el desarrollo del sector con creatividad para dar respuestas a las demandas y trascender ya que el turista es eventualmente un potencial inversionista que es capaz de inyectar recursos financieros generando empleos por lo que la atención del Municipio debe centrarse en otorgar certeza, brindar seguridad, apoyar inversiones y garantizar los intereses de las y los Huichapenses.

Se cuenta actualmente con un Anteproyecto de Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos, el cual cataloga la existencia de 328 monumentos históricos, 96 conjuntos arquitectónicos y 13 bienes inmuebles con valor cultural del Siglo XVI al XX, proyecto al cual debe de seguir dándose continuidad, para poder promover la conservación, protección, difusión y preservación del patrimonio cultural y arquitectónico de este bello lugar.

En el acervo cultural, se dispone de un Archivo Histórico Municipal y el Parroquial, dos museos, expresiones artísticas, manifestaciones de arte popular, un importante legado de personajes ilustres, ferias, festivales y fiestas patronales.

En cuanto hace a la tauromaquia como tradición popular de la región, donde además se cuentan con dos Ex Haciendas ganaderas en el municipio, oficialmente el Gobierno Estatal, la ha Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Hidalgo; la Charrería en Huichapan tiene una gran afición, además de que la Asociación de Charros de Huichapan A.C. posee un alto nivel competitivo deportivo, pues ha sido la única Asociación campeona y subcampeona a nivel nacional, multicampeona regional y estatal, cada año es sede del importante torneo “Excelencia Charra” que agrupa a las asociaciones charras más competitivas del país, lo que genera un gran atractivo para los aficionados y derrama económica, pues es coincidente en las fechas de la tradicional “Feria del Señor Del Calvario”, la charrería se ha convertido en la octava manifestación cultural de nuestro país en ser inscrita por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

En tanto hace al sector hotelero, según datos del DATATUR 2012 en Huichapan existían 12 hoteles, con un aproximado de 279 habitaciones, para el año de diciembre de 2020, se reportan aproximadamente 25 establecimientos de hospedaje, con una oferta de 411 habitaciones, lo que corresponde a una capacidad de alojamiento de 1487 personas, lo que evidencia, que este sector ha sido el de mayor crecimiento en el destino.

Más sin embargo se requiere de crear o incentivar la inversión para ampliar la oferta turística del destino, pues es necesario motivar la estadía del visitante con un mayor número de atracciones, productos, cadenas turísticas, eventos deportivos, culturales y gastronómicos, en los diferentes segmentos de la vocación turística, esto queda demostrado con la afluencia reportada de turistas durante el año 2019, que arroja los siguientes datos: afluencia de turistas nacionales en 2019 fue de 50,558, con estadía 1.1 noches, turistas extranjeros 67, con estadía 1.0 noches, con un total de turistas 58,030 personas. (DATATUR SECTOR).

En 2019 en categoría de una estrella hubo 6,737 cuartos ocupados, dos estrellas 21,292 cuartos ocupados y tres estrellas 25,385 cuartos ocupados. (DATATUR SECTUR), la oferta de hospedaje se concentra en un mercado intermedio, no todos los establecimientos identifican y atienden las necesidades y expectativas de sus clientes, el personal que forma parte de la oferta de hospedaje no tiene la formación turística.

En Huichapan la oferta de establecimientos de alimentos y bebidas se ha incrementado y diversificado ampliamente en los últimos 8 años. Actualmente es posible encontrar en el municipio restaurantes de comida, loncherías, cocinas, cafeterías, bares, cantinas, pulquerías, servicios de comida rápida y a domicilio; así como establecimientos de comida tradicional o típica de la región como carnitas y barbacoa, taquerías, pastes, reconocidos ampliamente por su variada oferta, de acuerdo a datos proporcionados por DATATUR 2012 existían 23 establecimientos de servicio de alimentos y para el mes de marzo de 2021, existen 100 establecimientos aproximadamente.

En cuanto a la calidad de los servicios ofertados por los prestadores de servicios turísticos, es primordial elevar su calidad, a través de la capacitación, certificación y profesionalización del sector, además de dar valor agregado y diferenciado a sus productos y servicios.

La principal afluencia turística es principalmente de fines de semana, así como temporada vacacional, donde sobresale semana santa, Feria del Señor del Calvario, Feria de la Nuez, fiestas patrias, día de muertos, fiestas decembrinas, por lo que es necesario, crear productos turísticos que activen las temporadas bajas.

Se tienen registrado a 42 artesanos, los cuales venden en las principales temporadas y se instalan en el Portal Unión y Libertad de esta cabecera municipal, la mayor parte de ellos no cuentan con certificaciones, registro de marca e imagen corporativa, no se cuenta con la infraestructura de un mercado de artesanías digno para el sector.

Durante la entrega-recepción de la Dirección de turismo, no se entregaron padrones, inventarios turísticos, carpeta de productos turísticos como las noches de "Leyendas y misterio", por lo que es indispensable que la información que se produzca durante la presente gestión sea confiable, protegida y sistematizada, pues el hecho de no contar con estudios e inventarios impide que el destino pueda trascender a una etapa de mejora de servicios, procesos y consolidación.

El municipio de Huichapan se distingue por su abundancia en bancos de cantera de buena calidad y por su arraigada tradición de escultura en la piedra, la cual tienen sus orígenes más remotos en la tradición ejercida por los toltecas, este importante sector, requiere de ser impulsado e integrado a la cadena de valor como producto turístico itinerante del destino.

Para iniciar operaciones, las empresas del sector turístico en el municipio de Huichapan emplearon recursos propios. Lo cual indica que no utilizaron recursos de programas públicos, préstamos o cualquier otra alternativa financiera.

Las áreas naturales y las unidades de manejo ambiental tienen potencial para que la promoción de actividades de turismo rural, cinegético, ecoturismo y de aventura se denoten; es necesario crear productos con otros prestadores de servicio para integrar a la oferta turística existente, actividades de ciclismo de montaña, campismo, senderismo, safari fotográfico, tiro con arco y herbolaria.

Falta un plan de marketing continuo que oriente la implementación de las estrategias y medios de promoción durante todo el año. Los prestadores de servicios turísticos en su mayoría utilizan formas de promoción tradicionales, no disponen de sitios web o redes sociales, no son constantes en establecer promociones, descuentos, paquetes, ya que consideran que tiene altos costos la publicidad digital, aunado a ello no se dispone de un sitio y aplicación digital del destino "Huichapan Pueblo Mágico", por lo que es necesario que el Gobierno Municipal invierta en este rubro.

Por esta razón es imprescindible que este Gobierno, prestadores de servicios, comercio y la sociedad se involucren y creen un binomio para fortalecer el desarrollo de las líneas de acción que se propongan al corto, mediano y largo plazo, siendo así el único medio viable para lograr encausar la detonación del turismo en nuestro municipio.

Al realizar el análisis del contexto actual de la situación interna y externa, es indispensable que se utilicen herramientas administrativas no solo de sobrevivencia a corto plazo, sino de existencia para ofrecer mejores servicios, que se constituya un sistema gerencial que permita concentrarse en el alcance de objetivos factibles de lograr y el área a competir, en correspondencia con las oportunidades y amenazas que ofrece el entorno, respondiendo a las nuevas exigencias de la demanda y a la necesidad de una renovación de la oferta existente, diferenciándose en el modelo de negocios convencional utilizado actualmente en el sector, por un modelo de orientación hacia los clientes, de fidelización, diversificación y lealtad, que refleje las acciones diarias que se realizan a fin de prestar un servicio que cubra las expectativas del viajero.

B) OBJETIVOS Y METAS ODS

2. Hambre Cero

2.3 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumentan la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejorar progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

2.5 De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

9. Industria, Innovación e Infraestructura

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y mercados.

12. Producción y Consumo Responsables

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

15. Vida de Ecosistemas Terrestres

15.1 De aquí a 2020 asegurar la conservación, el establecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

C) ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad.

- 1.No existe un diagnóstico integral que identifique la situación actual de los diferentes sectores productivos del municipio, tomando en consideración las problemáticas, retos, fortalezas y oportunidades.
- 2.Falta de opciones de empleo y los que existen son poco remunerados.
- 3.Nula sistematización de padrones y sistemas de información empresarial, para brindar certeza al emprendedor e inversionista.
- 4.Existe una cultura empresarial deficiente sobre la formación y capacitación profesional del factor humano.
- 5.Crecimiento económico limitado por la falta de profesionalización de las unidades económicas.
6. Inexistentes acciones de mejora regulatoria para la apertura rápida de empresas.
7. Falta de capacitación en el uso de las tecnologías informáticas, herramientas administrativas, capacidades comerciales, de ventas, financieras, legales, fiscales y gerenciales.
8. No existe un sitio web de promoción para la inversión, que difunda las bondades del municipio para la instalación de empresas.
9. Marco normativo municipal insuficiente y desactualizado.
10. Bolsa de trabajo austera y con poca difusión.
11. Aumento de actividades económicas informales.
12. Inadecuada planeación del desarrollo económico, ordenamiento urbano y territorial.
13. Ineficaz regulación de usos de suelo.
14. Aumento de zonas de riesgo por asentamientos irregulares.
15. Deterioro ambiental.
16. Pocas oportunidades de acceso a financiamiento para fortalecer las entidades económicas.
17. No existe un programa de transferencia de tecnología y modelos productivos.
18. No hay ferias del empleo virtuales ni presenciales.
19. El comercio exterior es limitado e insuficiente.
20. No existen alianzas en materia internacional y nacional con embajadas, organizaciones, empresas, confederaciones, cámaras empresariales, instituciones educativas para impulsar las opciones productivas, inversión y crecimiento económico.
21. Falta de investigación científica y tecnológica para efficientizar los procesos y sistemas empresariales-comerciales.
22. Falta de cobertura de servicios digitales, telefónica e internet en todo el municipio.
23. No existe un programa que fomente la inclusión laboral de mujeres, discapacitados(as), adultos(as) mayores, jóvenes y comunidad LGBTTTTIQ.
24. Apatía y desconfianza de los sectores productivos hacia el sector gubernamental.
25. Escasez de empresas con marcas y patentes registradas.
26. Falta de seguridad social y prestaciones de ley para la fuerza laboral.
27. Falta de servicios públicos e infraestructura para crear un parque industrial.
28. La fuerza productiva laboral juvenil, emigra a los estados adyacentes a Hidalgo, principalmente Querétaro y la zona bajo, además de países como Estados Unidos y Canadá.
29. El abatimiento del acuífero provoca inestabilidad para solventar las necesidades económicas.
30. Se estima que más del 70 % de los embalses presentan retención de azolves que afectan considerablemente la

capacidad del vaso receptor. Traduciéndose en menor agua disponible para las actividades agrícolas y pecuarias que dependen o se auxilian de las aguas superficiales que se almacenan cada temporada de lluvias en bordos y presas.

31. Los sistemas municipales de información son austeros y se encuentran desactualizados.
32. La producción agrícola es insuficiente para abastecer las necesidades alimentarias de la población del municipio.
33. Falta de normatividad en el desarrollo agropecuario, ganadero y rural a nivel municipal.
34. Existe pastoreo inducido el cual contribuye a la generación de gases de efecto invernadero, además provoca erosión, degradación y compactación de suelos.
35. Falta de innovación para el aprovechamiento del suelo en el sector agrícola.
36. Poca transformación e innovación del campo huichapense.
37. No existe un programa de mejoramiento genético de especies pecuarias, que induzca a mejores tasas de aprovechamiento de todos sus derivados.
38. Insuficiente dotación de infraestructura ganadera.
39. No existe un tianguis que fomente el comercio agrícola, ganadero y de productores locales en el municipio.
40. Poca asesoría técnica al sector agropecuario.
41. No hay un programa municipal que impulse la agricultura familiar con huertos, cunigallineros y productos herbolarios.
42. No existen programas de sanidad forestal.
43. Los agricultores no contratan un seguro para contingencias climatológicas o catastróficas.
44. Insuficiente infraestructura hidroagrícola.
45. La venta del pescado es poca demanda y promovida en el municipio.
46. No existe un plan de manejo con respecto a la producción y aprovechamiento del maguey, xoconostle y tuna.
47. Pocos prestadores de servicios turísticos en el Registro Nacional de Turismo.
48. Certificaciones y Distintivos M, H, Punto Limpio de alto costo.
49. Afectación económica provocada por la pandemia del virus SARSCOV-2 COVID-19.
50. Desvinculación de la actividad turística con la actividad industrial, manufacturera, comercial y agropecuaria.
51. La seguridad de tránsito nocturno por la carretera federal se ve afectada por hechos delictivos, derivados del robo de combustible.
52. Insuficiente señalética turística hacia los atractivos turísticos.
53. El proyecto de cableado subterráneo del centro histórico quedó inconcluso.
54. La publicación para la obtención de la Declaratoria de Zona Nacional de Monumentos de Huichapan es muy costosa, existe insuficiencia presupuestal en este rubro en el municipio.
55. No existen instrumentos archivísticos y guías de fondos documentales sobre el Archivo Histórico.
56. No se cuenta con un inmueble digno que albergue el Archivo Histórico.
57. No se encuentra registrado el Archivo Parroquial como histórico.
58. Incremento en el número de alojamientos de hospedaje, alimentos y bebidas, con poca afluencia turística.
59. La pernocta es de 1.0 noches en promedio en el destino.
60. No existen clústeres turísticos.
61. Falta crear productos turísticos diferenciados.
62. Insuficientes instrumentos de comercialización del destino.
63. La mayoría de los balnearios no han diferenciado y dado valor agregado a su producto.
64. Poca afluencia turística en temporadas bajas.
65. No existe sistematización y protección de la información turística generada en la Dirección de Turismo.
66. No hay un plan de manejo ambiental, aprovechamiento, de negocios y comercial que diversifique la oferta de servicios y capacitación de la mayoría de las UMAs.
67. No se dispone de un sitio web y aplicación digital que promueva la actividad turística de forma atractiva.
68. Falta fortalecer las alianzas turísticas con el sector de agencias de viajes, operadoras, instituciones, cámaras empresariales, asociaciones, embajadas y consulados.
69. No existe un mercado artesanal.

VISIÓN DESEADA A 2030 EN MATERIA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD.

Desarrollo Económico

1. Se sistematizó la información de los sectores económicos a través de una plataforma digital, el cual permite elaborar diagnósticos integrales actualizados, a través de sistemas inteligentes de información.
2. Se creó y puso en marcha un programa sectorial para el impulso del crecimiento económico de todas las unidades económicas a través del trabajo de calidad, diversificación, modernización tecnológica, investigación, innovación, incentivos fiscales, servicios financieros, créditos asequibles, formación y capacitación profesional del factor humano, alianzas comerciales, convenios, inclusión laboral, fortalecimiento del comercio local, exportación y registros de marca y patentes.
3. Se fomentó la participación de los sectores económicos, turísticos y agropecuarios a través de las herramientas de participación ciudadana, logrando generar políticas públicas inclusivas, diversificadas y acordes a sus necesidades.
4. Se cuenta con un sitio web y dossier para la promoción de la inversión en los diversos sectores económicos del municipio, que incluye además una bolsa de trabajo y vinculación laboral en línea.
5. El marco normativo municipal es suficiente y ha sido actualizado, lo que favorece el desarrollo económico y la inversión en el municipio.
6. Se ha disminuido a un 20% el comercio informal en el municipio, además de ser regulados a través del Reglamento de Comercio Ambulante y Tianguis.
7. Se implementó la mejora regulatoria municipal y se estableció el Sistema de Apertura Rápida Empresarial.
8. Los sectores económicos han sido asesorados y vinculados para acceder a fuentes de financiamiento para fortalecer sus unidades económicas.
9. Se han puesto en marcha el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el Programa de Ordenamiento Ecológico, lo que ha determinado las UGA'S donde se instaló el Parque Industrial y Tecnológico de Huichapan, a través de dicho mecanismo se reguló el uso de suelo, se disminuyeron las zonas de riesgo por asentamientos irregulares, se incrementaron los servicios públicos municipales, se disminuyó el deterioro ambiental y se brinda certeza jurídica y legal a los inversionistas, empresarios, las y los huichapenses.
10. La gestión de inversión extranjera directa, el fomento a la inversión nacional, estatal y local para la industria y el comercio ha generado suficientes empleos formales con salarios dignos y condiciones laborales de alta calidad que incluyen la seguridad social, con lo cual se evita la migración de talento y mano de obra certificada hacia otras ciudades, estado y países.
11. Se han firmado convenios de vinculación laboral para la inclusión igualitaria de mujeres y hombres, personas discapacitadas, adultos(as) mayores, jóvenes y comunidad LGTBTTTIQ.
12. Se han creado programas de capacitación para el desarrollo de las habilidades empresariales, recurso humano, tecnologías de la información, administración, capacidades comerciales, ventas, financieras, legales, fiscales y gerenciales.
13. Las industrias y empresas inversionistas han adoptado prácticas de sostenibilidad en las dimensiones ambientales, sociales y política, colaborando con la comunidad de una forma socialmente responsable.
14. Se han determinado los perfiles de industrias que son susceptibles de instalar sus inversiones en el territorio municipal, como armadoras, sector automotriz, aeronáutico, etc. Industrias que no requieran de grandes consumos de recurso hídrico.
15. Se ha consolidado el Programa de "Consume lo hecho en Huichapan" a través una estrategia de capacitación, registro de marcas, certificación a productores locales, micro, pequeñas y medianas empresas, a través de la integración de cadenas productivas, planes de comercialización, planes de negocios, marketing digital, ferias, exposiciones y congresos.
16. Se incrementó la infraestructura de obra pública, servicios públicos municipales, servicios digitales, internet, telefonía, carreteras, para favorecer la instalación de industrias y empresas en la zona de Parque Industrial y Tecnológico.
17. Se instaló un Hub de incubación industrial, científico y tecnológico, a través de la colaboración conjunta con las instituciones educativas, entes públicos internacionales, nacionales, regionales, confederaciones, ONG'S y cámaras empresariales, industriales y de servicios.
18. Se fortalecieron las alianzas estratégicas internacionales y nacionales, a través de acuerdos, hermanamientos, instrumentos jurídicos y diplomáticos para impulsar las opciones productivas, transferencia e innovación tecnológica, intercambio comercial, agropecuario, de turismo, cultura, eventos, congresos y exposiciones.
19. Se crearon y se ha participado en ferias de empleo virtuales y presenciales, motivando a los empleadores y empleados a participar de forma proactiva.

20. Se promovió la instalación del banco del Bienestar en beneficio de la ciudadanía ya que es el principal dispensor de recursos de programas sociales y que en su carácter de banca social promueve y facilita.

Desarrollo Agropecuario

1. Se desazolvaron el 40% de los embalses, traduciéndose en una mayor cantidad de almacenaje de agua disponible para las actividades agrícolas y pecuarias.
2. Se implemento el tianguis agrícola, ganadero y de productores locales en el municipio, lo que ha generado una importante derrama económica.
3. La producción agrícola es impulsada a través la asesoría técnica especializada, la investigación, transferencia tecnológica, capacitación, agricultura por contrato, certificaciones y la implementación de cultivos adaptables al tipo de suelos que tiene nuestro municipio, racionalizando siempre el uso del recurso agua y conservando el equilibrio ecológico a través del cultivo de especies que no sean invasivas.
4. Se fortaleció a la infraestructura hidroagrícola, pecuaria, apicultura, piscícola y ganadera, a través del equipamiento a través de programas de financiamiento y créditos.
5. Se elaboro y puso en marcha un plan de manejo con respecto a la producción y aprovechamiento del maguey, xoconostle y tuna, a través un modelo de agricultura sostenible.
6. Se implemento un programa de mejoramiento genético de especies pecuarias, que impacto en obtener mejores tasas de aprovechamiento de todos sus derivados.
7. Se elaboro un programa de capacitación y concientización para reducir el pastoreo inducido, que logro reducir la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados.
8. Se movilizaron y aumentaron significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.
9. La producción orgánica a través de huertos de traspatio, hidroponía, captación de agua pluvial, cunigallineros, piscicultura, aves de postura y de la implementación del sistema municipal de certificación de agricultura orgánica y herbolaria, ha generado seguridad alimentaria de las familias beneficiadas y una fuente adicional de ingresos económicos.
10. Se elaboro un programa de sanidad forestal para el uso de prácticas resilientes de los recursos maderables, que evito en menor medida los incendios, sequias, inundaciones, degradación de suelos y ha mejorado progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
11. Los agricultores han sido vinculados con las empresas de aseguranza para contratar el seguro colectivo para contingencias climatológicas o catastróficas.
12. En el sector primario el municipio se ha familiarizado con los principios de la agricultura de conservación y el manejo sustentable de los agostaderos, lo que se ve reflejado en la mejora paulatina de la capa fértil del suelo, y también en los rendimientos productivos. En este sentido también se ha progresado en la naturaleza de los proyectos productivos que se realizan ya que todos son de característica sustentables.

Turismo

13. El 90% de los prestadores de servicios turísticos han completado su Registro Nacional de Turismo.
14. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
15. El 90% de los prestadores de servicios cuentan con las certificaciones y distintivos necesarios que garantiza un servicio y atención de calidad para los turistas.
16. Se cuenta con la señalética suficiente en los puntos más estratégicos de las localidades con atractivos turísticos.
17. Huichapan cuenta con la Declaratoria de Zona Nacional de Monumentos históricos.
18. Se incrementó la afluencia turística, a través de la firma de convenios de comercialización la creación de productos, fomento a la inversión en atracciones y desarrollo turísticos.
19. El 100% de los prestadores de servicios forman parte de por lo menos un clúster turístico.
20. Existe una plataforma sistematizada en la que se ofertan un sin número de productos turísticos diferenciados que benefician a los prestadores de servicios y que permiten la comercialización del municipio como destino turístico.
21. Se incrementando la afluencia turística en temporadas bajas a través de la creación y puesta en marcha de eventos culturales, deportivos, de turismo de romance, ecoturismo y rural.
22. Se han pactado alianzas turísticas con los sectores de agencias de viajes, operadoras, instituciones, cámaras empresariales, asociaciones, embajadas y consulados.

23. Se edifico y está en funcionamiento un mercado artesanal, en el que se comercializan las artesanías, beneficiando al 100% de los artesanos del Municipio.
24. En cuanto al sector turístico Huichapan cuenta con condiciones de seguridad, económicas y sociales favorables, al consolidarse como destino para turistas tanto nacionales como extranjeros, a través de la cultura turística en la población especialmente en los prestadores de servicios; así mismo se habrá fortalecido la infraestructura y se habrá profundizado en la investigación de mercados; por otro lado se habrá avanzado en la valoración de las experiencias que nuestro municipio ofrece al visitante.
25. El municipio ha diversificado sus atractivos al ofertar buenas experiencias tanto en turismo tradicional como alternativo en su ámbito geográfico lo posiciona en el 2030 como un destino turístico de calidad.
26. La seguridad carretera se ha mejorado a través de la coordinación permanente bajo el mando coordinado y el plan estratégico de seguridad que incorpora la seguridad al turista como una estrategia permanente.
27. Se implemento un sistema de monitoreo de la calidad de los servicios.
28. Se dispone de un sitio web actualizado y aplicación digital sobre el destino.
29. Se implemento la estrategia de capacitación a través de un programa permanente con un diagnóstico previo de necesidades acordes a los segmentos turísticos.
30. Se otorgo recurso municipal para invertir en la modernización del Archivo Histórico y se dispone de normatividad reglamentaria, instrumentos archivísticos, guías de fondos documentales, personal capacitado y difusión del acervo cultural histórico.
31. Se gestiono la incorporación y se registró el Archivo Histórico Parroquial de Huichapan ante el Sistema Nacional de Archivos.
32. Se aumento la pernocta a 2.5 noches en promedio en el destino.
33. Se cuenta con un plan de marketing y comercialización del destino en continua mejora.
34. Se impartieron talleres de capacitación para creación de productos turísticos diferenciados a los prestadores de servicios turísticos.
35. Se dispone de un plan de negocios y ambiental para el impulso de la Unidades de Manejo Ambiental a través de servicios de ecoturismo, turismo rural y cacería cinegética.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD

CATEGORÍAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

A: Atracción de inversión nacional y extranjera directa

A1. Impulsar la atracción de inversiones, favoreciendo el incremento de los flujos de inversión nacional y extranjera directa captados por el municipio de Huichapan, a través de las alianzas, herramientas digitales, implementación de un sistema de Apertura Rápida de Empresas, programa de incentivos y beneficios, a través de perfiles económicos e información confiable que permita una adecuada toma de decisiones, ya que son la vía para el flujo de efectivo, para que crezca el empleo, la seguridad social, el ingreso familiar, que contribuya a disminuir la migración y mano de obra certificada hacia otras ciudades, estado y países.

B: Generación de más y mejores empleos

B1. Se profesionalizará y digitalizará el servicio de bolsa de trabajo municipal, de manera que sea accesible, inclusiva y al alcance de los ofertantes e interesados, además de concertar la firma de convenios de vinculación laboral para la inclusión igualitaria de mujeres y hombres, personas discapacitadas, adultos(as) mayores, jóvenes y comunidad LGBTTTTIQ. Generando la vinculación laboral a través de ferias de empleo virtuales y presenciales.

C: Fortalecer la capacitación y certificación

C1. Implementar programas de capacitación y certificación de los sectores económicos del municipio, a través del aprovechamiento del recurso humano, herramientas tecnológicas, transferencia de tecnología y modelos productivos que sean altamente rentables, competitivos y sostenibles, mediante un esquema de sensibilización sobre la importancia de la agregación de valor en los productos y servicios como característica fundamental para la innovación constante y adecuada al mercado.

C2. Impulsar la certificación de habilidades técnicas de las personas y las empresas, para poder responder a las demandas del mercado, impulsando la incubación de empresas, el emprendimiento y la mejora continua de las Micro, Pequeña y Medianas empresas del municipio que involucre un seguimiento con asesoría técnica, garantizando así el empleo de calidad.

D: Impulso y fortalecimiento al comercio local

D1. Fortalecer el mercado interno y el consumo de productos de origen local, favoreciendo la economía rural y social, estableciendo circuitos de mercadeo, ferias de consumo local y campañas de difusión, a través una estrategia de capacitación, registro de marcas, certificación a productores locales, micro, pequeñas y medianas empresas, planes de comercialización, planes de negocios, marketing digital, ferias, exposiciones y congresos.

E: Oportunidades de acceso a financiamiento

E1. Se generarán alianzas entre las instituciones crediticias y el gobierno municipal con el objetivo de elaborar planes de financiamiento para las MIPyMES bajo la premisa de que todas las empresas, sin importar el giro o tamaño, requieren en algún momento planes de financiamiento accesibles para impulsar su crecimiento.

F: Fortalecer la legalidad y mejora regulatoria

F1. Ofertar trámites servicios de fácil cumplimiento, a fin de brindar certeza jurídica, eliminar la discrecionalidad y opacidad en la actuación pública, así como favorecer la competitividad, el desarrollo económico sostenible y la generación de empleo, a través de la simplificación administrativa y un normativo municipal suficiente y actualizado, lo que favorece el desarrollo económico y la inversión en el municipio.

G: Alianzas estratégicas

G1. Implementar y fomentar las alianzas estratégicas internacionales y nacionales, a través de acuerdos, hermanamientos, instrumentos jurídicos y diplomáticos para impulsar las opciones productivas, transferencia e innovación tecnológica, intercambio comercial, agropecuario, de turismo, cultura, eventos, congresos y exposiciones.

H: Turismo, Motor dinámico para el desarrollo

H1. Fortalecer la actividad turística, a través de una visión de desarrollo sostenible, socialmente responsable, incluyente, que impulse las industrias culturales y creativas, el ecoturismo, el romance, el deporte, haciendo uso de las tecnologías de la información, los inventarios turísticos, que favorezca la consolidación del destino, atracción de inversiones para la creación de productos y atracciones turísticas, infraestructura, promoción, capacitación y servicios de calidad, así como el desarrollo del mercado interno y el externo.

I: Innovación, fortalecimiento del campo Huichapense y tratamiento de la tierra

I1. Generar un modelo de producción agrícola, psíquica y pecuaria, que fomente modelos sostenibles y resilientes con el medio ambiente, a través de la capacitación, agricultura por contrato, certificaciones, asesoría técnica, transferencia tecnológica, investigación, créditos, financiamientos, fortalecimiento a la infraestructura, a través de programas que fortalezcan la seguridad alimentaria para obtener productos de calidad, a buen precio y un precio justo en el mercado.

I2. Propiciar la generación y restitución de ecosistemas a través de un programa de sanidad forestal, para el uso de prácticas resilientes de los recursos maderables, acciones de capacitación y concientización para reducir el pastoreo inducido, que logre reducir la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados.

I3. Incrementar el valor de la producción del mejoramiento genético las especies pecuarias a través del mejoramiento genético que impacte en obtener mejores tasas de aprovechamiento de todos sus derivados.

D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL

2.1. Entorno Económico Dinámico e Innovador

2.2 Trabajo y Previsión social

2.3 Turismo, palanca de desarrollo

2.4 Campo moderno y productivo

ET. 8 Administración eficaz y sostenible de mercados públicos y centrales de abasto.

ET. 9 Certificación del rastro municipal

Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria

Mide, evalúa y propone acciones concretas en la implementación de la política de mejora regulatoria.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	0	2.5	5.0
Unidad de medida: Ponderación			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
8: Trabajo decente y crecimiento económico			
Política Pública Sectorial 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.			

Fuente: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el municipio se adscribirá al Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria <http://www.onmr.org.mx>

Porcentaje de productores locales beneficiados por la instalación del tianguis ganadero municipal

Mide el porcentaje de personas del sector agropecuario beneficiadas en la red del mercadeo del tianguis.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	0	50%	100%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
2. Hambre Cero			
8: Trabajo decente y crecimiento económico			
Política Pública Sectorial 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.			

Fuente: Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, Institución Evaluadora Independiente, Convenio de Colaboración 2021.

Porcentaje de productores ganaderos beneficiados con el programa de mejora genética municipal.

Mide el porcentaje de ganaderos agropecuarios beneficiados para el mejor aprovechamiento de sus derivados.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	0	40%	80%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
2. Hambre cero			
Política Pública Sectorial 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.			

Fuente: Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, Institución Evaluadora Independiente, Convenio de Colaboración 2021.

Porcentaje de prestadores de servicio difundidos en la plataforma digital de promoción al turismo municipal.

Mide el porcentaje de prestadores de servicio difundidos en la plataforma digital de promoción al turismo municipal para incrementar la afluencia turística del municipio.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	11.5%	50%	100%
Unidad de medida: Acciones			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
8: Trabajo decente y crecimiento económico			
Política Pública Sectorial 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.			

Fuente: Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, Institución Evaluadora Independiente, Convenio de Colaboración 2021.

Incremento de afluencia turística en temporadas bajas en el municipio de Huichapan.

Mide Incremento de afluencia turística en temporadas bajas en el municipio de Huichapan para contribuir al incremento de pernocta (estadía de noches), lo que se traduce en una mayor derrama económica en las diferentes unidades económicas.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	1.0	2.0	3.0
Unidad de medida: Estadía noches			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
8: Trabajo decente y crecimiento económico			
Política Pública Sectorial 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.			

Fuente: DATATUR SECTUR 2020 (Secretaría de Turismo de México). <https://www.datatur.sectur.gob.mx/>

Porcentaje de ejidatarios capacitados en sanidad forestal

Mide el porcentaje de ejidatarios capacitados en sanidad forestal en el municipio de Huichapan.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	0	40.00 %	75.00%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
15: Vida de ecosistemas terrestres			
Política Pública Sectorial 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.			

Fuente: Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, Institución Evaluadora Independiente, Convenio de Colaboración 2021, (Bitácora de capacitación de Sanidad Forestal, Dirección de Desarrollo Agropecuario 2021) <https://www.gob.mx/conafor>

3. Seguridad y Tránsito



SEGURIDAD Y TRANSITO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ESTADO DE FUERZA	GRADO ACADÉMICO	PARQUE VEHICULAR
 42 Elementos Hombres 36 Mujeres 7	Saben leer y escribir..... 42 Secundaria.....6 Media Superior.....35 Licenciatura.....2	Aveos3 Pick Ups.....10 Cuatrimotos.....2 Motocicletas.....2 Grua de plataforma..... Inservible
EDADES		
18 a 25 años.....3	30 elementos con Clave Única de Identificación Permanente.	
26 a 35 años.....22	36 elemtnos pendientes de obtener el Certificado Único Policial CUP.	
36 a 45 años.....7	6 elementos con CUP.	
46 a 55 años.....10		

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

COMPARATIVA DELICTIVA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y FEMINICIDIOS

TIPO DE DELITO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Violencia Familiar	4	19	24	72	38
Feminicidio	0	1	0	1	0

Fuente: Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica

TIPO DE DELITO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Violencia Familiar	63	35	48	93	34
Feminicidio	0	1	1	0	0

Fuente: Carpetas de investigación iniciadas en la agencia del ministerio público del fuero común de Huichapan

OBSERVACIÓN: En el libro que fue proporcionado por el ministerio público para la recopilación de carpetas de investigación en los años 2016, 2017, 2018 un aproximado de 300 carpetas no tiene la información del lugar donde se cometió el delito, en el entendido que también los municipios de Nopala, Tecozautla y Chapantongo forman parte de este distrito judicial.

Se informa que en lo que corresponde al año 2020 aproximadamente el 80% de las carpetas de investigación iniciadas en el ministerio público del fuero común, fueron cometidos en Carretera Federal Palmillas-Portezuelo.

TIPOS DE VIOLENCIA

AÑO	FAMILIAR	CONTRA LA MUJER	CONTRA MENORES
2020	38	24	2
2021	8	13	1
TOTAL	46	37	3

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana Huichapan, Hidalgo, reporte enero 2020 - abril 2021

230 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS POR EL JUEZ CÍVICO AÑO 2020

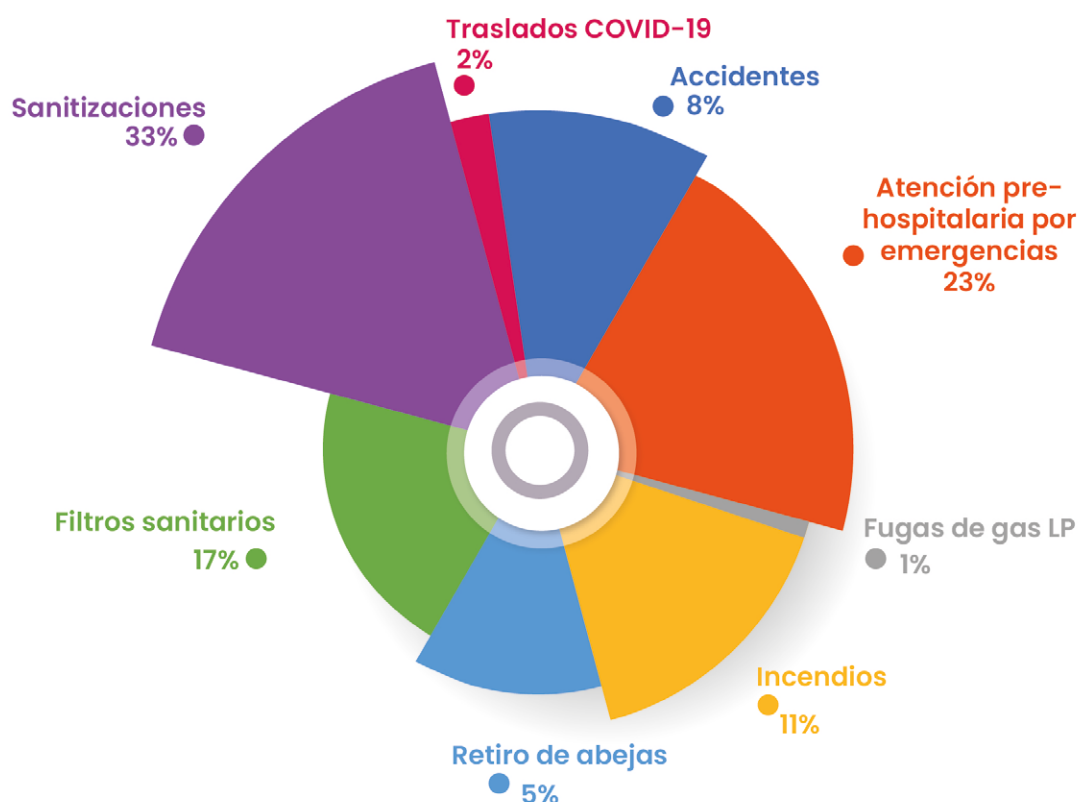
75	Afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas, por el consumo y/o suministro de sustancia nocivas.
38	Afectación a la tranquilidad y convivencia social.
25	Afectación a la seguridad ciudadana y orden público.
35	Afectación a la dignidad de las personas.
0	Afectación al entorno urbano y medio ambiente.
5	Afectación a la seguridad y trato digno a los animales.
52	Afectación al tránsito y vialidad.

INCIDENCIA DELICTIVA ANUAL HUICHAPAN 20

DELITO	VALOR
Robo a casa habitación	11
Robo a transeúnte	2
Robo a escuela	4
Robo a negocio y/o comercio	2
Robo a vehículo	13
Homicidio	6
Suicidio	2
Robo por timo	1

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana Huichapan, Hidalgo 2020

SERVICIOS GENERALES Y EMERGENCIAS PROTECCIÓN CIVIL 2020



PROTECCIÓN CIVIL, H. CUERPO DE BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

PARQUE VEHICULAR

Ambulancia de Urgencias Básicas tipo 2, Primer Contacto.	Transit	796
Ambulancia de Urgencias Básicas tipo 2, Primer Contacto	Ford	080
Unidad de Rescate: Equipada (Quijadas de la vida)	Ford	076
Unidad Pick-up (Usos múltiples)	Dakota	030
Unidad Pick-up (Usos múltiples)	Ranger	039
Camiones Cisterna de Bomberos	Ford	770
Camiones Cisterna de Bomberos.	Fayad	123
Pipa de 10,000 litros de agua.	Dina	115
Pipa de 20,000 litros de agua	Kenworth	82

INVENTARIO DE EQUIPO ZAPA EQUIPO Y HERRAMIENTA

10 PALAS
10 PICOS
5 RASTRILLOS
5 HACHAS
2 BARRAS
10 MACHETES

RECURSOS HUMANOS

COORDINADOR	1 Trabajador
PARAMÉDICOS DE AMBULANCIA	3 Trabajadores
BOMBEROS	3 Trabajadores
AUXILIARES	9 Trabajadores
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 Trabajador

ALBERGUES Y REFUGIOS TEMPORALES

NOMBRE DEL REFUGIO TEMPORAL	DIRECCIÓN	CAPACIDAD PERSONAS	CAPACIDAD FAMILIAS
AUDITORIO MUNICIPAL	Av. Javier Rojo Gómez, Esq. Con Prol. Jorge Rojo Lugo, Bo. Abundio Martínez	2,000	250
ALBERGUE MUNICIPAL	Prol. Javier Rojo Gómez s/n Bo. Abundio Martínez.	20	5
PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"	Domicilio conocido Mamithí.	400	100
TELESECUNDARIA NO. 313 DANTZIBOJAY	Domicilio conocido Dantzibojay.	120	34
PRIMARIA "HERMENEGILDO GALEANA"	Carr. Querétaro - Pachuca km 15, Jonacapa.	100	18
ESC. PRIMARIA "MARÍA MORELOS"	Conocido La Sabinita.	500	125
INSTITUTO TECNOLÓGICO ITESHU	Conocido El Saucillo.	1,000	250
PRIMARIA "TIERRA Y LIBERTAD"	Calle 5 de mayo, Barrio Centro Tlaxcalilla.	500	125

Fuente: Reportes y programa de Protección Civil, H. Cuerpo de Bomberos y Gestión Integral de Riesgos elaboración propia.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS ANTE FENÓMENOS

FENÓMENOS PERTURBADORES DE ORIGEN NATURALES

VULCANISMO	Volcán Popocatepetl existe BAJA PROBABILIDAD de que sea afectado por caída de ceniza de 1 cm y una mínima probabilidad por aquella de 1 mm
SISMO	RIESGO MEDIO-BAJO
TSUNAMI	NO PRESENTA PELIGRO
INESTABILIDAD DE LADERAS, FLUJOS Y CAÍDAS	RIESGO MEDIO
HUNDIMIENTOS-SUBSIDENCIA	SUSCEPTIBLE A PRESENTAR ESTOS EVENTOS ya que se apreciaron hundimientos y socavones.
ONDAS CÁIDAS Y GÉLIDAS	Al ESTE del municipio se puede alcanzar temperaturas de hasta 0°c por lo que se encuentra en PELIGRO LIGERO O BAJO.
SEQUIÁS	PELIGRO "ALTO" aunque con un NIVEL DE RIESGO "BAJO".
HELADAS	PELIGRO LIGERO O BAJO
TORMENTAS DE GRANIZO	PELIGRO MUY BAJO
TORMENTAS DE NIEVE	PELIGRO BAJO Y MUY BAJO
CICLONES TROPICALES	PELIGRO MUY BAJO
TORNADOS	PELIGRO MUY BAJO
TORMENTAS DE POLVOS	EVENTOS MODERADOS
TORMENTAS ELÉCTRICAS	RIESGO MUY BAJO
LLUVIAS EXTREMAS	IMPACTO MEDIO
INUNDACIONES	NIVEL DE AFECTACIÓN MEDIA

FENÓMENOS PERTURBADORES DE ORIGEN ANTROPOGÉNICO

QUÍMICOS-TECNOLÓGICOS	6493 Viviendas en Zonas de Peligro 1079 Viviendas en Zonas de amortiguamiento
EPIDEMIAS Y PLAGAS	Influenza a la alta Chikungunya no afectado Dengue a la baja en casos Zika comportamiento favorable

Fuente: Atlas de riesgos para el municipio de Huichapan 2020.

EVENTOS ANTROPICOS													
EVENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INCENDIOS DE PASTIZAL	6	3	22	4	6	5	0	0	0	5	5	32	88
DAÑOS POR HECTAREAS PROMEDIO	700 M2	500 M2	6540 M2	350 M2	2000 M2	200 M2	0	0	0	683 M2	740 M2	1100 M2	12,813 M2
INCENDIOS ESTRUCTURALES	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2

EVENTOS ANTROPOGENICOS													
EVENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INCENDIOS VEHICULARES	2	1	0	1	1	2	0	1	1	2	2	1	14
FUGAS DE GAS	2	2	2	0	1	1	1	1	0	1	1	1	13
FUGAS DE DIESEL/ COMBUSTIBLE*	0	3	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	6
OTROS INCENDIOS	2	1	4	7	3	1 (900 PACAS DE ZACATE)	5	3	2	2	4	0	34

*Apoyo para prevención en caso de incendio en ducto ubicado en el Municipio de Nopala de Villagrán, por cierre de toma clandestina, en noviembre 2020.

*Fuente Coordinación Municipal de Protección Civil Huichapan 2020

EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS													
EVENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACCIDENTES VEHICULARES	9	8	11	5	5	6	10	6	9	3	9	12	93
RETIRO DE ABEJAS	1	3	1	7	5	5	9	15	7	6	3	1	63

Fuente: Reportes y programa de Protección Civil, H. Cuerpo de Bomberos y Gestión Integral de Riesgos-e-laboración propia

a) DIAGNÓSTICO

Llevando a cabo de manera integral las funciones de seguridad pública, se puede alcanzar el orden, la paz, la tranquilidad y, por consiguiente, el bienestar de la población.

Asimismo, en condiciones de orden, paz y estabilidad, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sugiere tener un mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes para proteger a la población, requerimiento con el que el municipio de Huichapan no cuenta ya que se tiene un estado de fuerza de 41 elementos y se tiene una población de 47,425 habitantes, se ha buscado el incremento del estado de fuerza sin ser posible debido a que se requiere que los elementos estén certificados y los costos de los cursos de dicha certificación sobrepasan el sueldo que como municipio se le puede ofrecer a los elementos, una de las prioridades municipales es la certificación del estado de fuerza que se encuentra activo, nos enfrentamos a burocracias establecidas y en espera de calendarización por parte del Instituto de Formación Profesional para que los cursos requeridos sean gratuitos, lo que ha ido retrasando la certificación de los elementos, asociado a que los elementos deben pasar sus exámenes de control de confianza, por lo que se ha pedido a los elementos mayor compromiso con los requerimientos para que a la brevedad puedan recibir su certificación, debido a que se cuenta con solo 5 elementos certificados.

Dos de los principales problemas que vivimos día con día es la delincuencia y la violencia, la incidencia delictiva ha venido incrementándose de manera significativa en los últimos años, en el municipio de Huichapan los delitos más comunes son el robo de vehículo, el robo a casa habitación y la violencia de cualquier índole, este último, siendo el más frecuente y por el que se atienden mayor número de llamadas, las faltas administrativas más comunes son aquellas acciones a consecuencia del consumo de alcohol, como por ejemplo alterar el orden público en estado de ebriedad y hechos de tránsito; considerando el trasfondo de estas acciones, es necesario que se considere que la prevención de la violencia, de la delincuencia y de las adicciones es uno de los principales elementos para disminuir los índices delictivos y no es una tarea exclusiva, sino que es una labor que involucra a la sociedad en general, madres y padres de familia, maestros(as) y autoridades.

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad, es necesario considerar los principales factores que generan la comisión de actos delictivos como lo son el desempleo, la falta de oportunidades, la marginación, la pobreza y el debilitamiento de las instituciones procuradoras de justicia (Ministerio Público y Procuraduría del menor), se tiene considerado que el núcleo de la sociedad es la familia, pero con el paso del tiempo se ve reflejado en la pérdida de valores en la sociedad y en consecuencia la falta de cohesión o ruptura del tejido social.

Es importante contar con elementos de seguridad pública preparados, sensibilizados y conscientes de sus responsabilidades, más cercanos a la ciudadanía para brindar un servicio de calidad.

Es por ello, por lo que no solo se debe continuar con el proceso de certificación y reclutamiento, sino con la formación continua del uso de armas e instrumentos de trabajo, respeto de los Derechos Humanos en el actuar policiaco, de ahí que se deberá tener un programa constante de capacitación y sensibilización sobre el respeto que se debe guardar en todo momento durante el proceder de los elementos de seguridad.

La ciudadanía demanda constantemente mayor presencia policial, la atención inmediata a sus llamados de auxilio, es por ello que debe de gestionarse la contratación de nuevos elementos para incrementar el estado de fuerza debiendo considerar la equidad de género, así como la adquisición de patrullas incrementando así el parque vehicular, para tener mayor presencia en el municipio y disminuir el tiempo de respuesta de la policía de proximidad.

El municipio de Huichapan, en materia de protección civil, es indispensable actuar en forma conjunta y ordenada para garantizar la salvaguarda de la población, sus bienes, los recursos naturales, así como ampliar la capacidad de respuesta del sistema municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénico.

De acuerdo al Atlas de Riesgo del municipio de Huichapan 2020, el territorio presenta un riesgo muy bajo ante caídas de ceniza del volcán Popocatepetl; riesgo medio-bajo en sismos (la población huichapense sintió un movimiento telúrico sin daños graves que lamentar el 19 de septiembre del 2017); presenta un riesgo medio

en la inestabilidad de laderas, flujos y caídas; dentro de los hundimientos y subsidencia arrojó que Huichapan, Pedregoso y en algunos tramos de la carretera secundaria de Tlaxcalilla hacia el Carmen son susceptibles a presentar estos eventos.

De acuerdo con el monitor de Sequía de México de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), al corte del 31 de marzo del 2021, Huichapan presentó sequía moderada y según el Atlas de Riesgo del municipio el peligro es alto, aunque con un nivel de riesgo “bajo”.

Según el atlas de riesgo del municipio de Huichapan 2020, entre 2000 y 2018 se registraron dos eventos extraordinarios con heladas fuertes donde se accedió al Fondo de Desastres Naturales, también el atlas considera el territorio con un peligro ligero a bajo.

Los indicadores del CENAPRED consideran las tormentas de granizo como un peligro “bajo” y un nivel de riesgo “muy bajo”; también considera los ciclones tropicales en peligro y riesgo “muy bajo”.

La capacidad de respuesta del Sistema de Protección Civil Municipal es deficiente; no existe una normatividad que regule las funciones de la unidad; no existe un mecanismo de alerta temprana; también es notorio que no existe un establecimiento como stock de alimentos, cobertores, colchonetas y pacas de láminas de cartón; no cuenta con acervos de información histórica de desastres y las acciones que se llevaron a cabo para atenderlas; cuenta con un Sistema de Información Geográfica (SIG) para analizar y procesar información cartográfica y estadística, sin embargo carece de un sistema de Geo Posicionamiento Global (GPS) para georreferenciar puntos críticos. Dentro del SIG no se cuenta con registros de incendios y el sistema de protección civil no cuenta con un Comité de Brigadas Comunitarias y un Plan de Contingencias para la Prevención, Combate, Control y Extinción de Incendios Forestales y Pastizales.

B) OBJETIVOS Y METAS ODS

3. Salud y bienestar

3.6 De aquí a 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidente de tráfico de mundo.

5. Igualdad de género

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

11. Ciudades y comunidades sostenibles

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

13. Acción por el clima

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

C) ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

FACTORES QUE IMPACTAN LA POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

1. Falta de equipamiento para el desempeño de la función de seguridad pública.
2. Necesidad de contratación de mayor número de elementos policiales certificados.
3. Número insuficiente de elementos certificados dentro del estado de fuerza.
4. No se cuenta con analistas de información, estadísticas y comunicación asociados a labores de inteligencia, para una adecuada toma de decisiones.
5. No se dispone de un centro C2 que disponga de área de atención a llamadas de emergencia, denuncias anónimas y horas de monitoreo.
6. Falta de un centro de video vigilancia y monitoreo en tiempo real de reportes recibidos en el centro de control, aunado a ello la carencia de instalación de videocámaras en sitios estratégicos.
7. Corrupción en el cuerpo de seguridad por falta de salarios dignos.
8. Pérdida de confianza de la población para denunciar un delito.
9. Falta de profesionalización del personal policial incluso de los mandos.
10. No se cuenta con un Programa de Depuración Policial.
11. No se dispone de un Programa de Servicios Profesional de Carrera.
12. La reglamentación municipal en materia de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Juez Conciliador esta desactualizada.
13. No se cuenta con un Manual de Organización y de Procedimientos de la Secretaría.
14. No se dispone de un catálogo de puestos estratégico de la Secretaría ajustado a las necesidades actuales de operatividad.
15. El Bando de Gobierno y Policía esta desactualizado y es discorde al contexto actual.
16. Poco involucramiento de la corporación policía en reuniones vecinales.
17. La Comisión de Honor y Justicia no se ha sido actualizada, además de tiene años sin sesionar de forma periódica, ni existe un control de los acuerdos.
18. El Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia no esta alineado a las necesidades de la normatividad estatal y federal, es inoperante.
19. No se cuenta con un Programa de Reconocimiento al Merito Policial.
20. No se disponen de suficientes modelos de atención ciudadana con orientación (áreas de proximidad).
21. Falta de convenios de colaboración con instituciones de procuración de justicia, derechos humanos y formación policial.
22. Falta de seguros de vida de los elementos.
23. Jamás se ha instalado el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
24. No se dispone de infraestructura de equipamiento y personal para los reportes y consultas de seguridad en Plataforma México.
25. No se cuenta con un Programa de Depuración Policial.
26. Falta de sensibilización, protocolos y capacitación de atención a persona víctimas de algún tipo de violencia (mujeres, niños, niñas, adolescentes, grupos vulnerables, adultos mayores).
27. Desconocimiento por parte de la ciudadanía del Bando de Gobierno y Policía, reglamento de tránsito y del sistema de justicia penal.
28. Falta de instalaciones equipadas y adecuadas para los elementos, para fomentar el sentido de pertenecía, que incluyan aula de enseñanza, comedor, cocina, dormitorios, servicio médico.
29. No se cuenta con un Programa de Capacitación Integral Policial, Acondicionamiento Físico, Entrenamiento y Nutrición.
30. Se requieren de mayores acciones a través de la difusión, campañas visuales y en redes sociales para acerca la función policial a la población.

Incendios por eventos socio-organizativos, antrópicos y antropogénicos; y riesgos sanitarios

1. Se tiene un incremento de incendios de pastizal en los meses de marzo y diciembre, teniendo un total de 88 incendios en el año 2020.
2. En el año 2020, se afectaron 12,813 m² (1.28 hectáreas) debido a los incendios, teniendo mayor impacto en el mes de marzo con 0.654 ha, diciembre con 0.110 ha. y mayo con 0.20 ha.

3. Se presentó 2 incendios estructurales en los meses de febrero y marzo del año 2020.
4. Se presentaron 14 incendios vehiculares en el año 2020.
5. Se registraron 13 fugas de gas en el año 2020
6. Para el año 2020, se tiene un registro de 6 fugas de diésel/combustible.
7. En otros tipos de incendios se tiene un registro de 34 eventos, entre ellos el de 900 pacas de zacate.
8. En los meses de diciembre, julio y marzo se registraron 33 accidentes vehiculares, teniendo un total para el año 2020 de 93 eventos socio-organizativos.
9. En los meses de julio y agosto del año 2020, se registraron 24 eventos de retiro de abejas, teniendo un total en el año de 63 eventualidades similares.
10. No se cuenta con suficiente equipo forestal.
11. Los cilindros de los equipos de respiración autónoma se encuentran vacíos.
12. La gran mayoría del personal no ha recibido capacitación profesional en el ámbito de combate a incendios.
13. Los trabajadores no disponen de equipo de protección personal completo.
14. Las unidades de rescate se encuentran deterioradas por el tiempo.
15. La coordinación de protección civil cuenta con una plantilla baja de elementos.

VISIÓN DESEADA A 2030 EN MATERIA DE SEGURIDAD, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

1. Se logró disminuir la incidencia delictiva gracias a la coordinación interinstitucional, que atacó de fondo el problema de la delincuencia con una visión transdisciplinaria y extensa.
2. El municipio de Huichapan cuenta con una policía preparada, capacitada y certificada,
3. Existe una coordinación interinstitucional entre los cuerpos policiales y los organismos de procuración de justicia, y con ello, se ha logrado combatir de manera efectiva a la inseguridad y delincuencia, recuperando la cultura de denuncia por parte de la ciudadanía.
4. Gracias a las políticas públicas implementadas en el municipio de Huichapan, se cuenta con un aumento en el estado de fuerza y mayor número de patrullas, teniendo como resultado mayor presencia policial, logrado así un Huichapan más seguro y en paz.
5. El municipio de Huichapan cuenta con seguro de vida para el total de los elementos de seguridad pública y un salario digno.
6. El municipio de Huichapan cuenta con protocolos en materia de violencia (mujeres, niños, niñas, adolescentes, grupos vulnerables, adultos mayores)
7. Se logró disminuir el índice de hechos de tránsito gracias a la coordinación interinstitucional y a la prevención del consumo de alcohol.
8. Se cuenta con instalaciones equipadas en donde los elementos tienen todo lo necesario como por ejemplo comedor, vestidores, área de aseo personal, estacionamiento para vehículos oficiales y particulares, área de acondicionamiento físico, para dar cumplimiento a las jornadas laborales, creando un sentido de pertenencia.
9. Se actualizaron los instrumentos normativos para que la Comisión de Honor y Justicia lleve a cabo sesiones de forma periódica, llevando un control de los acuerdos.
10. Se capacitó a elementos en el tema de inteligencia policial quienes realizaran los perfiles y modus operandi de los principales actos e ilícitos, así como los posible responsables.
11. Se adecuaron las instalaciones del C2 para el control de llamadas y seguimiento de reportes en tiempo real mediante el monitoreo de cámaras.
12. Se gestionó con apoyo federal y estatal el aumento al salario del cuerpo de seguridad, con prestaciones que la ley marca.
13. Se crearon los instrumentos del servicio profesional de carrera para que los mandos y elementos policiacos estén realmente capacitados y aptos para el servicio.
14. Dentro del presupuesto municipal se tiene contemplada la partida para el programa de depuración policial lo que nos permite presidir de los servicios de los elementos que no se encuentran certificados.
15. Se realizó y publicó el Manual de Organización y de Procedimientos de la Secretaría.
16. Se elaboró un catálogo de puestos para la Secretaría ajustado a las necesidades actuales de operatividad en el municipio.
17. Se están desarrollando políticas públicas que nos permiten tener un mayor acercamiento a la ciudadanía, retomando el programa vecino vigilante y creando grupos de WhatsApp para denuncias o situaciones de emergencia.

18. Dando cumplimiento al Programa de Reconocimiento al Mérito Policial se otorga anualmente una compensación ya sea en especie o económica a los elementos que sobresalieron en el servicio
19. Los elementos de seguridad pública se encuentran constantemente en capacitación en materia de proximidad social lo que permite crear programas para acercamiento a la ciudadanía.
20. Se cumplieron las necesidades de tener un vínculo con la ciudadanía creando el Consejo Municipal de seguridad pública
21. Se cumplieron los requisitos y se firmó el convenio de colaboración con Plataforma México para tener acceso a dicha base de datos.
22. Se desarrollo un Programa de Capacitación Integral Policial, Acondicionamiento Físico, Entrenamiento y Nutrición, llevando un control trimestral de avance.
23. Constantemente se interactúa con la población mediante las redes sociales donde se reciben denuncia y/o se brinda orientación.

Incendios por eventos socio-organizativos, antrópicos y antropogénicos; y riesgos sanitarios

1. Se ha elaborado un plan de preparación para la sequía y de socorro en casos de sequía, incluidos arreglos de autoayuda, para las zonas propensas a la sequía, y formulación de programas para hacer frente al problema de los refugiados ecológicos.
2. Se logró disminuir las cantidades de eventualidades generadas por incendios.
3. Se tienen políticas para disminuir los riesgos, con ello proteger a la población del municipio.
4. El personal cuenta con el suficiente equipo forestal.
5. Los cilindros de los equipos de respiración autónoma se encuentran llenos y listos para usarse ante cualquier contingencia.
6. El personal se encuentra capacitado en el ámbito de combate a incendios.
7. Los trabajadores disponen de equipo de protección personal completo.
8. Las unidades de rescate se encuentran en óptimas condiciones para actuar ante un evento o contingencia.
9. La coordinación de protección civil cuenta con una plantilla adecuada de elementos.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA POLÍTICA DEL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

CATEGORÍAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

A: Fortalecer la participación ciudadana y disminuir la incidencia delictiva

- A1. Capacitar, actualizar y certificar a los elementos en los protocolos de actuación policial establecidos, así como en materia de derechos humanos y protocolos municipales de atención a la violencia de niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- A2. Implementar un programa de proximidad y cercanía por parte de los elementos de seguridad.
- A3. Realizar estudios que permitan identificar con precisión la geografía del delito, los focos y causas de inseguridad general en el municipio.
- A4. Renovar, actualizar e incrementar el parque vehicular
- A.5 Creación de programas para integrar la capacitación a la ciudadanía en temas de vialidad y protección civil, acompañados de campañas de difusión en prevención de accidentes.
- A.6 Promover la participación ciudadana para llevar a cabo programas de difusión acerca del respeto de los Reglamentos de Tránsito y el combate a la corrupción.

B. Lograr una coordinación interinstitucional en materia de seguridad

- B1. Implementar foros en instituciones educativas donde se reafirmen los valores cívicos y mejoren la calidad de convivencia ciudadana.
- B2. Implementar convenios de colaboración con empresas de seguridad privada establecidas en el municipio que coadyuven con la vigilancia pública.
- B3. Creación de protocolos de colaboración con los sistemas de procuración de justicia.

C. Innovar en materia de seguridad pública.

- C1. Dar mantenimiento a las cámaras de video vigilancia colocadas en el municipio y realizar la gestión de nuevas cámaras y personal especializado para el monitoreo de estas.
- C2. Implementar instrumentos de apoyo tecnológico para agilizar la función de emergencias y seguridad pública, donde se puedan recibir y vincular solicitudes de emergencia y facilitar el procedimiento de denuncias.
- C3. Mediante el uso de tecnología se apoyará al análisis de información e inteligencia policial en la persecución de delitos, creando fichas de personas detenidas por faltas administrativas y por comisión de delitos, así como su modus operandi y la georreferenciación del lugar donde se cometió el delito.
- C4. Implementar el uso de semáforos para promover la modalidad.

D. Fortalecimiento Sistema Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

- D1. Publicación del Reglamento Municipal de Protección Civil
- D2. Impulsar la cultura de la protección civil, mediante la difusión e impartición de conocimientos sobre la reducción y prevención del riesgo ante desastres, accidentes e incendios, atención de emergencias, planes de contingencia y educación en materia de la protección civil con enfoque de inclusión, igualdad y perspectiva de género.
- D3. Sistema Municipal de Protección Civil
- Instrumentar un Sistema Municipal de Protección Civil, que priorice la protección, asistencia y prevención a la población, a través de la mitigación de riesgos ocasionados por los fenómenos naturales y por aquellos derivados de la acción humana, y a su vez cuente con los mecanismos para la reparación oportuna de las afectaciones generadas, involucrando a los sectores público, social y privado.
- D4. Contar con un Programa Interno de Protección Civil de los edificios e inmuebles del Gobierno Municipal y sus organismos descentralizados.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de Seguridad, Tránsito y Protección Civil

- 1.4 Gobierno Cercano con Planeación Participativa
- 4.1 Gobernabilidad y Estado de Derecho
- 4.2. Seguridad Integral y Paz Social
- 4.3 Fortalecimiento a la protección civil municipal
- 4.3.1 Fomento a la cultura de la protección civil
- 6.1 Igualdad de Género (Política Transversal)
- 6.2 Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Política transversal)
- 6.4 Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

e) Indicadores estratégicos

Indicador Elementos con Certificado único Policial (CUP)			
Mide el porcentaje de elementos con Certificado Único Policial en el Municipio de Huichapan			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	12.5%	25%	80%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
16: Paz, justicia e instituciones solidas			
Política Pública Sectorial 3: Seguridad y Tránsito			

Fuente: Diagnostico de Estado de Fuerza del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2021.

Porcentaje de elementos que aprueban sus evaluaciones de control de confianza

Mide el porcentaje de elementos evaluados y aprobados en las evaluaciones de control de confianza.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	66%	80%	90%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
16: Paz, justicia e instituciones solidas			
Política Pública Sectorial 3: Seguridad y Tránsito			

Fuente: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza 2020, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo.

Porcentaje de elementos contratados para fortalecer el estado de fuerza

Mide el porcentaje de elementos contratados en el Municipio para fortalecer el estado de fuerza.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	12%	50%	80%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
16: Paz, justicia e instituciones solidas			
Política Pública Sectorial 3: Seguridad y Tránsito			

Fuente: Diagnostico de Estado de Fuerza del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2021.

Acciones implementadas en el tema de seguridad vial

Mide el porcentaje de acciones implementadas en el tema de seguridad vial en el Municipio para disminuir las lesiones y/o muertes por accidentes viales.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	20%	50%	90%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
3: Salud y bienestar			
16: Paz, justicia e instituciones solidas			
Política Pública Sectorial 3: Seguridad y Tránsito			

Fuente: Diagnostico de Estado de Fuerza del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2021.

Número de establecimientos que cuenta con la opinión técnica, constancias de construcción o vistos buenos de acuerdo con el Atlas de Riesgo Municipal de Protección Civil

Mide número de establecimientos que cuenta con la opinión técnica, constancias de construcción o vistos buenos de acuerdo con el Atlas de Riesgo Municipal de Protección Civil; para garantizar que cumplan con los requerimientos de Protección Civil con la finalidad de identificar los riesgos, minimizarlos y eliminarlos.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2019- 2020	2024	2030
VALOR	444	1060	2,100
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
11.Ciudades y comunidades sostenibles			
16: Paz, justicia e instituciones solidas			
Política Pública Sectorial 3: Seguridad y Tránsito			

Fuente: Registro estadístico y expedientes de Opiniones y Constancias de Construcción de la Unidad Municipal de Protección Civil Huichapan, Informe a la Dirección Estatal de Protección Civil de Gobierno del Estado de Hidalgo.

Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo

((Extensión territorial (km²) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año evaluado – extensión territorial (km²) de las mismas zonas, en el año previo al evaluado) / extensión territorial (km²) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año previo al evaluado) *100

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	45.55	21.62	19.75
Unidad de medida: Tasa			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
11.Ciudades y comunidades sostenibles			
16: Paz, justicia e instituciones solidas			
Política Pública Sectorial 3: Seguridad y Tránsito			

Fuente: Acta circunstanciada de resultados de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal (GDM); INAFED 2020. <https://www.gob.mx/inafed>

Disminución de incendios en el Municipio de Huichapan

Valor inicial: (Sumatoria del número de incendios de 2019 + incendios 2020) / 2 años, para tener el promedio de incendios anuales); Mide la disminución de incendios en el Municipio de Huichapan para ver la efectividad de las estrategias de prevención de incendios.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2019 - 2020	2024	2030
VALOR	86.50	79.00	65.00
Unidad de medida: Cantidad			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
11.Ciudades y comunidades sostenibles			
16: Paz, justicia e instituciones solidas			
Política Pública Sectorial 3: Seguridad y Tránsito			

Fuente: Reporte mensual de eventos de atención de Protección Civil Huichapan, Informe a la Dirección Estatal de Protección Civil de Gobierno del Estado de Hidalgo.

4. Sostenibilidad



SOSTENIBILIDAD

AGUA

Plantas de potabilización

NINGUNA

Fuente: Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Huichapan, 2021

8 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

En funcionamiento	2
No funcionan	5
En litigio	1
Ubicación	Huichapan, Tlaxcalilla, Zothé, La Cruz, San José Atlán, Jonacapa.

Fuente: Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Huichapan, 2021

POZOS Y MANANTIALES

PROPIETARIO	VALOR	UBICACIÓN
CAPOSA	2 manantiales	La Alberca y Sabina Grande
	10 pozos	Astillerio 14, Astillerio 16, Gavillero, Taguí I, Taguí II, San José Boye, Tinajas, Huixcazdha, La Cruz, Pathé.
Comités independientes	2 manantiales	Los Sabinos de San José Atlán, La Sabinita.
	21 pozos	Dandhó, Yonthé, El Zamorano, San José Atlán, Taguí (3), El Carmen, Llano Largo, Tlaxcalilla (2), Zothé (2), El Carmen, La Cruz, Dothí, Maxtha, Vitejhé, Gavillero de Minthó y Bondonjito.

Fuente: Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Huichapan, 2021

DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE AGUA DEL SUBSUELO EN EL ACUÍFERO

Recarga total
media anual



56.7 hm³/año

Descarga natural
comprometida



33.5 hm³/año

Volumen de extracción
de aguas subterráneas



37,750,700 m³ anuales*

Disponibilidad de
aguas subterráneas



-14.550700 hm³ /año*

*Reporta el Registro Público de Derechos de Agua (REPDa) de la Subdirección General de Administración del Agua, a la fecha de corte del 20 de febrero del 2020.

*Fuente: la información se obtuvo del Portal de Consulta de Datos de la Disponibilidad Media Anual de la CONAGUA conforme a la publicación del Diario oficial de la Federación del 17/09/2020.

AGUA

POBLACIÓN CON EL ACCESO A AGUA ENTUBADA



94.84 % *



Año 2010

96.84 % *



Año 2015

Estratificación real de agua entubada en viviendas, en datos CAPOSA 2020 61.20%.

*Fuente: CAPOSA 2021, valores tomados directamente del Censo de Población y Vivienda del año correspondiente.

DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

Municipio	Transporte Individual (taxis)			
	Sitios Registrados	Unidades Registradas	Sitios Operando	Unidades Operando
Huichapan	22	103	11	42

Municipio	Transporte Colectivo (combis)		
	Rutas Registradas	Rutas Operando	Unidades Operando
Huichapan	34	30	107

Municipio	Paradas Estratégicas
	Puntos de ascenso y descenso
Huichapan	115

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo, 2020

Instrumentos de planeación existente en materia de territorio:

Entidad	PLAN O PROGRAMA									
	Desarrollo Urbano regional	Desarrollo Urbano municipal	Parcial de desarrollo urbano	Centros de población urbano	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial metropolitano	Ordenamiento ecologico local	Ordenamiento ecologico y territorial regional	Ordenamiento ecologico estatal	Programa de movilidad	Atlas de riesgo
Estado	11	15	3	4	1	2	7	1	17	21
Huichapan	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1

Fuente: Secretaría de Obras Publicas y Ordenamiento Territorial de Hidalgo

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

CENAPRED, 2020

<https://tecnologia.aseh.gob.mx/profesionalizacion/UploadTemp/Documents/Desarrollo%20Urbano%20y%20Ordenamiento.pdf>

http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_R_ORDECOL00_03&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/cob-atlas-municipales.html>

MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

EMPRESA GALARDONADA EN MATERIA DE EXCELENCIA AMBIENTAL DISMINUYERON LAS EMISIONES DE CO2

CEMEX HUICHAPAN | Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Fuente: <https://www.gob.mx/profepa/prensa/entrega-profepa-reconocimiento-de-excelencia-ambiental-a-38-empresas>

BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA

Bosque de encino	12, 000 hectáreas
Matorral xerófilo	14, 021 hectáreas
Pastizal natural e inducido	8,183.2 hectáreas
Uso agrícola	19, 000 hectáreas

Fuente: Programa municipal de acción climática Coordinación de Ecología municipal de Huichapan 2016-2020.

DENUNCIAS RECIBIDAS EN MATERIA AMBIENTAL POR MUNICIPIO SEGÚN PRINCIPAL MATERIA REGULADA

AÑO 2020	19 denuncias ambientales
PRIMER TRIMESTRE AÑO 2021	6 denuncias ambientales

Fuente: Elaboración propia, con base en el Sistema de información propia de la Subdirección de Medio Ambiente y Ecología

BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA

Grupo biológico de plantas	186 especies
Grupo biológico de mamíferos	6 especies
Grupo biológico de insectos	73 especies
Grupo biológico de hongos	5 especies
Grupo biológico de aves	39 especies
Grupo biológico de arácnidos	14 especies
Grupo biológico de anfibios	2 especies
Grupo biológico de reptiles	10 especies

Fuente: elaboración propia, con base en el sistema de información de CONABIO, (2018) y NATURALISTA (2018).

CALIDAD DEL AIRE

Gases	Partículas por Millón (PM)	Dióxido de Azufre (SO2)	Bióxido de Carbono (CO2)	Oxido de Nitrógeno (NOX)	Metano (CH4)	Óxido Nitroso (N2O)
Proporción (%)	63.48	44.68	77.26	63.72	79.53	69.84
Total (Tn)	951	3219.13	76171.28	1945.52	812183.03	17813.44

Fuente: elaboración propia en la plataforma de estrategias estatal de mitigación y adaptación ante el cambio climático de hidalgo.

EMISIONES POR CONTAMINANTE EN HUICHAPAN (TONELADAS/AÑO)

PM ₁₀	PM _{2.5}	SO ₂	CO	NO _x	COV	NH ₃
657	467	1,004	6,902	6,278	2,044	672

ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN

Contaminante	Valor (ICA)	Mínima	Máxima
PM10	28	17	54
O3	8	8	65
NO2	12	1	19
SO2	9	8	15
CO	9	7	11

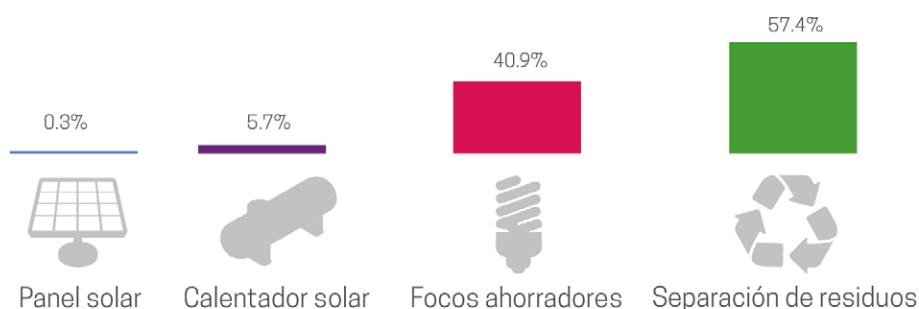
FUENTES GENERADAS DE GEI

GRADO DE CONTAMINACIÓN (CUANTILES)

Puntual (generación de energía eléctrica, industrias químicas, de cemento y cal, metalurgia, automotriz, petróleo y petroquímica, textil y producción de bienes de base minerales no metálicos)	54.22
Vehículos automotores	55.49
Fuentes naturales (biogénicos)	70.45
Fuentes por áreas productivas y de servicios	47.81
Agrícola (hectáreas con sustancias químicas, quema controlada, irrigadas con aguas negras y uso de maquinaria agrícola)	66.18
Aguas negras	57.22
Cabezas de ganado mayor, menor e industria avícola	92.44

Fuente: elaboración propia en la plataforma de estrategias estatal de mitigación y adaptación ante el cambio climático de Hidalgo.

Ahorro de energía y separación de residuos



PARQUE VEHICULAR

Camiones compactadores de 7 toneladas	3 unidades
Camiones compactadores de 1.5 toneladas	3 unidades
Camionetas compactadoras de 3.5 toneladas	2 unidades

RECURSOS HUMANOS

Personal para barrido manual	27 trabajadores
Choferes de compactadores, camiones y camionetas	14 trabajadores
Personas encargadas de la separación de RSU	9 trabajadores
Coordinador de relleno sanitario	1 trabajador
Auxiliar de relleno sanitario	1 trabajador
Operador de maquinaria.	1 trabajador

CONTENEDORES DE BASURA DISTRIBUIDOS EN EL MUNICIPIO.

Contenedores de 2.6 metros cúbicos.	79
-------------------------------------	----

CELDA EN RELLENO SANITARIO

Celda con una superficie de 16, 200 metros cuadrados	Tiempo de vida 1.7 años
Celda de emergencia de 13, 500 metros cuadrados (terreno propiedad del municipio) ubicado a 130 metros del complejo al sitio de disposición final	Prospecto para celda
Celda de 5, 620 metros cuadrados para composta (terreno propiedad del municipio) ubicado a 120 metros al norte de la oficina del sitio de disposición final.	Prueba piloto
Prospecto para adquirir para celdas futuras y de emergencia. Terreno colindante (propiedad privada de aproximado de 30, 000 metros cuadrados) ubicado al costado oeste.	Gestión para adquirir terreno

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS (%)

Se tira en el basurero público o es colocada en contenedores	59.91%
Lo colecta el servicio público de recolección	28.90%
Se quema	10.31%
Se entierra o tira en otro lugar	0.60%
No se especifica	0.28%

TONELADAS ANUALES DE RESIDUOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO

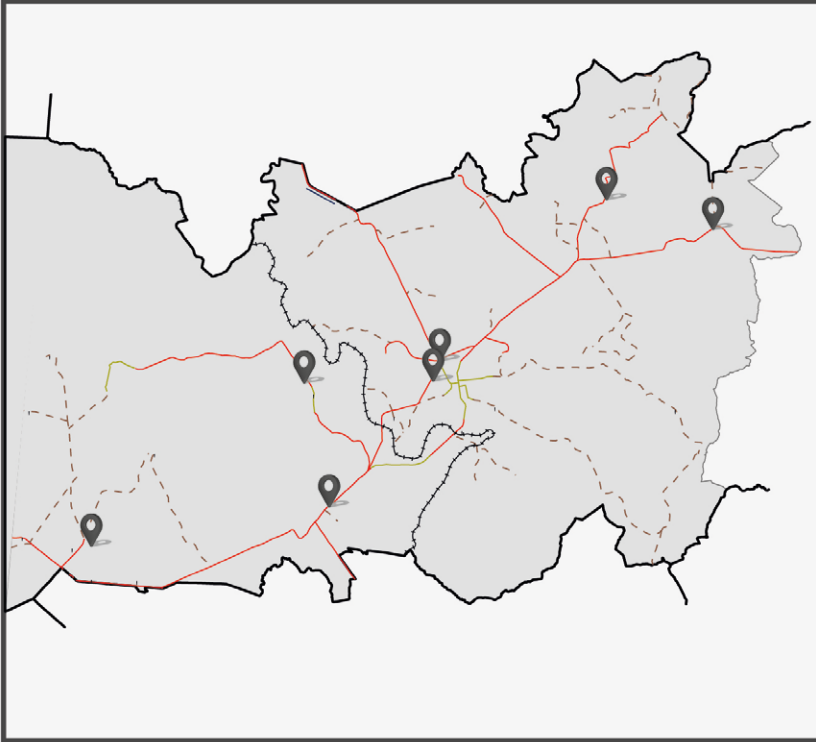
Toneladas generadas al año	15, 749
Toneladas recolectadas por el personal del municipio	9,125

Fuente: Elaboración propia, con base en el Sistema de información propia de la Subdirección de Medio Ambiente y Ecología.

OPERATIVIDAD INDIVIDUAL

SITIOS: 11 UNIDADES OPERANDO:42

ESTATUS	SITIO	POLÍGONO DE OPERACIÓN
Operando	01HCH S	Huichapan
Operando	02HCH S	Jonacapa
Operando	03HCH S	Central
No localizado	04HCH S	Pedregoso
No localizado	05HCH S	Vitejhé
Operando	06HCH S	Sabinita
Operando	07HCH S	Llano Largo
Operando	08HCH S	Jardín Zaragoza
Operando	09HCH S	Benito Juárez
Operando	10HCH S	Dantzibojay
No localizado	11HCH S	Jonacapa B
No localizado	12HCH S	Dantzibojay
Operando	13HCH S	San José Atlán
Operando	14HCH S	Taguí
No localizado	15HCH S	Zothé
No localizado	16HCH S	La Campana
No localizado	17HCH S	El Saucillo
No localizado	18HCH S	Mamithí
No localizado	19HCH S	El Carmen
No localizado	20HCH S	Plaza Cristal
No localizado	21HCH S	Plaza Comercial
Operando	22HCH S	El Yonthé



Fuente: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE HIDALGO

TRANSPORTE INDIVIDUAL	
Sitios Registrados	Unidades Registradas
22	103

TRANSPORTE FEDERAL QUE OPERA EN HUICHAPAN	
Línea Federal	Conexión
Derrotero	Distintos
Cromática	Conexión
Estimación de Afectación al Transporte Local	Medio

Cobertura de Servicios Públicos

Porcentaje de Población

Variable	Alumbrado Público		
	Ciclo	Tipo de segregación	%
% de luminarias y funcionamiento	2018	Todo el municipio	95.9
% población cubierta		Cabecera municipal	98.0
% población cubierta		Resto del municipio	95.0

Variable	Limpieza de calles y vialidades		
	Ciclo	Tipo de segregación	%
% calles y vialidades cubiertas	2018	Todo el municipio	97.0
% población cubierta		Cabecera municipal	80.0
% población cubierta		Resto del municipio	100.0

Variable	Tianguis y mercados semifijos		
	Ciclo	Tipo de segregación	%
% de Tianguis y Mercados	2018	Cabecera municipal	60.0
		Resto del municipio	55.0

Variable	Servicio de rastro		
	Ciclo	Tipo de segregación	%
% de población cubierta por el servicio	2018	Todo el municipio	100.0

Variable	Mantenimiento de calles y vialidades		
	Ciclo	Tipo de segregación	%
% de población cubierta por el servicio de mantenimiento en calles y vialidades.	2018	Bacheo	50.0
		Pavimentación	0.0
		Pintura	95.0

Variable	Panteones		
	Ciclo	Tipo de segregación	%
% de población a la que se cubrió con el servicio de panteones.	2018	Cabecera municipal	100.0
		Resto del municipio	99.0

Variable	Parques y Jardines		
	Ciclo	Tipo de segregación	%
Numero de parques y jardines que se encuentran dentro del municipio.	2018	Todo el municipio	10

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México 2019

Acceso en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>

a) DIAGNÓSTICO

El municipio de Huichapan ha tenido un crecimiento urbano del 7.6% en los últimos 10 años, principalmente en los centros de población de Huichapan, Tlaxcalilla, San José Atlán y La Sabinita. Este crecimiento ha sido, en poco planeado y con una consideración menor de los impactos ambientales; siendo acelerado y desordenado, relacionado a la reciente expansión urbana, degradación de suelos, deficiencia de los servicios básicos e hídricos.

Se ha puesto en duda el crecimiento económico a largo plazo y el bienestar de las y los huichapenses que desarrollan sus actividades cotidianas en las principales urbes, por mencionar la cabecera municipal y las que se encuentren próximas a los Estados de Querétaro y México. En Huichapan, las dinámicas económicas exigen altos estándares en la provisión de infraestructuras, equipamiento y servicios, los cuales son imposibles de alcanzar sin una adecuada planificación del territorio y sus recursos.

Lo anterior, hacen que el ordenamiento sea una necesidad, para mejorar estratégicamente el uso de suelo del territorio, bajo esquemas ordenados y ambientalmente responsables, con enfoque inclusivo, compacto y sostenible, generando beneficios sociales y económicos mediante una apropiada morfología urbana, siendo el apropiado trazo de calles y sus edificaciones existentes al contexto.

Huichapan tiene asentamientos humanos irregulares, no hay una planeación urbana, tiene un padrón espacial de tipo compacto, su tipo de uso de suelo es mixto, predominando los baldíos, zonas agrícolas, habitacionales y área natural; en la cabecera municipal, predomina el tipo de uso de suelo siendo los baldíos con un 24.52% de su superficie; mientras que en los centros de población de San José Atlán tiene un padrón espacial de tipo fragmentado y su mayor ocupación de uso de suelo es de tipo agrícola con 29.63%; mientras que en Tlaxcalilla tiene un padrón espacial disperso (genera mayor costo), su mayor ocupación de uso de suelo es agrícola y de menor ocupación comercio y servicios; esta parte territorial del municipio está cambiando su uso de suelo de áreas naturales a habitacional e industrial.

Actualmente el municipio de Huichapan cuenta con un Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el cual debe de ser modificado y adaptado a la realidad municipal, dar su seguimiento para su dictamen de factibilidad; así como su publicación de manera oficial, por lo que es de gran importancia el retomar dicho proyecto y con ello resolver problemáticas que conllevan de forma transversal en diferentes sectores. En el municipio se cuenta únicamente con una construcción sustentable en la localidad de Yonthé, por lo que no se tiene conocimiento del sistema para bio-construcciones en el municipio; no se han impulsado proyectos enfocados en la recuperación y creación de espacios públicos sustentables.

En el tema de movilidad y transporte, Huichapan carece de un programa que regule estos temas; como consecuencia no se satisfacen las necesidades del municipio en su totalidad, se tiene que el 82.05% de las personas se trasladan en menos de 30 min a su centro educativo y centros laborales. En los últimos años se ha tenido un incremento en el parque vehicular, por lo tanto, se genera una mayor demanda de infraestructura, equipamiento urbano y señalética; de lo anterior carece el municipio, siendo insuficientes las zonas de estacionamientos públicos, existiendo un descontrolado uso de las vías de tránsito, desplazando el automóvil al peatón y al ciclista, siendo estos últimos prioritarios.

Respecto a las rutas de servicio público convencional (combis) y particulares (taxis) se encuentran ubicados en zonas dispersas de la cabecera municipal, teniendo como consecuencia la invasión de carriles y generando congestionamiento vial, así como el alto tiempo de espera de las unidades principalmente a las zonas más alejadas de la cabecera municipal y tiempos prolongados de desplazamiento a su destino. Las bases de sitios en su mayoría no se encuentran en su zona de registro, lo cual genera la baja demanda del uso de los mismos en su punto de origen de salida, y generando problemas entre los mismos servidores; aunado a todo lo anterior, también se tiene la problemática de la falta de paradas estratégicas para el adecuado ascenso y descenso de usuarios, cabe hacer mención que se tienen registros de accidentes mortales a consecuencia de falta de este tipo de señaléticas; el servicio de transporte público federal presenta quejas en su servicio por la alta demanda de usuarios y la poca oferta de servicio de camiones, así como la calidad del mismo.

En el tema de transporte no motorizado, Huichapan carece de ciclo vías y bici-estacionamientos públicos, lo cual trae como consecuencia, además de lo mencionado anteriormente el incremento de problemas de salud como son la obesidad y diabetes, así como la dependencia al transporte motorizado, el incremento del gasto en la economía diario de quienes lo ocupan y la falta de cultura vial.

El municipio cuenta con 21 pozos profundos y 4 manantiales para el suministro de agua potable, los cuales son administrados por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huichapan (CAPOSA) y por Comités Independientes de Agua ubicados en las localidades de Sabina Grande, San José Atlán y la Sabinita.

En Huichapan se tiene una problemática respecto al abastecimiento de agua potable, principalmente en la cabecera municipal. Se tiene que en el 2020 el porcentaje de ocupantes de viviendas particulares con acceso a agua entubada es del 61.20%.

Se cuenta con dos acuíferos el de Huichapan-Tecozautla y El Astillero, el primero en mención tiene una superficie aproximada de 1,448 km² localizado en la porción centro occidental del estado de Hidalgo, colindando hacia el norte y occidente con los estados de México y Querétaro. El acuífero abastece a los municipios de Huichapan, Chapantongo, Alfajayucan, Tecozautla y Nopala de Villagrán; por lo anterior no existe un volumen disponible para otorgar nuevas concesiones, ya que se encuentra sobreexplotado; por el contrario, el déficit es de 14, 550,700 m³ anuales que se están extrayendo a costa del almacenamiento no renovable del acuífero y en descontrol, existe una falta de organización, un marco legal y la apropiada supervisión, mala infraestructura por falta de mantenimiento, el inadecuado manejo de residuos industriales y municipales; lo cual refleja la fuerte problemática que se tiene en el territorio del municipio.

Dentro del municipio, no se cuenta con un sistema de desagüe pluvial, actualmente Huichapan tiene 6 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) ubicadas en Huichapan, Tlaxcalilla, Zothé, La Cruz, San José Atlán y Jonacapa; de las cuales solo 2 se encuentran operando y las demás deben ser rehabilitadas o requieren mantenimiento para su correcta operación. (CAPOSA 2020).

Es de gran importancia garantizar una ciudad sostenible, mediante el acceso a obra pública básica de alcantarillado y plantas de tratamiento de agua. Lo anterior es para garantizar el bienestar de las personas al reducir las emisiones de CO₂.

En materia de residuos sólidos, el municipio de Huichapan realiza su disposición final en un relleno sanitario el cual cuenta con una celda de una superficie de 16, 000 m² con una vida útil de 1.7 años, cuenta con una celda para composteo de una superficie de 6,000 m², cuenta con una planta techada con una superficie de 1,000 m² en la cual existen bandas transportadoras para clasificar y una presa para compactar residuos (sin operación actual, se planea activarla para dar mayor eficiencia en el manejo de los residuos), cuenta con un terrero en la parte NE como celda de emergencia. Actualmente se separa el 10 % de los residuos como lo son PET, cartón revuelto, archivo, chatarra, aluminio, plástico duro, HDP y vidrio revuelto; para su reutilización.

El tema de los residuos sólidos urbanos (RSU) es un problema social, económico y ambiental; el cual genera contaminación principalmente en agua, suelo y aire; para mitigar el impacto se han distribuido 79 contenedores en el territorio huichapense; tiene 8 unidades para la recolección, traslado y disposición de los RSU; actualmente laboran en el manejo de residuos 53 trabajadores; se requiere que se actualicen el marco jurídico, así como implementar programas para reducir el ineducado manejo de los RSU, con la finalidad de llevar a cabo el compostaje, la reutilización y reciclaje de los mismos.

La precipitación media anual varía entre 300 y 600 mm y la temperatura es de 16 a 22°C en promedio anual.

El municipio cuenta con áreas naturales protegidas, una de tipo estatal y tres municipales, por mencionar esta la zona de preservación ecológica La Cañada, con una superficie de 913.40 hectáreas; en aspecto municipal se encuentra el Rancho Huixcazhdá con 203.69 ha., la zona de preservación ecológica Dothí con 19.82 ha. y la zona de preservación ecológica de Mamithi con 9.92 ha.

La macrorregión donde se localiza el Municipio de Huichapan, se encuentra en la Eco Región Terrestre de México Altiplanicie Mexicana dentro de la clasificación Lomeríos y Planicies del Altiplano con matorral xerófilo y pastizal.

Se puede afirmar que en la región predomina el matorral xerófilo del tipo crassicaule, seguido en proporción del pastizal inducido y agricultura de temporal. Lo cual es coherente con los principales usos de suelo en la región que son la agricultura de temporal y el agostadero, actividades que fueron desplazando a la vegetación original dando lugar a pastizal inducido y cultivos.

El bosque de encino se encuentra en las partes altas al sur, sureste formando en otros tiempos un bosque cerrado que cubría la región montañosa y calderas volcánicas, donde se encuentran varias especies de *Quercus*, sp. Sin embargo, también ha sido perturbado quedando cada vez más espacios abiertos para uso de agostadero principalmente y también agrícola.

Existen también zonas de pastizales inducidos los cuales se han desarrollado en las zonas donde se ha sustituido la vegetación nativa, sólo en pequeñas zonas se aprecia en cada vez menor medida la presencia de pastizales naturales.

Se aprecia aún la presencia zonas de bosque de táscate al nororiente de esta región, ya en los límites con los municipios de Tecozautla y Alfajayucan, con presencia de juníperos, aunque son quizá el tipo de vegetación más perturbado dado que sólo se encuentran de manera muy aislada.

Actualmente no se cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal, el cual es necesario para tener un compendio de la flora y fauna de la región, que permita generar programas de conservación, restauración, conservación y protección al medio ambiente.

Dentro del municipio existe una gran variedad de flora, se compone principalmente por especies de zonas semidesérticas formada por nopaleras, matorrales, mezquite, palo dulce, garambullo, biznaga, pitahaya, huizache, maguey y órgano. Además, cuenta en una menor proporción de bosque en donde predomina el encino prieto y oyamel; es notorio que en la mayoría del territorio municipal observamos la gran cantidad de árboles de pirul.

Por otra parte, en la fauna predomina el gato montés, liebre, conejo, topo, ratón de campo, ardilla, zorrillo, tlacuache, mapache, codorniz, búho, tecolote, colibrí, murciélago, zorra, conejos, víbora, carpintero, ceniztonle, liebre, tigrillo, tlacuache, armadillo, venado, camaleón, coyote, insectos y arácnidos.; existe además una variedad de aves como el halcón, águilas, gavilán, zopilote, cuervos y reptiles como víboras de cascabel y lagartijas.

B) OBJETIVOS Y METAS ODS

4. Educación de Calidad

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

6. Agua Limpia y Saneamiento

6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

7. Energía asequible y no contaminante

7.1 Garantizar el acceso universal a los servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.b Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos.

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

9. Industria, Innovación e Infraestructuras

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente.

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

12. Producción y consumo responsables

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

13. Acción por el Clima

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

15. Vida de Ecosistemas Terrestres

15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, las montañas y las zonas áridas.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

C) ESCENARIO PROSPECTIVO 2030 EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

FACTORES QUE IMPACTAN LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD.

Desarrollo Urbano, Movilidad y Ordenamiento Territorial

1. El municipio no cuenta con un documento oficial sobre el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
2. Existen asentamientos irregulares, tanto en centros de población como en las pequeñas localidades.
3. No existe un Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que garantice la adecuada traza urbana, y su apropiada implementación de infraestructura y equipamiento.
4. No se cuentan con políticas para asentamientos humanos irregulares e ilegales.
5. Los crecimientos de las urbes van por encima del límite de urbanización, deteriorando la calidad de vida.
6. La distribución de la población es de forma dispersa y fragmentada en las localidades.
7. No cuenta el municipio con reservas territoriales para el correcto crecimiento de su territorio y desarrollo urbano, y las existentes se requieren oficializarlas.
8. Existen muchos callejones en manzaneros, lo cual afecta la correcta movilidad.
9. La reglamentación y los instrumentos existentes son insuficientes y obsoletos en materia de desarrollo urbano, gestión del suelo y su expansión, imagen urbana, ordenamiento ecológico, residuos sólidos urbanos, servicios públicos, construcción municipal, protección al medio ambiente y ecología.
10. Se carece de una comunicación y confianza entre los sectores público y privado.
11. No se cuenta con un plan para unificar la imagen urbana del municipio, como su estilo de arquitectura, protección y conservación de inmuebles históricos, monumentos, parques, servicios ocultos, mantenimiento de pintura en fachadas.
12. Existe invasión en propiedades y acotamientos de vialidades, derivado por el inapropiado deslinde de terrenos y alineamiento de calles.
13. El municipio no cuenta con un reglamento de construcción.
14. No se dispone de manuales de organización y procedimientos.
15. En el municipio existe poca infraestructura a base de bio-construcción
16. Se tienen insuficientes espacios públicos inclusivos y equitativos para el esparcimiento de la ciudadanía.
17. No existe un programa de movilidad y transporte municipal.
18. No se cuentan con paradas estratégicas para el adecuado ascenso y descenso de usuarios para el transporte público.
19. Se tiene un índice de accidentes por falta de cultura vial y señalética.
20. El municipio no cuenta con una movilidad urbana sustentable.
21. No se tiene un dato estadístico del número de estacionamientos y capacidad.
22. La ubicación de las bases de transporte convencional y particular (combis y taxis) es disperso en la mancha urbana, generando mala imagen.
23. No se cuenta con un mapa dinámico, para la ubicación de zonas turísticas, reservas territoriales, urbanas, industriales y de esparcimiento.
24. No se cuenta con suficiente infraestructura y señalética que sean eficientes e inclusiva para personas con capacidades diferentes.
25. Son insuficientes las calles o avenidas donde sea prioritario el paso peatonal.
26. No se cuenta con un reglamento de movilidad y transporte público del municipio.
27. La obra y servicios públicos son insuficientes para cubrir las problemáticas existentes en el municipio.
28. La vialidad existente en la avenida principal de la mancha urbana requiere de mantenimiento.
29. Existen construcciones en zonas de riesgo.

Agua

1. Existe una sobreexplotación de los dos mantos acuíferos existentes en el municipio.
2. Las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes, no se encuentran funcionando adecuadamente.
3. Poca cultura del cuidado del agua en los usuarios.
4. Existen sistemas operadores independientes de agua potable que NO son administrados por CAPOSA, estos

son delegacionales y/o comuneros, carecen de sistemas integrales para la gestión, administración, cuidado, operación, uso eficiente del agua, y por tanto no brindan la suficiente cobertura de servicio de calidad y no disponen de mejoras eficientes a su infraestructura de redes de agua potable.

5. Se tienen riesgos de salud pública, por el impacto ambiental al no aprovecharse las aguas tratadas en actividades de riego agrícola y áreas verdes, ya que existe infiltración de heces fecales a los mantos acuíferos.

6. Existen tomas clandestinas de robo de agua potable.

7. Existe la evasión del pago por concepto de agua medida.

8. Se está dotando de dos o más servicios de una sola toma de agua dentro de un predio, lo cual incurre en una irregularidad.

9. La red de distribución de agua potable se encuentra dentro de predios particulares.

10. La infraestructura de colectores de drenaje se torna insuficiente, es necesaria una revalorización de diámetros y condiciones.

11. Existen usuarios que no disfrutan de agua potable como un derecho y su relación con el vital líquido, es a base de pipas que aporta generalmente el gobierno municipal.

Residuos Sólidos Urbanos

1. No existe un programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos.

2. El relleno sanitario municipal se encuentra con poca vida útil para seguir ofreciendo el servicio de disposición final.

3. La planta de separación de residuos sólidos urbanos no se encuentra operando.

4. Las rutas de recolección de RSU son insuficientes, dentro del territorio municipal, por lo que existen zonas que no cuentan con dicha cobertura de servicio.

5. No se cuenta con vehículos de recolección de residuos con sistemas clasificadores.

6. Las zonas habitacionales no disponen de contenedores con un sistema de clasificación de residuos, los contenedores que hay son insuficientes y la mayoría de ellos se encuentran en mal estado.

7. No existen empresas procesadoras de residuos reciclados dentro del territorio municipal.

8. Los trabajadores no disponen de uniforme y equipo de protección personal completo para el manejo de RSU.

9. El reglamento municipal de Residuos Sólidos Urbanos requiere adecuaciones, y que las sanciones sean vinculadas en al Bando de Gobierno y Policía, Juez Cívico Municipal.

Cambio Climático y Conservación de Ecosistemas

1. No se cuenta con un programa integral para la conservación de la biodiversidad ecológica en el municipio, los inventarios de especies de flora y fauna son carentes de información y obsoletos.

2. Durante el año 2020 se expidieron 177 permisos para derribo de árboles, no existió una concientización para modificación de proyectos constructivos y evitar el derribo de estos.

3. El municipio carece de un programa de forestación y reforestación municipal.

4. Falta de presupuestos federales, estatales y municipales, que incentiven acciones para el cuidado del medio ambiente y el capital natural, y su aprovechamiento sostenible, en beneficio de los dueños y las comunidades más pobres y marginadas.

5. No existe el apoyo suficiente para el desarrollo de investigación en materia de medio ambiente.

6. El desarrollo sostenible del municipio está limitado por la falta de coherencia y conjunción de políticas públicas entre los distintos sectores de la sociedad.

7. No se cuenta con un programa municipal de educación ambiental que incentive, motive e involucre la participación ciudadana.

8. No se han implementado acciones para mitigar la desertificación y/o degradaciones de los suelos.

Incendios por Eventos Socio-Organizativos, Antrópicos y Antropogénicos; Riesgos Sanitarios

1. Se tiene un incremento de incendios de pastizal en los meses de marzo y diciembre, teniendo un total de 88 incendios en el año 2020.

2. En el año 2020, se afectaron 12,813 m² (1.28 hectáreas) debido a los incendios, teniendo mayor impacto en el

mes de marzo con 0.654 ha, diciembre con 0.110 ha. y mayo con 0.20 ha.

3. Se presentó 2 incendios estructurales en los meses de febrero y marzo del año 2020.

4. Se presentaron 14 incendios vehiculares en el año 2020.

5. Se registraron 13 fugas de gas en el año 2020.

6. Para el año 2020, se tiene un registro de 6 fugas de diésel/combustible.

7. En otros tipos de incendios se tiene un registro de 34 eventos, entre ellos el de 900 pacas de zacate.

8. En los meses de diciembre, julio y marzo se registraron 33 accidentes vehiculares, teniendo un total para el año 2020 de 93 eventos socio-organizativos.

9. En los meses de julio y agosto del año 2020, se registraron 24 eventos de retiro de abejas, teniendo un total en el año de 63 eventualidades similares.

10. No se cuenta con suficiente equipo forestal.

11. Los cilindros de los equipos de respiración autónoma se encuentran vacíos.

12. La gran mayoría del personal no ha recibido capacitación profesional en el ámbito de combate a incendios.

13. Los trabajadores no disponen de equipo de protección personal completo.

14. Las unidades de rescate se encuentran deterioradas por el tiempo.

15. La coordinación de protección civil cuenta con una plantilla baja de elementos.

Rastro Municipal

1. No se dispone de vehículos con cámaras frigoríficas especiales para transporte de cárnicos, ya que se cuenta con una sola unidad que no cumple con la NOM-009-ZOO-1994 del servicio nacional de sanidad.

2. El transporte de cárnicos hacia las localidades externas a la cabecera municipal es insuficiente, por la falta de vehículos especializados, lo que dificulta su entrega en menor cantidad de tiempo y existe poca cobertura de servicio, contra una alta demanda de este.

3. Existen observaciones por parte de la COPRISEH sobre el área de matanza de cerdos, pues no cumple con la NOM-009-ZOO-1994, la que dispone que el sistema debe de ser aéreo.

4. Se requiere de mantenimiento preventivo y correctivo en las estructuras de techos y paredes en el área de matanza de bovinos y porcinos.

5. Existe un diseño estructural deficiente del desagüe para los desechos líquidos generados.

6. El desecho de líquidos generados en el rastro se descarga directamente al drenaje, sin llevar un tratamiento previo.

7. La malla ciclónica perimetral se encuentra en malas condiciones, dando facilidad a la probable comisión de hechos delictivos dentro del inmueble.

8. El edificio del rastro presenta deficiencias constructivas, mala distribución de las áreas, que dificultan la eficaz operación de este.

9. Falta de personal para poder ampliar la cobertura del servicio.

10. No existen tecnologías de la información, comunicación y equipamiento tecnológico que sistematice el control administrativo, de servicios y financiero.

11. No se cuenta con un plan de capacitación que fortalezca el oficio de los matanceros.

12. No se dispone de manuales de organización y procedimientos.

13. No se tiene un sistema que evalúe la calidad en los servicios públicos.

Centro de Control Canino

1. No existen tecnologías de la información, comunicación y equipamiento tecnológico que sistematice el control administrativo, de servicios y financiero.

2. Las instalaciones operativas no son las adecuadas, para cumplir con eficacia las acciones en la prevención, control y tratamiento de la población canina y felina.

3. No se dispone de área de quirófano para las cirugías caninas.

4. Falta de un inmueble digno que dispone de una adecuada distribución de áreas técnicas y administrativas.

5. No se cuenta con un stock suficiente de insumos para la realización de cirugías de esterilización y otras acciones.

6. El reglamento del Centro de Control Canino esta desactualizado a las normatividades estatales y federales concurrentes.

7. No se dispone de equipo de protección para el personal.

8. No se dispone de manuales de organización y procedimientos.
9. No se tiene un sistema que evalúe la calidad en los servicios públicos.

Parques y Jardines

1. No se cuenta con un área física de oficina administrativa.
2. Las herramientas son almacenadas en un sitio no idóneo e inseguro.
3. No se dispone de un inventario de los parques y jardines, segmentando por barrio, pueblo, comunidad y/o ranchería.
4. Falta de stock de herramientas necesarias para el correcto desempeño de los servicios, se requiere de adquisición de cortasetos, desbrozadoras, podadoras, sierras, etc.
5. Las bombas existentes de las fuentes son viejas, no han recibido mantenimiento preventivo y correctivo, por lo cual ya no están en operación.
6. No se cuenta con capacitación en diseño paisajístico sobre parques y jardines.
7. Únicamente se cuenta con una camioneta para transporte del personal de cuadrilla, la cual es insuficiente e insegura.
8. Las pipas son viejas, modelo 1979 y 1981, no han recibido un correcto mantenimiento preventivo, por lo que existen fallas mecánicas continuas, lo que provoca retraso e ineficiencia en el servicio.
9. Escasa cultura de preservación y conservación de parques, jardines y áreas verdes.
10. No se dispone de forma inmediata de materia arborística y vegetativa para forestar y reforestar los parques y jardines, por lo que se adquieren estos materiales en viveros externos al municipio, lo que impacta en erogar recurso adicional para su traslado.
11. No existe un reglamento de Parques y Jardines para el territorio municipal.
12. No se cuenta con equipo de protección para el personal.
13. No disponen de manuales de organización y procedimientos.
14. No se tiene un sistema que evalúe la calidad en los servicios públicos.

Eficiencia Energética, Alumbrado Público

1. No se cuenta con un área física de oficina administrativa y de operación técnica con almacén.
2. Los vehículos para el servicio debido a su condición requieren de mantenimiento continuo, lo que ocasiona gastos costosos al erario y retraso en el servicio.
3. Más del 60% de las luminarias son de vapor de sodio, lo que ocasiona daños ambientales y alto consumo de energía eléctrica, y que además impacta en el presupuesto de egresos del municipio de forma significativa.
4. No se dispone de equipo de protección para el personal.
5. El personal operativo no ha recibido capacitaciones constantes para el correcto desempeño de sus funciones operacionales y de emergencias.
6. Las unidades de servicio no disponen de botiquín de primeros auxilios, ni extintores.
7. La herramienta está dañada debido al uso constante.
8. No existe un reglamento de Alumbrado Público Municipal.
9. No se dispone de manuales de organización y procedimientos.
10. No se tiene un sistema que evalúe la calidad en los servicios públicos.

Panteones

1. No se dispone de servicio de sanitarios para usuarios y empleados del Panteón Municipal de Huichapan.
2. Se cuenta con un padrón de fosas desactualizado desde el año 2018.
3. Existe incertidumbre sobre la posesión del derecho sobre fosas.
4. No se cuenta con un archivo físico ordenado, en cuanto a pago de refrendos e inhumaciones.
5. La remarcación del número de fosas no se ha realizado por muchos años, por lo que se ha dificultado la identificación de estas.
6. Se requiere capacitar al personal con talleres de sensibilización, atención al usuario, tanatología, procedimiento legales y operativo de panteones, pues nunca han recibido capacitación en la materia.
7. La reglamentación municipal de panteones esta desactualizada y es inoperante, además de que únicamente contempla al Panteón Municipal y no se incluyen los panteones ejidales o comunitarios.

8. No se cuenta con una oficina digna y con los servicios tecnológicos para ofrecer atención al público.
9. Existe un alto porcentaje de saturación por ocupación en el Panteón Municipal, lo que se estima en un tiempo promedio de 3 años.

VISIÓN PARA LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD.

Desarrollo Urbano, Movilidad y Ordenamiento Territorial.

1. Ha sido autorizado y publicado el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
2. Se disminuyó el número de asentamientos humanos irregulares de las poblaciones fragmentadas y dispersas, con apego al marco legal existente.
3. Se implementan políticas de planeación urbana y ordenamiento territorial de manera sustentable.
4. La ciudadanía, sociedad civil e instituciones público y privada participan de forma activa en la planeación y consulta en el programa de desarrollo urbano.
5. Se logró regular la morfología urbana y el uso de suelo sea mixto.
6. Se dispone de un plan de desarrollo urbano para centros de población locales.
7. Se autorizó y público la reglamentación en temas de construcción, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, movilidad y transporte.
8. Se actualizo la reglamentación en materia de imagen urbana del municipio.
9. Mediante el Atlas de Riesgo, se localizaron las zonas donde se encuentran los asentamientos humanos irregulares, con la finalidad de restringir el crecimiento urbano hacia esas zonas.
10. Existe un sistema para recaudar información de ordenamiento territorial y catastral, para recaudar mayores fondos y tomar decisiones certeras.
11. Con las instituciones de educación superior del municipio, se logró desarrollar programas de desarrollo urbano, movilidad y en materia ambiental.
12. Se han creado espacios públicos inclusivos con materiales naturales y reciclables en localidades en crecimiento urbano.
13. La obra pública es equitativa, sostenible y compacta, logrando disminuir la desigualdad y pobreza en el municipio.
14. La imagen urbana en los centros de población locales ha sido mejorada.
15. Las políticas públicas son concretas y de impacto permitiendo el desarrollo urbano sostenible del municipio de Huichapan.
16. El municipio dispone de un programa de movilidad y transporte.
17. El municipio cuenta con bases para el transporte convencional y particular inclusivas.
18. Se implementan campañas que promuevan una cultura vial.
19. Se ha colocado señalización para mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en los cruces y puntos viales más conflictivos en el municipio.
20. Se ha edificado calles inclusivas para la adecuada movilidad del peatón.
21. Se dispone del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Agua

1. Se implementó una mejor administración del recurso agua, además se trabaja con dos nuevas fuentes de abastecimiento de recurso hídrico que permite garantizar la disponibilidad del vital líquido.
2. Las plantas de tratamiento de aguas residuales recibieron mantenimiento y son funcionales, cumplen con la norma, aumentando considerablemente el reciclado y reutilización del recurso hídrico sin riesgos para la población.
3. Los usuarios de agua participan de forma proactiva, a través de mecanismo de consulta y participación inclusiva, lo que incide en la planeación estratégica, concientizándolos sobre el cuidado y el uso racional del vital líquido, contribuyendo a fomentar las practicas sostenibles.
4. Se dispone de un Plan de Manejo de Organismos de Agua Potable Independientes, en el cual se trabaja con los comités delegacionales y/o comunitarios, a través de la capacitación y asesoramiento técnico, lo que permite que los proyectos de crecimiento de la infraestructura de las comunidades NO administradas por CAPOSA tengan un crecimiento de una forma ordenada y homologada, que permite una mejor dotación, administración del agua

potable y mejor captación del agua residual.

5. Se dispone de un estudio de proyección para el desarrollo de plantas de tratamiento de aguas residuales en cada una de las comunidades, con la finalidad de que cada una de ellas puedan hacer una reutilización de sus aguas residuales y poder detonar de manera eficiente el ciclo del agua, lo que detonara una revaloración del recurso por parte de los usuarios.

6. Con la tecnificación y restauración de las redes de distribución se ha reducido el clandestinaje del robo de agua potable.

7. Se implementó un sistema de monitoreo continuo de las redes de distribución, y de la distribución homogénea del servicio entre los usuarios.

8. Se ha puesto en marcha un plan de monitoreo continuo en las comunidades de manera conjunta con las autoridades auxiliares, que ha permitido fraccionar los servicios de tomas de agua potable dentro de predios donde se disponen varios conjuntos habitacionales.

9. Se identifican las redes que son más factibles realizar la inversión para poder realizar las reubicaciones, de las que sea un costo oneroso se trata de regularizar la situación de la red mediante un convenio de servidumbre de paso de la red con la finalidad de salvaguardar la infraestructura.

10. Se identifican y se realizan/ realizarán los proyectos de creación y mejora de la infraestructura con un adecuado dimensionamiento de la red de colectores en base al crecimiento poblacional con la finalidad de que la inversión sea de provecho por lo menos en los próximos 20 años.

11. Se ha incrementado el agua entubada a viviendas con proyectos de ampliación de redes de distribución, reduciendo la brecha a 20% de usuarios sin servicio.

Residuos Sólidos Urbanos

1. Se cuenta con un programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos.

2. El relleno sanitario municipal ofrece superficie suficiente para el servicio de disposición final.

3. La planta de separación de residuos sólidos urbanos se encuentra operando eficientemente.

4. Se logró incrementar la vida útil del relleno sanitario, mediante el programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos.

5. Las rutas de recolección de RSU son distribuidas en todo el territorio municipal cubriendo en su totalidad el servicio.

6. Se cuenta con vehículos de recolección de residuos con sistemas clasificadores.

7. Las zonas habitacionales tienen contenedores con un sistema de clasificación de residuos y protegidos perimetralmente para evitar su esparcimiento por factores distintos.

8. Existen empresas procesadoras de residuos reciclados dentro del territorio municipal.

9. Los trabajadores del sitio de disposición final tienen uniforme y equipo de protección personal completo para el manejo de RSU.

10. El reglamento municipal de Residuos Sólidos Urbanos está actualizado al contexto actual, y que las sanciones están vinculadas en el Bando de Gobierno y Policía, Juez Cívico Municipal.

Cambio Climático y Conservación de Ecosistemas

1. Se cuenta con un programa de reforestación regional.

2. Se ha logrado plantar más de 10,000 árboles de la región, con la finalidad de recargar el manto acuífero del Astillero y Huichapan-Tecozautla, combatir la erosión de los suelos y hacer la interconexión de ecosistemas.

3. Se ha concientizado a la población sobre la conservación ambiental, logrando reducir el número de permisos que se autorizan para derribo de árboles en el territorio municipal.

4. Se logró crear un plan de manejo en las UMA'S existentes.

5. Se cuenta con un inventario de especies en flora y fauna, el cual está publicado y en constante actualización por parte de la academia, sociedad y las organizaciones sociales ambientales.

6. Se han desarrollado campañas de concientización, protección y conservación de la flora y fauna.

7. El reglamento municipal de Protección al Medio Ambiente y Ecología está actualizado al contexto actual, y que las sanciones están vinculadas en el Bando de Gobierno y Policía, Juez Cívico Municipal.

8. El municipio de Huichapan dispone un programa de educación ambiental.

9. Se ha fomentado y promovido la participación social y la educación sobre el medio ambiente, con especial hincapié en la lucha contra la desertificación y las actividades para hacer frente a los efectos de la sequía, protección y conservación de la biodiversidad y acciones contra el cambio climático.

10. Se ha logrado reducir la desertificación y degradación de suelos a través de la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y el involucramiento de los núcleos ejidales.

Incendios por Eventos Socio-Organizativos, Antrópicos y Antropogénicos; Riesgos Sanitarios

1. Se ha elaborado un plan de preparación para la sequía y de socorro en casos de sequía, incluidos arreglos de autoayuda, para las zonas propensas a la sequía, y formulación de programas para hacer frente al problema de los refugiados ecológicos.
2. Se logró disminuir las cantidades de eventualidades generadas por incendios.
3. Se tienen políticas para disminuir los riesgos, con ello proteger a la población del municipio.
4. El personal cuenta con el suficiente equipo forestal.
5. Los cilindros de los equipos de respiración autónoma se encuentran llenos y listos para usarse ante cualquier contingencia.
6. El personal se encuentra capacitado en el ámbito de combate a incendios.
7. Los trabajadores disponen de equipo de protección personal completo.
8. Las unidades de rescate se encuentran en óptimas condiciones para actuar ante un evento o contingencia.
9. La coordinación de protección civil cuenta con una plantilla adecuada de elementos.

Rastro Municipal

1. Se han adquirido vehículos con cámaras frigoríficas para el correcto traslado de los cárnicos.
2. Se incrementó la cobertura del servicio de entrega de cárnicos.
3. Se logró cumplir con lo establecido en la NOM-009-ZOO-1994, solventando las observaciones de la COPRISEH.
4. Mejoramiento en la infraestructura del área de matanza de bovinos y porciones.
5. Se dispone de un plan de manejo y de una planta de tratamiento de agua residual físico-biológica para los desechos generados por el Rastro Municipal.
6. Se cuenta con mantenimiento continuo de la malla ciclónica perimetral y equipo de monitoreo de videovigilancia.
7. El rastro ha sido redistribuido en sus áreas para una correcta y eficiente operación de este.
8. El personal que labora en el rastro ha sido capacitado y se cuenta con un programa de capacitación continuo.
9. Se elabora y se actualiza constantemente el Manual de Organización y Procedimientos del Rastro Municipal.
10. Se cuenta con un sistema de evaluación de calidad en el servicio y desempeño laboral.

Centro de Control Canino

1. Se dispone de un inmueble que cuenta con las instalaciones propicias para el Centro de Control Canino, además de contar con servicios tecnológicos y de comunicación para el almacenamiento y administración de este.
2. Se llevan a cabo acciones de vacunación masiva de perros y gatos, tanto de perros y gatos con dueño, como de perros de la calle.
3. Se adquieren suficientes insumos para efectuar la esterilización de población canina y felina, con énfasis en las hembras.
4. El Reglamento de Centro de Control Canino y el Reglamento municipal para la Protección y Trato digno a los animales del municipio de Huichapan, ha sido estudiados, analizado, alineados, modificados y publicados para su armonía normativa y operativa.
5. Se llevan a cabo campañas para promover el cuidado de los animales de compañía y la responsabilidad que implica tenerlos.
6. El personal que labora dispone de equipo de protección personal y capacitación.
7. Se elabora y se actualiza constantemente el Manual de Organización y Procedimientos del área de Centro de Control Canino.
8. Con apoyo de Asociaciones Protectoras de Animales y Veterinarios del municipio, se llevan a cabo jornadas de pláticas y talleres en las escuelas para prevenir el maltrato animal desde la niñez.
9. Se realizan diversos eventos para promover el cuidado y el amor hacia los animales de compañía.
10. Se llevan a cabo campañas para la prevención de mordeduras y de prevención de la rabia.
11. El censo de población canina y felina es actualizado de forma constante.
12. Se cuenta con un sistema de evaluación de calidad en el servicio y desempeño laboral.

Parques y Jardines

1. Se dispone de un inmueble digno para oficinas donde labore el personal administrativo y el operativo, que cuenta con área de almacén y bodega de herramientas.

2. Se elaboro y se actualiza de forma constate el inventario de áreas públicas de parques y jardines del territorio municipal.
3. Se elaboro y publico el Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Huichapan.
4. La adquisición de insumos y herramientas para brindar el mantenimiento y rehabilitación de los parques y jardines del territorio municipal es suficiente y racional.
5. Se adquirió Parque Vehicular digno para el traslado de material y herramientas de la cuadrilla de Parques y Jardines.
6. Se ha dado mantenimiento al 60% de los parques, jardines y áreas verdes del total del territorio municipal a través de un programa conjunto entre gobierno y ciudadanía, dignificando estas áreas como espacios familiares y alternativas de esparcimiento y deporte en las comunidades y barrios.
7. Se proporciona mantenimiento preventivo a las pipas con las que cuenta el municipio.
8. Se realizan campañas de concientización a la población sobre el cuidado y conservación de parques, jardines y áreas verdes para mantenerlos en buen estado.
9. El personal ha sido capacitado y cuenta con equipo de protección personal.
10. Se dispone de Manual de Organización y Procedimientos del área de Parques y Jardines.
11. Se cuenta con un sistema de evaluación de calidad en el servicio y desempeño laboral.

Eficiencia Energética, Alumbrado Público

1. Se dispone de un inmueble digno de oficinas, almacenes y bodega de herramientas del área de alumbrado público.
2. Se elaboro y publico el Reglamento de Alumbrado Público del Municipio.
3. Se logró vender una de las unidades y con ello cubrir para la adquisición de una unidad en mejores condiciones.
4. Se logró cambiar un 60% de las luminarias de vapor de sodio del total del municipio, por luminarias con tecnología led y con ello contribuir al programa de eficiencia energética.
5. El personal ha sido capacitado y cuenta con equipo de protección personal.
6. Las unidades de servicio disponen de botiquín de primeros auxilios y extintores.
7. Se ha ampliado la red de electrificación y alumbrado público en la Cabecera Municipal y Comunidades, garantizando el funcionamiento del servicio de electricidad y luminarias a un 97% de la cobertura total.
8. El cambio de luminarias se realiza de forma concertada con las autoridades auxiliares.
9. Se ha elaborado un estudio de optimización y consumo de energía eléctrica en alumbrado público, buscando el ahorro en el consumo de energía eléctrica.
10. Se llevan a cabo campañas de concientización ciudadana en el cuidado y protección de luminarias.
11. Se dispone de un stock de herramientas e insumos que constantemente es renovado y adecuado a las funciones que realizan.
12. Se cuenta con el Manual de Organización y Procedimientos del área de alumbrado público en constante actualización.
13. Se cuenta con un sistema de evaluación de calidad en el servicio y desempeño laboral.

Panteones

1. El panteón municipal cuenta con servicio de sanitarios, oficina y herramientas tecnológicas para sistematizar los servicios.
2. Se elaboro y publico el Reglamento de Panteones del Municipio de Huichapan que incluye los de régimen público, privado, ejidal y comunal.
3. Se ha remozado y dignificado las instalaciones del Panteón Municipal de Huichapan.
4. Se dispone de un terreno para la construcción del nuevo Panteón Municipal.
5. Se ha llevado a cabo la actualización del padrón de fosas del Panteón Municipal.
6. Se dispone de un archivo donde se lleva el control del pago de refrendos e inhumaciones.
7. El personal está capacitado y cuenta con equipo de protección personal.
8. Se implementaron acciones para aumentar la vida útil del panteón municipal.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

CATEGORÍAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

A: Fortalecer la Legislación y Normatividad en Materia de Sostenibilidad

- A1. Aplicar y gestionar la normatividad en materia de planeación y ordenamiento territorial y ecológico.
- A2. Actualizar el Reglamento municipal de Imagen Urbana.
- A3. Actualizar el Reglamento municipal de Protección al Medio Ambiente y Ecología.
- A4. Actualizar el Reglamento municipal de Residuos Sólidos Urbanos.
- A5. Elaborar y publicar el Reglamento Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- A6. Elaborar y publicar el Reglamento municipal de Construcción.
- A7. Elaborar y publicar el Reglamento de Parques y Jardines.
- A8. Actualizar y alinear el Reglamento municipal del Centro de Control Canino y el de Protección y Trato digno a los animales del municipio de Huichapan.
- A9. Elaborar el Reglamento municipal de Panteones.
- A10. Elaborar el Reglamento municipal de Alumbrado Público.
- A11. Adecuar el marco jurídico que controla los cambios de uso de suelo del Municipio.

B: Desarrollar Comunidades Compactas y Sostenibles en Huichapan

- B1. Contar con un Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sostenible.
- B2. Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local
- B3. Elaborar el Programa de Movilidad y Transporte del Municipio inclusivo, el cual impulse el mejoramiento del transporte urbano, donde se incluya el transporte en bicicleta, de tránsito peatonal y disponga de vías suficientes y óptimas para el uso seguro.
- B4. Mejoramiento de la imagen urbana en los centros de población del territorio municipal, a través de la eficiencia energética, señalética, limpieza, mantenimiento, rehabilitación y cuidado de parques, jardines, áreas verdes y equipamiento urbano.
- B5. Fortalecer el Programa Municipal de Eficiencia Energética, a través del reemplazo de luminarias de vapor de sodio por tecnología led, además de implementar acciones de concientización y reducción del consumo de energía eléctrica en las oficinas públicas del municipio.
- B6. Establecer un Plan de Manejo de Organismos de Agua Potable Independientes, a través de esquemas de capacitación y asesoramiento técnico, lo que permite que los proyectos de crecimiento de las comunidades NO administradas por CAPOSA, tengan un crecimiento de forma ordenada y homologada que permita una mejor dotación, administración del agua y mejor captación del agua residual.
- B7. Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, rehabilitación y mantenimiento de las ya existentes, con la finalidad de que cada una de ellas puedan hacer una reutilización de sus aguas residuales y poder detonar de forma eficiente el ciclo del agua.
- B8. Impulsar la regularización de la red del sistema municipal de agua potable, mediante reubicaciones de red y/o convenios de servidumbre de paso, con la finalidad de salvaguardar la infraestructura y garantizar el acceso al recurso hídrico.
- B9. Elaborar un Plan de Servicios Públicos Sostenibles, que incorpore esquemas de capacitación, mejoramiento de infraestructura de atención a los usuarios y colaboradores, cumplimiento de normatividad, incremento en la cobertura de servicios, evaluación de la calidad en el servicio y desempeño municipal.
- B10. Elaborar e implementar un Programa de Preparación para la Sequía y Socorro en Casos de Sequía, que incorpore la reforestación regional con la finalidad de recargar el manto acuífero del Astillero, Huichapan-Tecozautla, luchando contra la desertificación, erosión y actividades, para hacer frente a los efectos del cambio climático, de la sequía, protección y conservación de la biodiversidad.
- B11. Elaborar y poner en marcha un Programa Municipal para la Prevención y Gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos, para incrementar la vida útil del Relleno Sanitario, reducir los gases de infecto invernadero y minimizar el impacto ambiental en el municipio.
- B12. Involucrar a la sociedad en la racionalidad del consumo del agua y proponer mecanismos de reutilización de aguas residuales.
- B13. Modernizar y eficientar el servicio de recolección de residuos sólidos.
- B14. Incrementar programas que promuevan la captación y aprovechamiento de agua pluvial.
- B15. Promover acciones de reforestación que coadyuven a la restauración de los ecosistemas.

- B16. Avanzar hacia un municipio prospero, consolidado y compacto, en donde se reduzca la expansión difusa y dispersa, se disminuyan costos de nueva infraestructura y su mantenimiento, así como de transporte de personas y bienes.
- B17. Aprovechar sustentablemente los recursos naturales, promoviendo las áreas naturales protegidas y la reserva territorial municipal.
- B18. Crear el sistema de información estadística y geográfica del Municipio, y se tome como base para la planeación del desarrollo territorial.
- B19. Priorizar proyectos alineados con la visión integral de movilidad sustentable que promuevan la movilidad peatonal, ciclista y transporte público.
- B20. Inhibir el desarrollo en áreas no urbanizables, prioritariamente en aquellas que pudieran representar riesgos para la población.
- B21. Establecer los impactos ambientales derivados de la explotación territorial.
- B22. Trabajar conjuntamente con el gobierno federal y estatal para resolver los problemas de predios irregulares.
- B23. Lograr la autonomía en la gobernanza del territorio municipal (administración del uso de suelo), logrando direccionar las políticas públicas necesarias para evitar la dispersión anárquica de los asentamientos humanos.
- B24. Aumentar la creación de áreas verdes y mantener su conservación en buen estado, eliminando riesgos para la ciudadanía.
- B25. Fomentar campañas de reforestación en escuelas, ejidos, jardines comunitarios y espacios públicos.
- B26. Realizar censos de arbolado para identificar especies sujetas a protección y declaración como patrimonio municipal.
- B27. Garantizar la eficiencia de la distribución de agua potable.
- B28. Dar mantenimiento y actualización del sistema de redes de agua potable, alcantarillado y drenaje.

C: Educación y Cultura Sostenible para Todos

- C1. Impulsar la participación y planeación participativa, a través del involucramiento de la población, instituciones académicas, públicas y privadas en temas de sostenibilidad.
- C2. Generar instrumentos y programas de desarrollo sostenible, aplicando programas y formación ambiental que promuevan: la cultura vial, cultura del agua, consumo responsable, ahorro de energía, educación ambiental, arquitectura bioclimática y sostenible, reciclaje, separación de residuos sólidos, protección y conservación de la flora y fauna, prevención y mitigación de incendios, cuidado de los animales de compañía y la responsabilidad que implica tenerlos, prevención de mordeduras, prevención de la rabia, cuidado y conservación de parques, jardines y áreas verdes.
- C3. Fomentar la creación y desarrollo adecuado de huertos escolares, de traspatio, azoteas verdes, jardines ornamentales y medios de producción alternativos, que puedan ser sujetos, de un incentivo fiscal para el ciudadano.
- C4. Sistematizar el control, atención y seguimiento de los activos verdes municipales, para atender las emergencias, reportes, denuncias y solicitudes que se presenten con respecto al mantenimiento y conservación de las áreas verdes.
- C5. Programar y atender el riego en áreas públicas municipales.
- C6. Crear el jardín botánico regional.
- C7. Promover cursos de bioconstrucción y permacultura.
- C8. Crear el inventario de flora y fauna municipal.
- C9. Impulsar la captación de agua pluvial en zonas marginales, espacios públicos y zonas de recarga, por medio de políticas de cosecha de aguas pluviales.

D: Coordinación en Materia de Cultura y Formación Ambiental

- D1. Desarrollar mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional académica, gubernamental, con organizaciones de la sociedad civil, colectivos y el sector privado en materia de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, territorial, prevención de riesgos, servicios municipales, formación ambiental, movilidad, con un enfoque de desarrollo sustentable y Cambio Climático.

E: Servicios Públicos con Sostenibilidad

- E1. Efectuar acciones de mantenimiento de espacios públicos.
- E2. Promover acciones de readecuación y mantenimiento del Rastro Municipal.
- E3. Impulsar el cambio de luminaria de vapor de sodio por luminarias de energía limpia o tecnología led.
- E4. Actualizar la red de alumbrado público.

- E5. Recuperar espacios urbanos y rehabilitación de los existentes.
- E6. Diseñar ciudades saludables que permitan la convivencia armónica del ser Humano con el medio ambiente y la prevención de contingencias sanitarias como la causada por el COVID-19.
- E7. Incrementar la cobertura del servicio de entrega de cárnicos a través de la adquisición de equipo de transporte con cámaras frigoríficas.
- E8. Proyectar la planta de tratamiento de agua residual físico-biológica para los desechos generados por el Rastro Municipal.
- E9. Dar mantenimiento a la malla ciclónica perimetral del Rastro Municipal.
- E10. Adquisición de equipo de monitoreo de videovigilancia en el Rastro Municipal
- E11. Elaborar un programa de capacitación para todo el personal que labora en las áreas que pertenecen a la Dirección de Servicios Municipales.
- E12. Elaborar el Manual de Organización y Procedimientos de todas las unidades administrativas que pertenecen a la Dirección de Servicios Municipales.
- E13. Establecer un sistema de evaluación de calidad en el servicio y desempeño laboral.
- E14. Llevar a cabo acciones de vacunación masiva de perros y gatos, tanto de perros y gatos con dueño, como de perros de la calle.
- E15. Adquisición de suficientes insumos para efectuar la esterilización de población canina y felina, con énfasis en las hembras.
- E16. Adquisición de equipo de protección personal para las cuadrillas operativas que pertenecen a la Dirección de Servicios Municipales.
- E17. Con apoyo de Asociaciones Protectoras de Animales y Veterinarios del municipio, llevar a cabo jornadas de pláticas y talleres en las escuelas para prevenir el maltrato animal desde la niñez.
- E18. Realizar eventos para promover el cuidado y el amor hacia los animales de compañía.
- E19. Elaborar el inventario de áreas públicas de parques y jardines del territorio municipal.
- E20. Adquisición de Parque Vehicular digno para el traslado de material y herramientas de la cuadrilla de Parques y Jardines.
- E21. Proporcionar mantenimiento preventivo a las pipas con las que cuenta el municipio.
- E22. Adquisición de parque vehicular para el área de alumbrado público.
- E23. La adquisición de botiquín de primeros auxilios y extintores en las unidades de servicio de alumbrado público.
- E24. Ampliar la red de electrificación y alumbrado público en la Cabecera Municipal y Comunidades, garantizando el funcionamiento del servicio de electricidad y luminarias a un 97% de la cobertura total.
- E25. Remodelar el panteón municipal para que disponga de servicio de sanitarios, oficina y herramientas tecnológicas para sistematizar los servicios.
- E26. Remozar y dignificar las instalaciones del Panteón Municipal de Huichapan.
- E27. Llevar a cabo la actualización del padrón de fosas del Panteón Municipal.
- E28. Disponer de un sistema de archivo digital donde se lleve el control del pago de refrendos e inhumaciones.

D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

5.1. Preservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales

5.2. Movilidad y Transporte Sostenible

5.3 Planeación y Ordenamiento del Territorio

5.4 Desarrollar comunidades compactas y sostenibles en Huichapan

5.5 Implementación de red de interconexión de movilidad

ET.1. Calles y vialidades mejorada y centradas en las necesidades de las personas;

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable;

ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario;

ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible;

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos;

ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines;

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible;

ET.9. Certificación del rastro municipal.

e) Indicadores estratégicos

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EN MATERIA DE TERRITORIO.			
Mide el número de instrumentos de Planeación en materia de Territorio.			
INSTRUMENTO	Valor al 2020	Meta 2024	Meta 2030
Desarrollo Urbano Municipal	0	1	1
Ordenamiento Ecológico Local	0	1	1
Programa de Movilidad	0	1	1
Atlas de Riesgos	1	1	1
Total de instrumentos	1	4	4
Unidad de medida: Número			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
11. Ciudades y comunidades sostenibles			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de Hidalgo, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, CENAPRED, 2020
<https://tecnologia.aseh.gob.mx/profesionalizacion/UploadTemp/Documents/Desarrollo%20Urbano%20y%20Ordenamiento.pdf>
http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_R_ORDECOL00_03&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce
<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/cob-atlas-municipales.html>

ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-083 SEMARNAT -2003			
Mide el porcentaje anual del cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003, para la protección del medio ambiente de Huichapan.			
	Valor 2020	Meta 2024	Meta 2030
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	0 %	68%	100%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
11. Ciudades y comunidades Sostenibles			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: Informe mensual de actividades para sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos. SEMARNATH
 Plataforma de estrategias estatal de mitigación y adaptación ante el cambio climático de Hidalgo. <http://cambioclimatico.semarnath.gob.mx/>

ÍNDICE DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Mide el índice de ordenamiento ecológico para encontrar un patrón de ocupación del territorio que maximice el consenso y minimice el conflicto entre los diferentes sectores social y las autoridades municipales, de acuerdo con el indicador 3.2.4 de la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal del INAFED 2020.

INSTRUMENTO	Valor 2020	Meta 2024	Meta 2030
Reglamento o lineamientos de ordenamiento ecológico local	0 %	20 %	20 %
Identificación de problemas ambientales	0 %	20 %	20 %
Formulación del pronóstico del ordenamiento ecológico local	0 %	20 %	20 %
Bitácora ambiental	0 %	0 %	20 %
Informe de actividades	0 %	0 %	20 %
TOTAL DE ÍNDICE	0 %	60 %	100 %
Unidad de medida: Índice			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
11. Ciudades y comunidades Sostenibles			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: Resultados de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal (GDM) INAFED 2020, indicador 3.2.4 pág. 37

CALLES Y VIALIDADES CUBIERTAS POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA

Mide el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpieza proporcionado por la administración del municipio o alcaldía, respecto al total de calles del municipio o alcaldía.

	Valor de referencia	Meta	Meta
AÑO	2018	2024	2030
VALOR	97 %	98 %	100 %
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
11: Ciudades y Comunidades Sustentables			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			
Eje Transversal. Servicios Públicos municipales integrales y sostenibles			

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México INEGI 2018.

Acceso en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON COBERTURA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO				
Mide el porcentaje de población beneficiada con el servicio de alumbrado público en el municipio de Huichapan.				
VALOR	Tipo de segregación	Referencia año 2018	Meta 2024	Meta 2030
% de luminarias y funcionamiento	Todo el municipio	95.9 %	98.0 %	99.0 %
% población cubierta	Cabecera municipal	98.0 %	99.0 %	99.5 %
% población cubierta	Resto municipal	95.0 %	97.0 %	98.5 %
Unidad de medida: Porcentaje				
Periodicidad: Anual				
Alineación ODS:				
11: Ciudades y Comunidades Sustentables				
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad				
Eje Transversal. Servicios Públicos municipales integrales y sostenibles				

Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. SNIEG Información de Interés Nacional

PARQUES Y JARDINES EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN			
Mide el número de parques y jardines que se encuentran en el territorio del municipio de Huichapan.			
TIPO DE SEGREGACIÓN	Referencia año 2018	Meta	Meta
Todo el municipio	10	25	49
Cabecera municipal	N/D	11	11
Resto del municipio	N/D	14	38
Unidad de medida: Número			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
11: Ciudades y Comunidades Sustentables			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			
Eje Transversal. Servicios Públicos municipales integrales y sostenibles			

Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. SNIEG Información de Interés Nacional

TASA DE ABATIMIENTO DE LA CARENCIA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS VIVIENDAS

((Viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado – viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado) / viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado) * -100

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	39 %	20 %	10 %
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
6. Agua limpia y saneamiento			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: Guía Consultiva del Desempeño Municipal INAFED 2020, Indicador 4.4.2 pág. 54
INEGI, Censo de Población y vivienda 2020

TASA DE ABATIMIENTO DEL DÉFICIT DEL SERVICIO DE DRENAJE EN VIVIENDAS PARTICULARES

((Viviendas sin drenaje en el año evaluado- viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) / Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) * -100

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	70 %	60 %	40 %
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
6. Agua limpia y saneamiento			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: Guía Consultiva del Desempeño Municipal INAFED 2020, Indicador 4.4.3 pág. 55
INEGI, Censo de Población y vivienda 2020

TASA DE ABATIMIENTO DEL DÉFICIT DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN ARTERIAS VIALES

((Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado – tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado) / tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado) * -100

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	70 %	60 %	40 %
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
6. Agua limpia y saneamiento			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: Guía Consultiva del Desempeño Municipal INAFED 2020, Indicador 4.4.4 pág. 55

PORCENTAJE DE AGUA TRATADA			
(Metros cúbicos (m3) de agua tratada en el año evaluado/ metros cúbicos (m3) totales de agua residuales en el año evaluado) *100			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	10 %	30 %	50 %
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
6. Agua limpia y saneamiento			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: Guía Consultiva del Desempeño Municipal INAFED 2020, Indicador 4.4.5 pág. 55,
 Datos propios del Organismo Descentralizado Operador de Agua Potable, CAPOSA Huichapan.

CANTIDAD DE PUNTOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES SIN TRATAMIENTO			
Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río o arroyo, a una presa, a un lago o laguna, a un gran colector, a un canal, al suelo o barranca.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	14	10	6
Unidad de medida: Número de puntos de descarga			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
6. Agua limpia y saneamiento			
13. Acción por el clima			
15. Vida de ecosistemas terrestres			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: Concesiones con las que cuenta el Municipio, datos 2024 -2030 en base a los proyectos que se tienen dentro de esta administración,
 Datos propios del Organismo Descentralizado Operador de Agua Potable, CAPOSA Huichapan.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES SEGÚN CONDICIÓN DE OPERACIÓN			
Se refiere al número de plantas de tratamiento de agua potable en los municipios en operación y fuera de operación.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	8	12	15
Unidad de medida: Número de plantas			
Periodicidad: BIANUAL			
Alineación ODS:			
6. Agua limpia y saneamiento			
13. Acción por el clima			
15. Vida de ecosistemas terrestres			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: 2020 Plantas existentes en el Municipio, Datos 2024 -2030 en base a los proyectos que se tienen dentro de esta administración.
 Datos propios del Organismo Descentralizado Operador de Agua Potable, CAPOSA Huichapan.
 Reporte a CONAGUA link de inventario https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/563375/Inventario_2018.pdf

5. Gobernanza y Rendición de cuentas



GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIVISION POLÍTICA

Barrios.....	7
Colonias.....	1
Pueblos	
San José Atlán Barrios.	4
Tlaxcalilla.....	9
Comunidades.....	34
Rancherías.....	2

Fuente: Secretaría General Municipal 2021

SOLICITUDES INGRESADAS OFICIALÍA DE PARTES

AÑO	VALOR
2016	2,841
2017	2,897
2018	2,982
2019	2,897
2020	1,704

Fuente: Unidad de Correspondencia 2021



REPORTE OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN VIRTUAL HUICHAPAN
25/01/2021

Fuente: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales

NORMATIVIDAD MUNICIPAL

Bandos.....	1
Reglamentos.....	23
Decretos.....	126

PARTICIPACIÓN ELECTORAL PORCENTAJE

PROCESO ORDINARIO ELECTORAL 2016

Gobernatura	61.16%
Diputados	63.89%
Ayuntamientos	63.74%

PROCESO ORDINARIO ELECTORAL 2020

Ayuntamientos	57.03%
---------------	--------

Fuentes: <http://sistemasieeh.org.mx:5010/demo/inner/img/rescomp.pdf>
<http://www.ieehidalgo.org.mx/index.php/j-content/proceso-electoral-2015-2016/2-uncategorised/82-resultados-proceso-electoral-2015-2016>

9 QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS

Fuente: Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de Huichapan, Hidalgo 2020

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

AÑO	CANTIDAD
2018	40
2019	67
2020	69

GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

AUDITORIAS 2016-2019

Internas.....0
Externas....8

	2016-2020	2021
Manuales por Unidades Administrativas	0	
Manuales General	1	1

Fuente: Secretaría General Municipal 2021

VINCULACIÓN E INCLUSIÓN CIUDADANA

AÑO 2016 - 2020

Rubro	Mecanismos	Tipo
Gobernanza	1	Foro presencial
Desarrollo Urbano	2	Foro y consulta web

CONVENIOS Y/O CONTRATOS FIRMADOS EN 2020

41

MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA ENERO - MARZO 2021

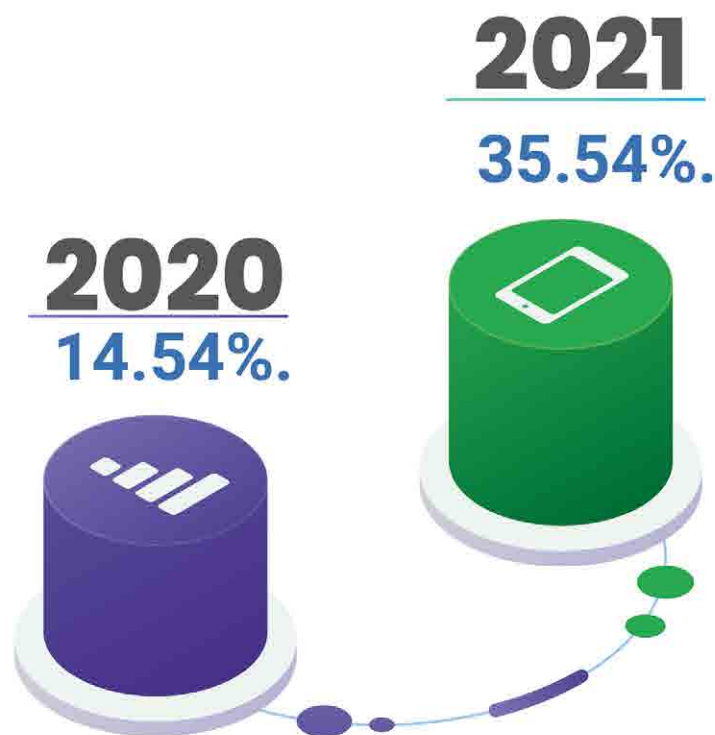
Rubro	Mecanismos	Tipo
COPLADEM	Sesiones	2
	Encuestas virtuales	21
	Sitio Web	1
Consejos y/o Comités constituidos	Sesiones	8

Fuente: Secretaría General Municipal 2021

DATO: No existió, PROGRAMA DE CAPACITACION Y PROFESIONALIZACIÓN LABORAL MUNICIPAL, periodo 2016-2020, ni existen datos sobre la cantidad de servidores públicos capacitados.

GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

COMPARATIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN PUESTOS DE MANDO MEDIO Y SUPERIOR QUE OCUPAN LAS MUJERES



Participación de las Mujeres en puesto de mando Medio y Superior

En el año 2020 los puestos ocupados por mujeres en la Administración Pública Municipal fueron 8 $(8/55)*100 = 14.54\%$

En el año 2021 los puestos ocupados por mujeres en la Administración Pública Municipal son 19 $(19/55)*100 = 34.54\%$

INGRESOS GOBIERNO MUNICIPAL

2018		2019		2020	
IMPUESTOS	22,891,374.18	IMPUESTOS	20,964,796.01	IMPUESTOS	20,965,233.41
DERECHOS	8,637,768.24	DERECHOS	11,564,220.66	DERECHOS	10,601,239.80
PRODUCTOS	846,439.20	PRODUCTOS	2,414,686.38	PRODUCTOS	994,633.62
APROVECHAMIENTOS	2,935,533.89	APROVECHAMIENTOS	3,676,708.41	APROVECHAMIENTOS	8,392,527.59
TOTAL	\$35,311,115.51	TOTAL	\$38,620,411.46	TOTAL	\$40,953,634.42

TASA DE CRECIMIENTO REAL ANUAL DE RECAUDACIÓN POR DERECHO DE AGUA

4.64

2019.....15,512,814.62

2020.....16,233,527.51

Fuente: Organismo CAPOSA 2021

TRAMITES DIGITALIZADOS CON USO DE LAS TIC'S

0

Fuente: Sistemas TIC'S Gob. Huichapan 2021

SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL INMUEBLES INSCRITOS EN EL PADRÓN

CATASTRAL **29,652**

Por propiedad de predios	Cantidad
Privada.....	29,607
Municipal.....	24
Estatad.....	6
Federal.....	3
Ejidal.....	12

TASA DE CRECIMIENTO REAL ANUAL DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

EJERCICIO	NOMINAL	REAL
2018	\$16,826,389.81	\$20,723,297.63
2019	\$17,899,653.58	\$21,694,796.60
RESULTADO		5.77%

A) PANORAMA ACTUAL

Construir un buen gobierno implica la apertura de su actuación al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazos.

Al convocar la honestidad, la justicia y la confiabilidad como componentes de la transparencia será en la presente administración un principio de actuación que permita forjar, en la totalidad del cuerpo burocrático, una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos.

Rendir cuentas en el ámbito municipal significa que las autoridades y servidores públicos den explicaciones a los ciudadanos, entre otras cosas, sobre las acciones y decisiones adoptadas, de lo que se hizo y se dejó de hacer, de por qué se hizo y para qué se hizo tal o cual obra o acción, pero también para explicar con qué recursos públicos se realizó y quiénes fueron los beneficiados. La rendición de cuentas se realiza a tres tiempos: qué hice, qué estoy haciendo y qué pienso hacer. Esto exige que la administración y los integrantes del equipo de gobierno entren a una lógica de trabajo exhaustiva donde se acostumbren a ofrecer información, explicaciones y razones sobre las acciones y decisiones gubernamentales a través de los más diversos mecanismos y espacios.

Huichapan se encuentra actualmente calificado con 9.98 en el reporte de observaciones de verificación virtual al 25 de enero de 2021 que emite el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo. Existen mecanismos de consulta a través de portal web y a través de esquemas tradicionales a través de solicitud del usuario en ventanilla tradicional. A través de los años se han incrementado el número de solicitudes de acceso a la información, mostrando que existe interés por parte de la ciudadanía del llamado "Gobierno abierto". Los Sistemas Nacionales de Archivos, Transparencia, Fiscalización, Anticorrupción y de armonización contable son piezas fundamentales para promover mecanismos de rendición de cuentas. En cuanto a las Auditorías Gubernamentales aplicadas de forma externa del periodo de 2016 a 2019 se han efectuado 8, de las cuales no se ha aplicado ningún sistema de auditoría gubernamental interno.

En cuanto al ambiente de Control Interno, de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la ASEH para el ejercicio fiscal 2019, existen las siguientes observaciones:

- No se cuenta con procedimientos o mecanismos para evaluar la comprensión y conocimiento del Código de Ética y de Conducta, presumiendo el desconocimiento por parte del personal de dichos principios.
- La Entidad Fiscalizada no cuenta con los procedimientos o mecanismos para verificar y evaluar el cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Ética y de Conducta, por lo que no se generan referencias de que el personal cumple o no con estos lineamientos.
- La Entidad Fiscalizada no cuenta con un organigrama o estructura orgánica definida, autorizada, actualizada o formalizada, o en su caso no corresponden las áreas o unidades que la conforman, niveles o jerarquías conforme a lo que establece su reglamento interior.
- La Entidad Fiscalizada no cuenta con un documento o lineamiento que establezca las líneas de comunicación e información entre los mandos superiores e inferiores.

Administración de riesgos:

- La Entidad Fiscalizada no determina ni establece un grado de tolerancia al riesgo asociado de cada uno de los objetivos estratégicos y/o específicos.
- La Entidad Fiscalizada no identifica claramente y/o considera que pueden ocurrir otras transgresiones a la integridad, como lo son el desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos.

Es importante mencionar que actualmente no se disponen de Manuales de Organización por Unidades Administrativas y de Manuales de Procedimientos individualizados, aunado a ello no existe un catálogo de trámites y servicios.

De la revisión a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019 de fecha 21 de diciembre de 2018, se observó que la Entidad no se ajustó a los capítulos, partidas, montos y políticas financieras, presentando inconsistencias presupuestales por \$5,291,093.58, ya que no se presentan las adecuaciones presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2019 antes de la aplicación del recurso en los capítulos y partidas del gasto.

De acuerdo con el Índice de Municipal de rendición de cuentas emitido por la ASEH, se dispone de los siguientes datos:

EJERCICIO FISCAL	ENTIDAD	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
2017	HUICHAPAN	98.88%	93.96%	83.33%	83.31%
2018		45.73%	74.62%	84.90%	67.67%
2019		95.33%	94.38%	95.54%	92.08%
2020		100.00%	97.00%	97.36%	23.77%
2021		98.70%	-	-	-

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Hidalgo; Dirección General de Fiscalización Superior Municipal Índice municipal de rendición de cuentas

La profesionalización es el proceso social que permite mejorar las habilidades de una persona para hacerla competitiva en términos de su profesión, cuidando la selección y el reclutamiento del personal, buscando perfiles idóneos, con conocimientos para las actividades encomendadas, nivel de estudios y competencias adicionales. En materia de Hacienda Pública, el catastro municipal es parte medular de la administración ya que de él depende en su mayoría la recaudación de los recursos propios provenientes de la ciudadanía por el pago de servicios y tramites que se prestan y desarrollan en el municipio.

Actualmente contamos con un padrón de contribuyentes cautivos de 29,678 predios catastrados, de los cuales 17,585 predios, están al corriente de pago del impuesto predial y los otros 12,093 predios, están en la lista de deudores o rezagados en sus pagos, estamos hablando de que de un 100%, solo el 59.25 % de los contribuyentes están al corriente.

Si bien hemos avanzado en comparación con los datos arrojados en el año 2012, es necesario reconocer que el catastro tiene un rezago de aproximadamente 20 años, debido a la falta de claves catastrales, carpetas manzanas, tablas de valores, cartografía digital, etc., por ello nos encontramos trabajando en conjunto con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo para la mejora de la Coordinación del Catastro Municipal de Huichapan, hemos logrado un avance del 35.53%, en la actualización de tablas de valores, de la misma forma se gestiona el apoyo para el vuelo fotogramétrico que permitirá actualizar la cartografía y el censo catastral de la zona urbana del municipio.

Actualmente no se cuenta con tramites digitalizados, por lo que es una exigencia de la ciudadanía que desea realizar sus trámites, servicios y pagos a través de medios tecnológicos.

La participación ciudadana es un elemento clave para construir y mejorar procesos y mecanismos de rendición de cuentas que fomenten la realización de procesos de control gubernamental desde la perspectiva ciudadana.

Dentro de la plataforma del C. Presidente Municipal Constitucional de Huichapan Emeterio Moreno Magos, se privilegia la participación ciudadana, con el objetivo de:

- Impulsar la participación de la comunidad para que los planes y programas de gobierno se ajusten a las demandas, expectativas y necesidades reales de la población.
- Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno.

Es importante que la ciudadanía esté organizada entre sí, pero también que se apoye en organizaciones de la sociedad civil, en especialistas, en académicos y demás actores que fortalezcan y mejoren sus acciones de contraloría y vigilancia.

Actualmente los mecanismos de participación ciudadana se han promovido de manera activa a través de un sitio web www.planeandohuichapan.com para la construcción de este Plan Municipal de Desarrollo Municipal, se aplicaron 21 encuestas virtuales que incidieron en la participación de la ciudadanía huichapense, además de que se integró el resultado de consulta pública, diario de giras y solicitudes recepcionadas durante la campaña política, la cual representó una participación ciudadana electoral del 57.03% durante el proceso ordinario electoral de 2020. Respecto a la participación de las mujeres en los puestos de mando medio y superior se muestra un gran avance, pues apenas en 2020 representaba el 14.54% y actualmente al reporte de marzo de 2021 se dispone del 34.54% logrando un gran avance en la paridad de género en el desempeño de cargos públicos.

B) OBJETIVOS Y METAS DE ODS

5. Igualdad de género

- 5.1 Poner en fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas

- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso y justicia para todos.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

17. Alianzas para lograr los objetivos

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

C) ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

FACTORES QUE IMPACTAN LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaria General Municipal

- 1. Existen contratos y comodatos que han fenecido, están en desuso o sus clausulados no están actualizados a las condiciones normativas aplicables.
- 2. No se fomenta la participación de la ciudadanía en las acciones de gobierno, por lo que existe una escasa cultura de participación democrática corresponsable.
- 3. Los servicios municipales no son inclusivos para personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

4. No se cuenta con una Unidad Municipal de Correspondencia que incluya el seguimiento y el control de la documentación de la unidad de salida, por lo que la mayoría de las solicitudes que ingresan no son respondidas en tiempo y forma.
5. No se dispone de un sistema digital de seguimiento y control de correspondencia.
6. El inventario general y registro en libros especiales de los bienes inmuebles propiedad del Municipio es a través de un formato inadecuado, no expresan todos los datos de identificación, valor y destino de estos.
7. Se carece de seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas, acuerdo, decretos, circulares que emiten los tres órdenes de gobierno.
8. No se dispone de un sistema de datos estadísticos e históricos municipales.
9. No se cuenta con elaboración de estudios políticos.
10. No existen alianzas eficaces en las esferas pública, publico- privada y de la sociedad civil con la comunidad Internacional.
11. Nula capacitación en materia de correspondencia y su tratamiento en las unidades administrativas.

Honorable Ayuntamiento Municipal

1. No se cuenta con un marco legal actualizado y vigente a la realidad que vive el municipio ya que de los 25 reglamentos vigentes en el municipio 12 datan de 1990, existen reglamentos un poco más recientes pues 13 datan de 2012 a la fecha. Los Ayuntamientos deben preservar y fortalecer el Estado de Derecho a través de reglamentos que establezcan las bases jurídicas para una convivencia armónica y un desarrollo constante y progresivo de la sociedad.
2. Nos enfrentamos a muchas controversias que no se pueden resolver debido a que no existe Reglamento en esa materia o si existe esta desactualizado, lo que imposibilita un poco la solución en base.

Área Coordinadora de Archivo Municipal

1. Los Servidores Públicos no llevan a cabo lo signado en sus respectivos marcos jurídicos.
2. Los programas de acción carecen de objetivos signados por lo que genera problemáticas de desatención de necesidades de la población, ya que omiten funciones.
3. Se absorben atribuciones que no les corresponde, ya que desconocen el alcance de sus funciones e incluso en ocasiones de sus obligaciones.
4. Las acciones ejecutadas por los servidores públicos, no generan evidencia documental, por lo que se vuelve dudosa, ya que no hay manera de evidenciar oficialmente las acciones.
5. Falta de coordinación entre áreas de la administración Pública Municipal.
6. Cuando existen documentos en el que su elaboración intervienen diferentes áreas, se tienen distintos puntos de vista para el trato de este, por lo que no recibe el tratamiento adecuado.
7. Se carece de inventarios documentales, por lo que no existe control sobre la documentación que generan los servidores públicos y por lo tanto puede haber pérdida de información.

Archivo de Concentración

1. No existe ningún Catalogo de Disposición Documental; por tal motivo los documentos resguardados en el archivo de concentración no se les puede aplicar valoración secundaria, lo que provoca que estos estén resguardados indefinidamente, reduciendo el espacio de almacenamiento para futuras transferencias primarias.
2. Se carece de inventarios documentales por lo que no se tiene la certeza de la información resguardada.
3. Insuficiencia para resguardar más documentos, ya que el espacio con el que se cuenta ya está saturado.

Archivo Histórico

1. No existe difusión del patrimonio documental del municipio a la ciudadanía.
2. Se carece de un sistema que permita a la ciudadanía interactuar con los archivos históricos, para que los documentos sean digitalizados y estos puedan ser manipulados y así evitar que se puedan dañar.
3. Se carece de organización en el resguardo de los documentos históricos que permita identificar con mayor precisión la cronología de los documentos.
4. No se disponen de guías y catálogos de fondos documentales.
5. El inmueble en donde se resguarda el Archivo Histórico no es el adecuado para el mismo.

Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Comercio

1. Trámites y servicios austeros, que generan tardanza y poca agilidad para la culminación de estos.

2. No se dispone de sistemas digitales para tramites y pago de derechos por renovación y aperturas comerciales.
3. Los archivos de padrones comerciales están incompletos o irregulares en su contenido en su mayoría.

Vinculación Ciudadana y Autoridades Auxiliares

1. Desconocimiento por parte de las autoridades auxiliares del marco jurídico, funciones y atribuciones que les corresponden.
2. Descontento social por actos de corrupción y/o cobros excesivos por tramites, constancias y servicios que otorgan las autoridades auxiliares.
3. Falta de participación proactiva por parte de las autoridades auxiliares, que presentan comportamientos de antipatía y aislamiento social, lo que conduce a la negación en la expedición de tramites a la población.

Instituto Municipal de las Mujeres

1. Falta de difusión de la existencia del Instituto Municipal de la Mujer.
2. No se dispone de una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio que evite la discriminación en el aspecto laboral.
3. Las campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres no han generado el impacto a nivel comunidades, concentrándose las actividades en la cabecera municipal.
4. No existe una red municipal de mujeres.
5. No se dispone de un sistema estadístico integral del tipo de violencia existente en el municipio.
6. No existe un padrón de mujeres del municipio.
7. No se disponen de protocolos municipales para la atención de las problemáticas que involucran los temas de violencia, igualdad y perspectiva de género.
8. Las estrategias de sensibilización y concientización a la población sobre violencia de género han sido insuficientes y poco efectivas.
9. Los instrumentos, programas, planes y documentos generados por la administración municipal no incluyen un lenguaje incluyente y con perspectiva de género.
10. No existe un Programa Integral que fomente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Secretaría Ejecutiva Municipal del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

1. Se carece de una cultura de la denuncia ciudadana en el tema de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Falta de presupuesto para el funcionamiento del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNAS) municipal.
3. Falta una mayor articulación de acciones interinstitucionales para avanzar en materia de protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Existen escasos ejercicios de participación de Niñas, Niños y Adolescentes para expresarse y se consideran sus supuestas necesidades en la toma de decisiones.
5. Falta de apoyo técnico para resolución de casos.
6. Falta de infraestructura para fortalecer las acciones de SIPINNA
7. En cuanto al tema de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes actualmente no existe una base de datos a nivel municipal.
8. No existen campañas de protección de los derechos de la niñez y adolescentes.

Juez Cívico Municipal

1. El Bando de Gobierno y Policía requiere de actualización, así mismo incorporar aspectos del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.
2. El Reglamento para Juez Menor, data del año 1996, requiere abrogarse ya que esta desactualizado y no se empata con el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.
3. Falta de infraestructura mínima indispensable para el funcionamiento del Juzgado Cívico.
4. Falta de personal para poder proporcionar un servicio de calidad en la Justicia Cívica Municipal.
5. El personal que labora en el llamado "Juez Conciliador" no ha recibido capacitaciones sobre justicia procedimental, tratamiento de grupos vulnerables, mediación y conciliación, dirección de audiencias, igualdad de género, protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, derechos humanos entre otros.
6. No se dispone de un Manual que contenga la "Guía metodológica de audiencias".

7. No se cuenta con un protocolo de "Acciones para mejorar la convivencia cotidiana".
8. No se dispone de la Implementación de mecanismos alternativos de solución de controversias de acuerdo con el Modelo Homologado de Justicia Cívica.
9. El registro de detenciones y de registro de sanciones no cumple con los requisitos del Modelo Homologado de Justicia Cívica, pues solo se reporta la detención del probable infractor(a), la evaluación médica y la sanción a la que fue acreedor(a).
10. No se dispone de un Sistema Municipal de estadísticas internas y encuestas de percepción ciudadana sobre la impartición de justicia de este juzgado.
11. No incorpora un adecuado sistema de rendición de cuentas, que integre evaluación de resultados que sean públicas para la comunidad en general, sistema para recibir y atender quejas, reuniones en colonias, barrios y con la ciudadanía para informar sobre las actividades, operación y resultados del Juzgado Cívico.
12. No se han implementado campañas de difusión para concientizar a la ciudadanía y a las autoridades sobre la importancia de la Justicia Cívica, reglas de convivencia y las actividades que integran el proceso de impartición de Justicia Cívica.

Registro del Estado Familiar

1. No se cuenta con una plataforma virtual que nos permita expedir copias certificadas de los Actos Jurídicos, celebrados en otras Oficialías, Municipios y Estados.
2. Existen actas con muchos errores administrativos, principalmente de los años 1900 a 2006, los cuales generan controversia al momento en que los ciudadanos vienen a actualizar su acta de nacimiento, resulta que se acreditan con un nombre diferente al con el que se registraron.
3. El subregistro de Nacimientos en el municipio es una realidad, se cuenta con niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que no tienen acta de nacimiento por falta de la cultura registral. Las unidades médicas de salud no hacen saber a las madres la importancia del registro de nacimiento. El sector salud no reporta los nacimientos ocurridos dentro del municipio.
4. No se cuenta con jornadas de capacitación constante para actos registrales al personal del Registro del Estado Familiar del municipio, donde brinden elementos y herramientas para realizar los trámites de manera más ágil, eficiente y oportuna.

Unidad Técnica Jurídica

1. No se cuenta con un área de Coordinación de Apoyo Social para la atención a particulares en materia jurídica, debido a que la Unidad Técnica Jurídica se encarga de resolver, atender los asuntos exclusivos del ayuntamiento y áreas de la administración.

Hacienda Pública

1. Los perfiles del personal del área de finanzas no cuentan con el nivel académico necesario de acuerdo con las funciones y actividades que desarrollan, ya que han venido aprendiendo a través de las necesidades que surgen en el área, no teniendo el conocimiento técnico para poder hacer sus actividades correcta y eficientemente.
2. Debido a que la información no llega completamente comprobada y debidamente requisitada por las áreas que solicitan la adquisición de bienes o servicio, se tiene un retraso en el registro contable. Lo que provoca que no se tenga la información de manera oportuna para la toma de decisiones.
3. El sistema de cobro es deficiente ya que hay conceptos de cobro no depurados desde administraciones anteriores y no se ha actualizado respecto a los que se tienen actualmente de acuerdo con los rubros y costos de la ley de ingresos.
4. No se cuenta con un sistema de cobro digital para facilitar el pago de los contribuyentes, en los diferentes conceptos por impuestos, productos, derechos y aprovechamientos.

Catastro Municipal

1. Falta de regularizar predios en base a el ordenamiento de manzanas, barrios, colonias y comunidades del municipio.
2. No existe el registro total de predios en sistema de recaudación municipal.
3. No se cuenta con el registro total de predios en sistema estatal, de recaudación e identificación geográfica.
4. Rezago en recaudación de pago predial, por falta de constancia, no invitación y/o notación jurídica a los ciudadanos.
5. Falta de equipo y herramientas, con el fin de ejecutar actividades, que fortalecen el desarrollo de cartografía,

como lo es levantamientos topográficos, nomenclaturas y asignación de números oficiales, en el territorio de Huichapan.

6. Falta de capacitación en el uso de equipo y herramientas que corresponden al desarrollo de cartografía.
7. No existencia de información en página principal del municipio con el fin de dar a conocer la finalidad e importancia del área de Catastro, el porqué de la recaudación predial, registro de predios y ordenamiento territorial para el municipio.
8. Falta de normativa y reglamentación de para el área catastral, en aspecto municipal, con el fin de justificar derechos y obligaciones del ciudadano y a la vez reconocerle como un área de gran importancia.
9. Falta de convenios que apoyen a la acreditación de pagos predial, y/o tramites que correspondan al área, lo cual crea un mejor servicio, actualización de sistema municipal y confort para los ciudadanos, proporcionando mayor recaudación.
10. Falta de convenios con el estado con el fin de crear un trabajo en equipo que proporcione seguridad y pronta respuesta para la ciudadanía.
11. No actualización de valores de suelo y edificaciones para la valuación de predios.
12. Apatía de la ciudadanía y gestores de cumplir con la documentación correspondientes a sus trámites.

Sistemas TIC's

1. Limitación de servicio de internet por falta de infraestructura.
2. Personal no dispone de capacitación para el uso de la paquetería básica para trabajo de oficina.
3. Instalaciones del SITE inadecuadas.
4. El equipo de cómputo es de bajo rendimiento.
5. Falta de privilegios a plataformas que se usan en el municipio.
6. Falta de mantenimiento en la torre de comunicación.
7. Constantes variaciones de energía eléctrica que dañan los equipos.
8. No se tiene asignado un vehículo para dar soporte a comunidades y áreas fuera de presidencia.

Recursos Humanos

1. No existe información histórica de las inconsistencias del personal.
2. Expedientes de personal desactualizados.
3. El área de RH, no se le daba la formalidad, seriedad y legalidad que correspondía, para el mejor desempeño de sus funciones.
4. Desorganización general de los procesos generales.
5. Oficina asignada insegura por daño en el piso.
6. No existe comunicación efectiva con las demás áreas.
7. Servicio de salud se proporciona con un médico particular, por lo que la atención integral es incompleta, en comparación a los beneficios de un ISSSTE.
8. Clima laboral sin diagnóstico y sin proceso de medición.
9. No existe catalogo y descripción de puestos.
10. Los tiempos para subsanar los pendientes atrasados contra lo que se quiere mejorar, provoca en ciertos momentos saturación funcional.
11. Resistencia al cambio por parte del personal, por controles y reglas.

Parque Vehicular

1. Choferes que no reportan en tiempo el mal funcionamiento de su unidad, provocando que la reparación sea más difícil y costosa.
2. Mal uso de las unidades vehiculares, sin limpieza y mal manejo.
3. Llenado de bitácoras de manera errónea u olvido de las mismas, cuando se realiza la carga de combustible. Entorpeciendo el trabajo a realizar en oficina
4. El parque vehicular se encuentra integrado por un alto porcentaje de vehículos en mal estado y obsoletos, lo que genera gastos mayores por mantenimiento y reparación.

Contraloría General

1. Incremento de denuncias interpuestas por los ciudadanos derivadas de prácticas de corrupción y soborno por parte de los servidores públicos que se encuentran adscritos a la Administración Pública Municipal.
2. Se carece de una cultura de denuncia a los servidores públicos por faltas a la normatividad en el desempeño de sus funciones.

3. Desinformación sobre la existencia de un área y Comité que da atención y seguimiento a las quejas y denuncias ciudadanas.
4. Desconocimiento por parte de los servidores públicos de las sanciones que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas que dan pauta a la comisión de faltas.
5. Desconocimiento por parte de los servidores públicos del margen normativo bajo el que se rige el Gobierno Municipal.
6. Carencia de un modelo de evaluación municipal que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas.
7. Bajo presupuesto para implementar la sistematización de trámites y servicios en todas las áreas que integran el Gobierno Municipal permitiendo erradicar posibles actos de corrupción.
8. Falta de presupuesto que permita el fortalecimiento del desarrollo institucional mediante la capacitación profesional y constante de los servidores públicos que garantice un desempeño efectivo.
9. Falta de personal que garantice la inspección, supervisión y vigilancia en el desarrollo de obra pública municipal.
10. Recurrencia en las observaciones que emite la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
11. Incumplimiento a lo establecido en el Presupuesto Anual por Programas.
12. Falta de difusión de los ordenamientos que establecen las sanciones para los servidores públicos.
13. No se cuenta con material de referencia que permita evaluar el diseño de Matrices de Indicadores conforme a la metodología del marco lógico que garantice de manera razonable el logro de los resultados esperados.

VISIÓN DESEADA A 2030 EN MATERIA DE GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría General Municipal

1. Los contratos y comodatos cuentan con vigencia y se tiene confiabilidad en las disposiciones de los clausulados que contienen.
2. La ciudadanía participa de forma activa en los programas y acciones de gobierno, se ha fortalecido la participación democrática corresponsable.
3. Se dispone de una ventanilla especial de trámites con enfoque de inclusión para la atención de personas con capacidades diferentes y adultos(as) mayores.
4. La Unidad Municipal de Correspondencia, dispone de un manual de procedimientos, y un adecuado sistema digital estandarizado para el seguimiento de la correspondencia de entrada y salida, dando seguimiento a los trámites y respuesta pronta a la ciudadanía.
5. El inventario general de bienes inmuebles se encuentra actualizado, dispone de georreferenciación de los inmuebles, deslindes, destino de inmuebles, datos registrales y valores catastrales actualizados.
6. El patrimonio municipal inmobiliario se encuentra debidamente escriturado y registrado a un 70% del total de inmuebles.
7. Se dispone de un formato de seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas.
8. Se dispone de un sistema municipal de datos estadísticos e históricos municipales.
9. Existen estudios políticos del total de localidades que conforman la territorialidad municipal.
10. Se han firmado hermanamientos, convenios, acuerdos e instrumentos que posicionan al Municipio de Huichapan en alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil con la comunidad Internacional.

Honorable Ayuntamiento Municipal

1. Se dispone de al menos el 70% de reglamentación actualizada y publicada para el ejercicio de la función pública y regulación normativa municipal.

Área Coordinadora de Archivo Municipal

1. Se dispone del 100% de los instrumentos archivísticos.
2. Los servidores públicos son capacitados continuamente y disponen de un conocimiento general de los procedimientos archivísticos generados a partir de sus respectivos marcos jurídicos.
3. Se dispone del Cuadro General de Clasificación Archivístico Anual.
4. El Comité de Archivos está conformado por un grupo interdisciplinario, de esta manera el documento tendrá un buen resguardo.

5. Se han elaborado los inventarios documentales que permiten tener control sobre la generación, resguardo y destino de los archivos, son actualizados de manera constante.

Archivo de Concentración

1. Se ha elaborado el Catálogo de Disposición Documental.
2. Se disponen de inventarios documentales, con lo que se agiliza la búsqueda de información.
3. Se ha ampliado el espacio, edificando una segunda planta para el Archivo de Concentración, por lo que se tiene una mayor fluidez en los espacios de almacenamiento del archivo de trámite.

Archivo Histórico

1. Se llevan a cabo campañas de difusión del patrimonio documental.
2. Se ha organizado una hemeroteca y fonoteca de consulta digital
3. El Archivo Histórico ha sido reubicado en un inmueble que cuenta con características para la buena conservación de archivos y cuenta con una sala museográfica de exposiciones itinerantes que son renovadas de forma constante bajo temáticas y cronologías de hechos.
4. Se dispone de un Cuadro General de Clasificación Archivística para el Archivo histórico, se podrá identificar con mayor precisión la evidencia documental de manera cronológica.
5. Se cuenta con tecnologías y sistemas de seguridad para el resguardo del Archivo Histórico.

Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Comercio

1. Se ha implementado una plataforma digital a través de la cual los usuarios desde algún dispositivo móvil o electrónico realizan los pagos de refrendos de licencias comerciales y aperturas, trámites de consultas, citas y permisos sin necesidad de hacer fila o pérdidas de tiempo innecesarias.
2. Se ha digitalizado los padrones comerciales a través de sistemas inteligentes y su documentación en expediente se encuentra completa y actualizada.
3. Se ha regulado a través del Reglamento de Comercio en vía pública, las vías públicas autorizadas para ejercer su actividad.

Vinculación Ciudadana y Autoridades Auxiliares

1. Se capacita a las autoridades auxiliares de forma trimestral en el marco jurídico, funciones y atribuciones que les corresponden.
2. Se ha reformado y actualizado el Reglamento Municipal para Delegados(as) y Subdelegados(as), delimitando sus atribuciones, competencias e incorporando temas de inclusión, perspectiva de género, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, además de que las mismas cumplan obligatoria con los sistemas de transparencia y rendición de cuentas.
3. Se ha fomentado la participación proactiva de las autoridades auxiliares, al convocarles a ser partícipes de las consultas y acciones públicas, brindándoles asesoría, audiencia y canales efectivos de comunicación de forma constante.

Instituto Municipal de las Mujeres

1. Se dispone de una campaña de difusión sobre los tramites y servicios que otorgar el Instituto Municipal de la Mujer.
2. Se ha elaborado un programa Integral de Atención a las Mujeres, a través de una red en barrios, poblaciones y comunidades, en la cual se han incorporado talleres vivenciales, conferencias, caravanas, capacitación para el autoempleo, esquemas de emprendimiento, inclusión laboral, trabajo social, asesoría jurídica, asesoría psicológica, inclusión y combate al rezago educativo, prevención de la violencia en todos sus tipos, esquemas de nutrición y prevención de enfermedades en la mujer.
3. Existe un padrón de mujeres del municipio, un sistema estadístico sobre la situación de la mujer y un diagnóstico a nivel municipal.
4. Se aplican los protocolos municipales de intervención de organismos de primer contacto para la atención de problemáticas que involucran los temas de violencia, igualdad y perspectiva de género; estos han sido autorizados por la H. Asamblea Municipal.
5. Se han suscrito convenios de vinculación en el programa "Pro-Mujer" con laboratorios, consultorios médicos, clínicas públicas y privadas.
6. Se ha vinculado a las mujeres con el sector educativo, para la conclusión de esquemas de educación y capacitación formal para el trabajo, con el objetivo de aumentar su nivel académico e impulsar su inclusión laboral.

7. A través de mecanismos de coordinación interinstitucional con las ONG'S, Asociaciones Civiles y Sector Privado, se han entregado becas educativas a mujeres vulnerables.
8. Se ha fortalecido el acceso al sistema crediticio de las mujeres, a través de esquemas de financiamiento y créditos con instituciones bancarias.
9. El Instituto Municipal de la Mujer dispone de un vehículo asignado como unidad de traslado en el mecanismo de la unidad de primer contacto.
10. Se dispone de presupuesto para la adquisición de materiales y herramientas para la impartición de cursos.
11. Los servidores públicos del Gobierno Municipal cuentan con capacitación en temas de violencia de género, perspectiva de género, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, derechos humanos.
12. El 80% de los instrumentos, programas, planes y documentos generados por la administración municipal incorporan un lenguaje incluyente y con perspectiva de género e igualdad.

Secretaría Ejecutiva Municipal del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

1. Existe un modelo de Gobierno Abierto a la vanguardia de las normas y leyes internacionales en tema de respeto de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Se generó un modelo de capacitación continua con perspectiva de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Se consolidó al Gobierno municipal con servidores públicos competentes y profesionalizados, con pleno dominio de las normativas que permitan un mejor actuar en la atención de las demandas sociales en tema de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Las Organizaciones de la Sociedad Civil participan activamente en la difusión de acciones de prevención de actos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.
5. Existe presupuesto suficiente para el funcionamiento del SIPINNA en el municipio.
6. Existe una base de datos homologada en tema de derechos de Niñas, Niños y adolescentes.

Juez Cívico Municipal

1. El Bando de Gobierno y Policía ha sido actualizado e incorpora aspectos del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.
2. Se ha actualizado el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huichapan y se ha elaborado y publicado el Reglamento de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para el Municipio de Huichapan.
3. Se dispone de la infraestructura idónea para el funcionamiento del Juzgado Cívico.
4. Se cuenta con presupuesto asignado para la operación del Juzgado Cívico, por lo que se ha contratado a personal requerido para el Modelo Homologado.
5. El personal es capacitado de forma continua sobre temas de justicia procedimental, tratamiento de grupos vulnerables, mediación y conciliación, dirección de audiencias, igualdad de género, protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, derechos humanos entre otros.
6. Se ha elaborado y se actúa conforme la "Guía metodológica de audiencias".
7. Se dispone de un protocolo de "Acciones para mejorar la convivencia cotidiana" y se hace de conocimiento a la ciudadanía.
8. Se han implementado mecanismos alternativos de solución de controversias.
9. Se cumple con el registro y uso de la información durante la impartición de la Justicia Cívica de acuerdo con el Modelo Homologado.
10. Existe un Sistema Municipal de estadísticas internas y se aplican encuestas de percepción ciudadana sobre la impartición de justicia de este juzgado.
11. Se ha incorporado la rendición de cuentas, bajo un sistema que incluye la evaluación de resultados, método de recepción y atención de quejas, reuniones en colonias, barrios y con la ciudadanía para informar sobre las actividades, operación y resultados del Juzgado Cívico.
12. Se implementan campañas de difusión para concientizar a la ciudadanía y a las autoridades sobre la importancia de la Justicia Cívica, reglas de convivencia y las actividades que integran el proceso de impartición de Justicia Cívica.

Registro del Estado Familiar

1. Se cuenta con una plataforma virtual o sistema electrónico que nos permite expedir copias certificadas de los Actos Jurídicos celebrados en otras Oficialías, Municipios y Estados.
2. Se realizan jornadas de correcciones administrativas (Dirección del Registro del Estado Familiar) y se brinda

asesoría legal para aquellos ciudadanos que requieran Juicio de identidad, con lo cual se erradica y subsanan los errores cometidos en dichas actas.

3. Se tiene una Coordinación adecuada entre el sector salud y la Oficialía, debido a que el hospital y clínicas particulares reportan al sector salud los nacimientos de niños y niñas atendidos y se registra en tiempo y forma a las y los recién nacidos.

4. El personal del Registro del Estado Familiar se capacita constantemente, para realizar los trámites en menor tiempo, con eficiencia y de manera oportuna.

Unidad Técnica Jurídica

1. Se cuenta con una Coordinación de Apoyo Social para la atención a particulares en materia jurídica.

Hacienda Pública

1. El personal cuenta con la capacidad técnica necesaria para el desempeño de sus actividades.

2. Se ha implementado el sistema de contabilidad conforme lo establecen los lineamientos del CONAC, realizando el registro de los cuatro momentos contables.

3. Se ha establecido un sistema de cobro que cubre los requerimientos a fin de satisfacer las necesidades de los contribuyentes y se mantiene actualizado de forma constante, respecto a los cobros de la Ley de Ingresos de cada año.

4. Se ha incorporado una plataforma para un sistema digital accesible a los contribuyentes para que puedan realizar el pago de impuestos, productos, derechos y aprovechamientos; desde cualquier parte de la República Mexicana.

Catastro Municipal

1. La cabecera municipal y comunidades se encuentran con el ordenamiento territorial en base de límites, alineamientos, nomenclaturas y números oficiales, ubicando manzanas, colonias y barrios correspondientes.

2. Los predios están identificados y/o justificados en sistema municipal, con base a supervisión técnica, física y ocular.

3. Los predios están identificados y/o justificados en sistema estatal y municipal, con base a localización georeferenciada, con el fin de entregar los datos correspondientes, al predio, claves catastrales, colindancias y antecedentes.

4. Las actividades realizadas junto con el personal del área son bajo esquemas de constante capacitación y conocimiento de aplicación en los equipos y herramientas, en base a los convenios con el estado a fin de recapitular la cartografía del municipio.

5. La normatividad, reglamentación y manuales han sido actualizados, ubicando los aspectos particulares y generales en base al cumplimiento de actividades externas e internas, con el fin de obtener el compromiso de las autoridades gubernamentales y la ciudadanía, acorde a la publicación estatal y municipal, en medios oficiales.

6. Se ha implementado un sistema digital de consulta catastral y medio de recaudación de pagos prediales y/o trámites correspondientes al área sin necesidad de ingresar directamente en la caja, acorde con ello brindar un servicio seguro y confort para con la ciudadanía, aportando el crecimiento regular del territorio y a la vez ingresos contantes para el municipio.

Sistemas TIC's

Desarrollo de Apps y Software

- Automatización del 60 % de procesos internos de las áreas de presidencia tales como:
- Correspondencia Interna y Externa.
- Administración de procesos.
- Control de insumos e inventarios internos.
- Entradas y salidas de reportes.
- Sistema documental del área Coordinadora de Archivos, de Concentración e Histórico.
- Correspondencia entre áreas como planeación y unidad de transparencia.
- Generación de reportes estadísticos.
- Desarrollo y mejora continua de sistemas y plataformas Web.
- Páginas Web responsivas que tengan conexión con presidencia de Huichapan y la ciudadanía.
- Aplicaciones Web y móviles para agilización de trámites.

Infraestructura

1. Servidores para almacenamiento de alta capacidad.
2. Web Server Local Hosting propio.
3. Equipos de alto rendimiento para renderizado y compilación de aplicaciones y sistemas.
4. Tecnología de testeo para detectar errores y pruebas de prototipos.

Recursos Humanos

1. Se ha establecido un Sistema Profesional de Carrera para todo el personal, aumentando el 80% de grado de escolaridad.
2. A través de capacitaciones con sistemas de coacheo interno, se ha motivado al personal.
3. Se dispone de un presupuesto para la aplicación del Programa de Capacitación integral del personal.
4. Se ha fomentado el sentido de pertenencia, valores y de innovación en los colaboradores, a través de mecanismos para su adecuada integración, mejoramiento del clima laboral, esquema de incentivos y reconocimientos.
5. Con el proyecto de salud, se ha logrado la afiliación a una dependencia pública de salud, y beneficio de vivienda: sentando las bases para que el personal de la Administración Pública Municipal este afiliado a una dependencia pública de salud por ejemplo el ISSSTE, y así mismo tenga acceso a créditos hipotecarios.
6. Disponer de un Catalogo de descripción y perfiles de puestos que este en constante actualización de acuerdo con la estructura organizacional.
7. Proyecto de digitalización de expedientes de personal.
8. Se cuenta con una Política de Seguridad de la Información debidamente autorizada, publicada y de conocimiento de los colaboradores.
9. Se ha creado y puesto en marcha el Servicio Municipal de Empleo en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Económico, el cual coadyuva a promover la generación de fuentes de empleo, promoviendo los perfiles que ingresan al área de Recursos Humanos del municipio.
10. Se ha implementado un proceso de selección y reclutamiento de personal para laborar en la administración pública municipal.

Parque Vehicular

1. Se realizan pruebas de manejo al personal al que se asigna vehículo a su área.
2. Se han establecido lineamientos para el correcto llenado de bitácoras y documentación requerida por el uso de los vehículos.
3. Se cuenta con la suficiencia presupuestal para la adquisición de parque vehicular más moderno, con lo que se ha obtenido un ahorro en mantenimiento correctivo.

Contraloría General

Ambiente de Control

1. Los servidores públicos que trabajan en el Municipio se abstienen de cometer faltas al Código de Ética y Conducta, conocen la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica Municipal y la Ley de los trabajadores al servicio del Gobierno del estado, municipios y Organismos descentralizados.
2. El Órgano Interno de Control ha sistematizado la vigilancia en los procesos estableciendo un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los principios éticos y a las normas que nos rigen.
3. La Entidad cuenta con su misión y visión formalmente establecidos, con un Reglamento Interior, debidamente autorizado, formalizado y actualizado, en el que se establece su naturaleza jurídica, sus atribuciones y ámbito de actuación, un Manual de Organización, un Manual de Procedimientos, un Organigrama que facilita la vigilancia y la comunicación entre funcionarios y subordinados, que facilita llevar a cabo el proceso de evaluación y desempeño Institucional.
4. El personal que labora para el Gobierno Municipal se ha certificado en el área de su competencia, lo que mejora los procesos de planeación, ejecución, control y evaluación en la consecución de sus objetivos estratégicos.
5. La Administración Pública Municipal cuenta con un mecanismo claro que permite evaluar el desempeño de sus objetivos sustanciales y ejes Institucionales.

Administración de riesgos

1. Se lleva a cabo una adecuada administración de riesgos que son priorizados y se les da atención en primera instancia.

2. La programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos se realiza con base en los objetivos establecidos por la Entidad.
3. El Gobierno Municipal cuenta con una adecuada Administración de Riesgos, la cuál es priorizada de acuerdo con su naturaleza.
4. La Entidad tiene identificados factores de riesgo como lo son la presión, la oportunidad y racionalidad, con la finalidad de establecer controles que reduzcan o mitiguen la corrupción al interior de la Entidad. Se cuenta con planes de sucesión y plan de contingencia derivado de cambios en el personal, con la finalidad de garantizar la continuidad en el logro de los objetivos.

Actividades de control

1. La Entidad cuenta con actividades diseñadas, actualizadas, formalizadas y documentadas que le permitan controlar todos sus procesos y que en base a la administración de riesgos le permita prevenir, detectar o mitigar la ocurrencia de malas prácticas y los actos de corrupción mediante la adecuada Implementación de mecanismos. Lineamientos internos, políticas que aseguren que las transacciones y operaciones se registran puntualmente.
2. La Entidad cuenta con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, así como personal profesionalizado que tiene la capacidad para manejar bases de datos, manejo de hardware y software para el cumplimiento de objetivos y metas.
3. La Entidad cuenta con políticas y lineamientos que garantizan que la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos es obtenida con las características: apropiada, veraz, oportuna, completa, exacta y que cumple con la normativa jurídica aplicable.

Información y comunicación

1. La Entidad tiene establecidos mediante políticas los medios formales de comunicación de información al interior, lo que permite un adecuado flujo de información veraz y oportuna para la toma de decisiones.
2. La Entidad tiene establecidos mediante políticas los medios formales de comunicación de información al exterior, mediante la transparencia y rendición de cuentas oportunamente.

Supervisión

1. La Entidad realiza las tareas de supervisión al control interno con la finalidad de revelar debilidades y deficiencias detectadas a fin de orientar la consecución de los objetivos estratégicos y metas.
2. La Entidad ha implementado acciones de mejora para corregir deficiencias detectadas al control interno mediante el monitoreo que asegura se lleven a cabo oportunamente.

PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CATEGORÍAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

A: Mejora de la Gestión Pública

- A1. Garantizar el ejercicio eficiente de los recursos públicos, mediante la planificación, programación, evaluación y control racional del gasto, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y apego a normas de sostenibilidad.
- A2. Sistematizar los procesos para fortalecer la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios.
- A3. Fortalecer las capacidades del servicio público a través de la contratación, profesionalización, certificación y capacitación de los trabajadores al servicio del municipio.
- A4. Consolidar la operación del sistema de monitoreo y evaluación.
- A5. Contar con espacios educados y herramientas de trabajo dignas para la atención ciudadana.
- A6. Mantenimiento al parque vehicular.
- A7. Atención con calidad humana.
- A8. Fortalecer el Sistema de Archivos y la Unidad de Correspondencia.
- A9. Fortalecer los esquemas tecnológicos, además del desarrollo de software y programación.

B: Control Interno y combate a la corrupción

- B1. Fortalecer el sistema de denuncias, quejas ciudadanas y sistema de sanciones.
- B2. Dar difusión al Código de Ética y Conducta, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica Municipal y la normatividad municipal.
- B3. Actualizar el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- B4. Promover la transparencia en la gestión pública.
- B5. Fiscalización de los recursos públicos de forma permanente.
- B6. Fortalecer los instrumentos internos normativos en combate a la corrupción y transparencia.
- B7. Fortalecer los procesos de inspección, supervisión, vigilancia y evaluaciones apegándose a criterios normativos e imparciales para disminuir las irregularidades y deficiencias físicas relevantes de la obra pública.
- B8. Implementar mecanismos de coordinación fiscal para fortalecer los ingresos municipales en beneficio de la población.
- B9. Hacer eficiente la programación y aplicación de los recursos financieros en el ejercicio del gasto público.
- B10. Implementar un sistema de inventarios de bienes muebles e inmuebles con adecuada vigilancia de la protección del patrimonio municipal.

C: Consolidar la participación y vinculación social

- C1. Impulsar la participación ciudadana en los asuntos públicos, mediante la interacción, vinculación y apoyo a las actividades desarrolladas por las organizaciones y colectivos de la sociedad civil y líderes sociales.
- C2. Potencializar los mecanismos de vinculación institucional y social para la toma de decisiones.
- C3. Impulsar y propiciar la participación de las niñas, niños, adolescentes, juventud, mujeres y grupos vulnerables.
- C4. Fomentar la participación de las autoridades auxiliares, ampliando la capacitación y los canales de comunicación.
- C5. Promover el trabajo coordinado a través de comités, consejos, observatorios y sistemas de participación ciudadana.
- C6. Generar alianzas estratégicas nacionales e internacionales.

D: Velar por los derechos humanos

- D1. Fomento a la igualdad entre hombres y mujeres.
- D2. Fortalecer o crear políticas públicas para proteger a niñas, niños y adolescentes.
- D3. Contribuir a reducir todos los tipos de violencia.
- D4. Implementar el Modelo de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.
- D5. Módulo de Atención Jurídica a la Población.

D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL DE GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1 Control Interno y Combate a la Corrupción

1.2 Mejora de la Gestión Pública

1.3 Finanzas Públicas Sanas

1.4 Gobierno Cercano con Planeación Participativa

4.1 Gobernabilidad y Estado de Derecho

4.2 Seguridad Integral y Paz Social

4.3 Fortalecimiento a la protección civil municipal

6.1 Igualdad de Género (Política Transversal)

6.2 Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Política transversal)

6.4 Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

e) Indicadores Estratégicos

Indicador Tema 8.2 Participación Ciudadana de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal			
Que el municipio cuente con mecanismos para garantizar la transparencia y el acceso a la información conforme las demandas de información de la ciudadanía			
INSTRUMENTO/MECANISMO	Valor referencia 2020	Meta 2024	Meta 2030
Mecanismo de contacto	0	20 %	20 %
Procedimiento avalado	0	20 %	20 %
Esquema para que la propuesta sea considerada por el equipo directivo	0	20 %	20 %
Procedimiento para que la propuesta sea considerada en un proceso institucional	0	20 %	20 %
Informe de resultados	0	20 %	20 %
Total de indicadores en porcentaje	0 %	100 %	100 %
Unidad de medida: Porcentaje de indicadores			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			

Fuente: Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2020 INAFED Indicador 8.21 y 8.2.2 pag. 97

Indicador Tema 8.3 Ética Pública de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal			
Fomentar la integridad en el servicio público, buscando que los servidores públicos observen en el desempeño de sus funciones los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.			
INSTRUMENTO / ACCIÓN	Valor de referencia 2020	Meta 2024	Meta 2030
Disposiciones generales	14.28 %	14.28 %	14.28 %
Principios y valores del servicio público	14.28 %	14.28 %	14.28 %
Compromisos con el servicio público	14.28 %	14.28 %	14.28 %
Publicado conforme a la legislación estatal	14.28 %	14.28 %	14.28 %
Acciones de capacitación a sus servidores públicos sobre el Código de Ética	0 %	14.28 %	14.28 %
Mecanismos para la difusión del Código de ética entre su personal	0 %	14.28 %	14.28 %
Informe de evaluación de su cumplimiento de las acciones del año en curso	0 %	14.28 %	14.28 %
Total de indicadores en porcentaje	57.12 %	100 %	100 %
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			

Fuente: Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2020 INAFED, Indicador 8.31 y 8.3.2 pag. 98
Informe de la Contraloría General Municipal (Carpeta de Código de Ética)

Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior de la administración municipal			
Mide el porcentaje de participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior de la administración municipal			
	Valor de referencia a 14 de Diciembre	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	14.54 %	50%	50%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
5. Igualdad de género			
10. Reducción de las desigualdades			
16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			

Fuente: Guía Consultiva del Desempeño Municipal, INAFED 2020 Indicador 1.1.8 Pág. 13;
Informe de Recursos Humanos Gobierno Municipal de Huichapan.

Auditorías realizadas			
Mide el número de auditorías realizadas.			
	Sumatoria de Auditorias 2018 y 2019	Meta 2024	Meta 2030
VALOR	4	16	40
Unidad de medida: Número			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			

Fuente: Guía Consultiva del Desempeño Municipal 2020, INAFED, Indicador 1.3.3 pag. 17

Tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas			
((Mide el número de observaciones en el año evaluado – número de observaciones en el año previo al evaluado) / número de observaciones en el año previo al evaluado)			
	(Sumatoria 2018 y 2019)	Meta 2024	Meta 2030
VALOR	(-0.70588) (22 observaciones)	(-0.40000) (3 observaciones por año)	(-0.20000)
Unidad de medida: Tasa de observaciones			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			

Fuente: Guía Consultiva del Desempeño Municipal 2020, INAFED, Indicador 1.3.3 Pág. 17.
Informes de auditorías individuales Huichapan 2018 y 2019 <https://www.aseh.gob.mx/>

Servidores públicos capacitados			
Mide el número de servidores públicos capacitados actualmente (Número de servidores públicos municipales capacitados en el año evaluado/ total de servidores públicos municipales) *100			
	Valor Inicial 31 de diciembre 2020	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	0	510	510
Unidad de medida: Número			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			

Fuente: Guía Consultiva del Desempeño Municipal, INAFED 2020, Indicador 1.4.4 Pág. 19
Informe de la Contraloría General Municipal y Dirección de Recursos Humanos 2020.

Porcentaje de Incremento de la recaudación de ingresos			
Mide el porcentaje para elevar los ingresos del municipio.			
	Valor Inicio 31 de diciembre 2020	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	5%	10%	15%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 16 Paz, justicia e instituciones sólidas			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			

Fuente: Reportes de ingresos del sistema SACG (Sistema automatizado de contabilidad gubernamental, Contabilidad)

Administración de bienes inmuebles de patrimonio del municipio			
Porcentaje de Bienes Inmuebles Patrimonio del Municipio que se encuentran regularizados (Total de bienes inmuebles existentes / Total de bienes inmuebles que cuentan con escritura o documento de posesión y se incluyen en el inventario) *100			
	Valor Inicio 14 diciembre 2020	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	40.8 %	50.8 %	70.0 %
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 16 Paz, justicia e instituciones sólidas			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			

Fuente: Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2020 INAFED, Indicador 4.2.3 pág. 30
Informe de la Secretaría General Municipal / Coordinación de Patrimonio Municipal

6. Planeación y Evaluación sectorial



PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL

La planeación sectorial, tiene como propósito la resolución de los problemas más apremiantes, a través de acciones institucionales coordinadas y sistemáticas, cuyo principio básico es la participación democrática de la sociedad y la evaluación objetiva de retos y avances en las metas previstas.

PANORAMA ACTUAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Rubro	Mecanismos	Tipo	Participantes
COPLADEM 2020 - 2024	Encuestas virtuales	21	492

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Administración 2016- 2020

Misión.....	Sí
Visión.....	Sí
Mecanismos de control.....	Sí
Estándares de calidad.....	No
Sistema de captación de quejas.....	Sí
Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios.....	No

Fuente: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13029&sg=2&g=14> Contraloría General Municipal 2020.

PARTICIPACIÓN ELECTORAL PORCENTAJE

PROCESO ORDINARIO ELECTORAL 2016

Gobernatura	61.16 %
Diputados	63.89 %
Ayuntamientos	63.74 %

PROCESO ORDINARIO ELECTORAL 2020

Ayuntamientos	57.03 %
---------------	---------

Fuentes: <http://sistemasieeh.org.mx:5010/demo/inner/img/rescomp.pdf>

<http://www.ieehidalgo.org.mx/index.php/j-content/proceso-electoral-2015-2016/2-uncategorised/82-resultados-proceso-electoral-2015-2016>

Unidades destinadas a la Planeación Gubernamental

2020

1

2021

1



Implementación de PBR-SED
Municipios del Estado de Hidalgo 2019

Unidades destinadas a la Evaluación Gubernamental

2020

0

2021

1

Instrumentos para medición de
Indicadores de Desempeño
PBR-SED

Instrumentos para medición de
Indicadores de Gestión
GDM

A) DIAGNÓSTICO

La Unidad de Planeación y Evaluación creada por este Gobierno Municipal ha permitido crear un proceso de diseño de estrategias, planes, obras y acciones que involucra activamente a la ciudadanía como individuos y como organizaciones privadas y públicas a lo largo de todo su desarrollo, aplicación y evaluación. Esta participación ciudadana se llevó a cabo a través de encuestas virtuales (COPLADEM 2020-2024; con 21 temas y 492 participantes). Así, logramos la participación democrática de la sociedad y la evaluación objetiva de retos y avances en las metas previstas, esto tiene como propósito para la administración la resolución de los problemas más apremiantes de Huichapan, a través de acciones institucionales sistemáticas y coordinadas.

La planeación consiste en retroalimentar el proceso de la toma de decisiones que mejore la Gestión Pública, el cual busca lograr un equilibrio dinámico y mutuamente enriquecedor entre la visión de conjunto y de largo plazo, y el aquí y ahora en que siempre opera la acción política. Huichapan cuenta con un Manual de Organización Municipal el cual tiene una misión, visión, estándares y un sistema de captación de quejas. Esta actividad de síntesis es indispensable para coordinar las políticas y distintos programas de gobierno desde una visión estratégica. (Contraloría General Municipal 2020).

El presupuesto es una herramienta de gobierno, para lo cual el proceso presupuestario debe satisfacer dos condiciones fundamentales: la de generar incentivos para la acción individual y colectiva, y la de producir resultados. En esta búsqueda de resultados son vitales tanto los instrumentos y procesos de evaluación como la capacidad de generar, a partir de ellos, sistemas de incentivos eficaces para promover la búsqueda de la eficiencia social en la asignación de los recursos públicos. Huichapan al implementar el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) Municipios 2019 lo logra ubicar en el lugar 18, con un 33.10% en el Avance Porcentual Alcanzado. (<https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciafinanzas>).

Todas estas herramientas permiten al Gobierno Municipal de Huichapan prepararse para enfrentar las situaciones que se presentarán en el futuro, ayudando con ello a orientar sus esfuerzos hacia metas reales de desempeño.

OBJETIVOS Y METAS DE ODS

16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

16.6 Crear todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

17. Alianzas para lograr los objetivos

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

B) ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

FACTORES QUE IMPACTAN LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL.

1. Se cuenta con un incipiente marco jurídico actualizado a nivel municipal en materia de planeación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo con el artículo 134 Constitucional.
2. Existen pocos servidores públicos capacitados en materia de gestión para resultados.
3. Insuficiente conocimiento de los servidores públicos para elaborar matrices de indicadores de resultados.
4. No existen sistemas suficientes de información oficial a nivel municipal.
5. Se carece de diagnósticos con evidencia científica de los problemas públicos.
6. Insuficiente vinculación de los procesos del ciclo presupuestario; planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

7. Se cuenta con una incipiente planeación participativa auxiliada por expertos, académicos e investigadores de prestigio.
8. La sociedad tiene baja participación en la planeación y evaluación para retroalimentar y medir los resultados.
9. La planeación se encuentra parcialmente desarticulada con la programación y presupuestación.
10. Insuficiente armonización de indicadores con ODS, PND, PED y Planes Municipales de Desarrollo.
11. La evaluación no se ha implementado desde la metodología del Sistema de Evaluación de Desempeño a los programas presupuestarios.
12. Falta de una visión transversal para el diseño de las políticas públicas que incidan en los procesos de desarrollo territorial.
13. El marco normativo reglamentario, concurrente para la atención de problemas sociales se encuentra poco desarrollado en el municipio.
14. Falta de recursos financieros y humanos para implementar la evaluación de las políticas públicas.
15. Insipiente sistema de monitoreo de programas de acciones de mejora.
16. Falta de permanencia de los funcionarios públicos en los gobiernos municipales, así como de un servicio profesional de carrera.
17. Se carece de indicadores que reflejen la realidad de los procesos de desarrollo territorial.
18. Falta de difusión del Plan municipal de Desarrollo en todos los sectores de la población, así como de sus avances de resultados.
19. Limitada investigación científica para establecer indicadores y hacer diagnósticos certeros y fiables.
20. Falta de vinculación con los Organismos de la Sociedad Civil en los procesos de planeación participativa.
21. El Consejo Municipal de Población ha generado insuficiente información y no ha incidido en la política pública en materia de población y dinámica demográfica.

VISIÓN DESEADA A 2030 EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL

1. Se cuenta con el marco legal del municipio actualizado y homologado con el gobierno federal y estatal en materia planeación, evaluación y de gestión para resultados.
2. Se implemento un Programa de Capacitación y Profesionalización en materia de planeación, evaluación y gestión para resultados, que involucra a funcionarios y servidores públicos de nivel Secretarías, Direcciones, Subdirecciones, Coordinaciones y Jefaturas.
3. Se ha implementado un sistema municipal de estadística a través de la suscripción y adhesión del Gobierno Municipal a través de mecanismos de vinculación con principales organismos estadísticos nacionales e internacionales de carácter público y privado.
4. Se dispone de un sistema estratégico de elaboración de diagnósticos de las políticas y problemáticas municipales, con metodología científica y participativa, a través del involucramiento de expertos académicos, investigadores, sociedad civil y ciudadanía.
5. Se elaboraron y se actualizan constantemente los manuales de procedimientos para los procesos del ciclo presupuestario, construcción de indicadores de evaluación y desempeño.
6. La ciudadanía, sociedad civil organizada, sector académico, empresarial y de investigación, participan de forma proactiva a través de los mecanismos de participación ciudadana, en la planeación y evaluación de las políticas públicas municipales.
7. Se dispone de un Modelo de Evaluación que ha incrementado la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.
8. La ciudadanía es informada a través de una plataforma tecnología que fomenta la planeación participativa, consulta, propuestas ciudadanas y evaluación de resultados, a través de mecanismos de retroalimentación entre gobierno- sociedad.
9. Los funcionarios públicos participan en el Servicio Profesional de Carrera.
10. La planeación y ordenamiento del territorio se construye con visión de urbanistas y expertos en la creación de ciudades sostenibles.
11. Se implemento un Programa Integral de Planeación y Evaluación de resultados, que incorpora políticas transversales, alineadas con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, el Presupuesto Basado en Resultados, Matrices de Indicadores de Resultados, Indicadores de Desempeño, Programación eficiente y racional del gasto público.
12. Existe suficiencia presupuestal con el incremento de los recursos propios, los cuales son racionalizados a través un análisis de matrices de indicadores para la inversión estratégica que incide en forma proactiva en la atención de las políticas públicas prioritarias en su contexto municipal.
13. Se suscribieron mecanismos e instrumentos legales para la vinculación con los Organismos de la Sociedad Civil en materia de planeación participativa.

14. El Consejo Municipal de Población genera suficiente información, permite la participación constante y activa del gobierno municipal en la política de población, que accede a la toma de decisiones en planes y programas, así mismo genera una cultura demográfica en beneficio de la población.

PLAN DE ACCIÓN

CATEGORÍAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

A: Presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación

A1. Fortalecer el Presupuesto Basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, garantizando el ejercicio eficiente de los recursos públicos, mediante la planificación, programación, evaluación y control racional del gasto.

A2. Implementar un sistema de información con énfasis en la generación de instrumentos de análisis, estudios en materias de planeación y generación de políticas públicas contributivas y de impacto social.

A3. Fortalecer los instrumentos normativos en materia programática presupuestal y financiera en todos los ámbitos del sector público municipal.

A4. Armonizar las acciones de Contraloría Social con las distintas dependencias, instituciones y organizaciones de la sociedad civil a fin de lograr mejoras en la evaluación de las políticas públicas, programas, obras y acciones.

A5. Motivar que exista suficiencia presupuestal de los recursos propios, a través de un análisis de matrices de indicadores para la inversión estratégica que incida en forma proactiva en la atención de las políticas públicas prioritarias en su contexto municipal.

B: Normatividad e Instrumentos en Planeación y Evaluación de Resultados

B1. Promover la creación de normatividad municipal en materia de Planeación, Evaluación y Gestión de Resultados.

B2. Implementar un Sistema Municipal de Estadística y fortalecer el Consejo Municipal de Población, que permite la participación constante y activa del gobierno municipal en la política de población, que accede a la toma de decisiones en planes y programas.

B3. Instaurar un sistema estratégico de elaboración de diagnósticos de las políticas y problemáticas municipales, con metodología científica y participativa, a través del involucramiento de expertos académicos, investigadores, sociedad civil y ciudadanía.

B4. Elaborar y actualizar constantemente los manuales de procedimientos para los procesos del ciclo presupuestario, construcción de indicadores de evaluación y desempeño.

B5. Implementar un Programa Integral de Planeación y Evaluación de resultados, que incorpore políticas públicas transversales, alineadas con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, el Presupuesto Basado en Resultados, Matrices de Indicadores de Resultados, Indicadores de Desempeño, Programación eficiente y racional del gasto público.

C: Participación social e incluyente en los procesos de planeación

C 1. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en procesos de planeación y evaluación en temas de género, igualdad e inclusión social de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos(as) mayores, sostenibilidad y servicios públicos en las políticas públicas transversales.

C2. Creación de una plataforma tecnología que fomente la planeación participativa, consulta, incorporación de propuestas ciudadanas y evaluación de resultados, a través de mecanismos de retroalimentación entre gobierno-sociedad.

C3. Fortalecimiento de la planeación y ordenamiento del territorio, a través de mecanismos de consulta, planeación participativa, a partir de la visión ciudadana, con la asesoría especializada, técnica y científica de urbanistas y expertos en la creación de ciudades sostenibles.

C4. Motivar la suscripción de instrumentos legales para la vinculación con los Organismos de la Sociedad Civil en materia de planeación participativa.

D: Fortalecer las competencias profesionales en temas de evaluación para los servidores públicos del municipio

D1. Implementar un Programa de Capacitación, Profesionalización y Sensibilización en materia de planeación, evaluación y gestión para resultados, que involucre a funcionarios y servidores públicos de nivel Secretarías, Direcciones, Subdirecciones, Coordinaciones y Jefaturas.

D2. Incrementar la participación de funcionarios públicos en el Servicio Profesional de Carrera.

D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL

1.2. Mejora de la Gestión Pública

1.4. Gobierno Cercano con Planeación Participativa

5.3 Planeación y Ordenamiento del Territorio

e) Indicadores estratégicos

Ponderación de avance de implementación del presupuesto basado en resultados y Evaluación del Desempeño del municipio de Huichapan, Hidalgo.			
Mide el porcentaje de implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del municipio de Huichapan, para generar transparencia, rendición de cuentas y confianza en los ciudadanos.			
	Año evaluado	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	33.10 %	55.00 %	85.00 %
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.			
Política Pública Sectorial : 6.- Planeación y Evaluación Sectorial			

Fuente: Secretaría de Finanzas Publicas del Gobierno del Estado de Hidalgo.

https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainfinanzas/Docs/UTED/717/avance_en_la_implementaci%C3%B3n_del_pbr-sed_2020_municipios.pdf

Porcentaje de funcionarios públicos directivos del municipio de Huichapan capacitados en el tema de presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño.			
Mide el porcentaje de funcionarios públicos directivos del municipio de Huichapan capacitados en el tema de presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño para elevar la calidad de la generación de indicadores de desempeño.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	7.14 %	100%	100%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.			
Política Pública Sectorial 6.- Planeación y Evaluación Sectorial			

Fuente: Plataforma X México; Diplomado del Presupuesto basado en resultados.



POLÍTICAS DE ACTUACIÓN **COMPLEMENTARIA** **EL GOBIERNO** MUNICIPAL

POLÍTICAS DE ACTUACIÓN



7. Salud Pública



Salud

Infraestructura de Servicios de Salud Públicos en Huichapan 2020

TIPO	CANTIDAD
Hospital General.....	1
Hospital INSABI- SEDENA.....	1
Centro de Salud de la SSH.....	1
Clínica ISSSTE.....	1
Clínica No. 29 IMSS Ordinario.....	1
Centros de Salud atendidos por la SSH (San José Atlán, Tlaxcalilla, Dantzibojay, Llano Largo, Maney, Mamithí, Taguí).....	7
Centro de salud atendidos por IMSS- Bienestar (Astillero, Bondojo, Jonacapa, El Carmen).....	4
Casas de salud atendidas por enfermeras con actividades preventivas por parte de la SSH (La Sabinita, La Cruz, Zothé, Vitejhé, Pedregoso, Sabina Grande, Boyé, Maxthá, El Tendido, Yonthé y Zequetejé).....	11

Infraestructura de Servicios de Salud Privados en Huichapan 2020

TIPO	CANTIDAD
Clínicas particulares	3

DERECHOHABIENTIA

Porcentaje de población afiliada

a servicios de salud (Censo INEGI 2020)

IMSS.....	35.8 %
ISSSTE	7.1 %
Otros	57.1 %

Dato: se cuentan con 76 médicos de contacto con el paciente, de los cuales 21 son médicos generales, 3 médicos familiares, 4 pediatras, 6 médicos gineco-obstetras, 3 cirujanos, 2 internistas, 2 odontólogos, 11 médicos especialistas en otros ramos.

Fuente: Datos del Atlas Municipal de Riesgos 2019, proporcionados por la Dirección General de Información en Salud

Infraestructura de Servicios de Salud Públicos en Huichapan 2020

MORBILIDAD

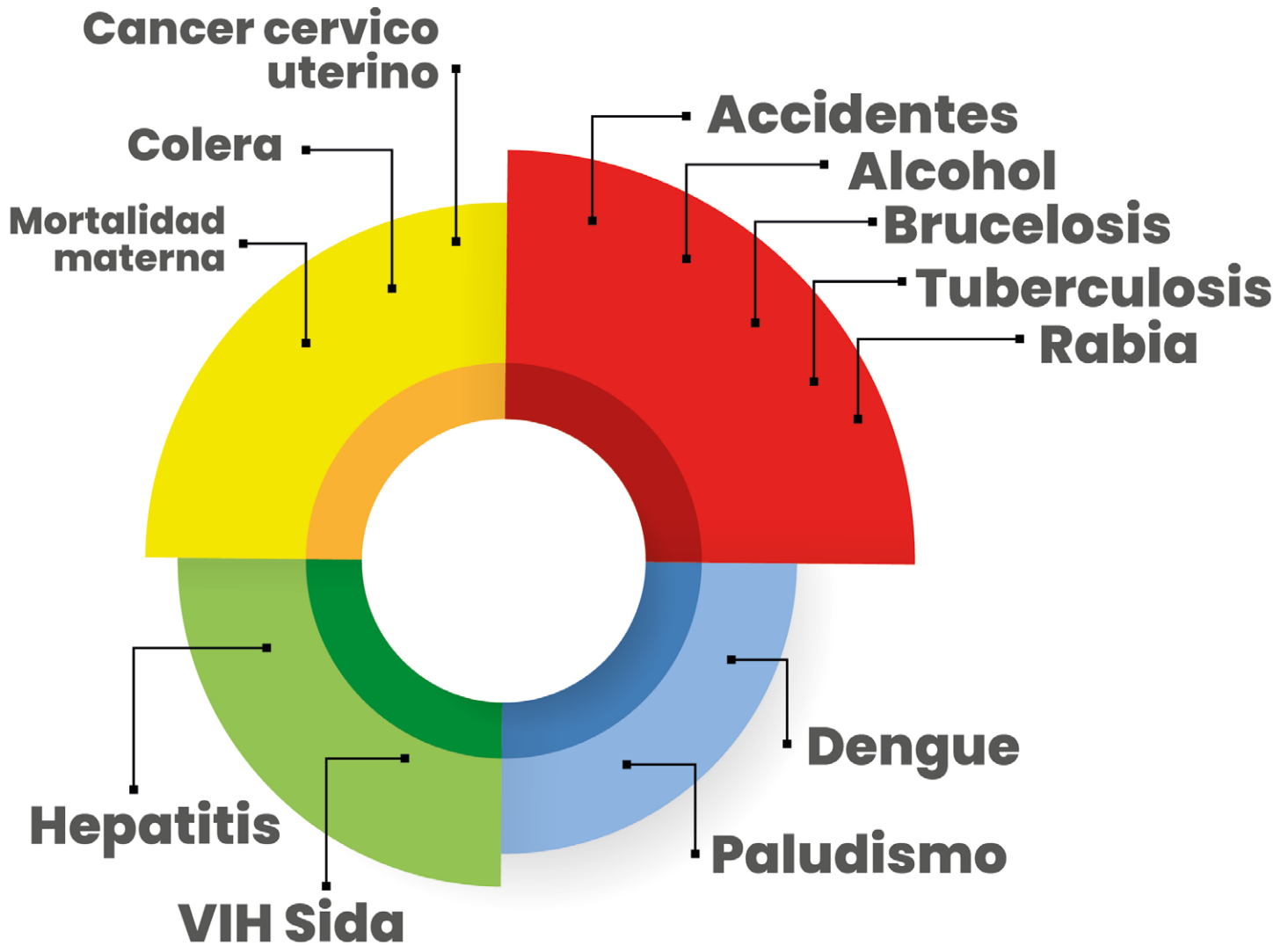
TIPO DE MORBILIDAD	MUNICIPAL	ESTATAL
Morbilidad infantil (menores de 1 año) Tasa por 1,000 Nacidos Estimados	2,666	2,705
Morbilidad edad preescolar (1 a 4 años) Tasa por 100 000 habitantes	119,640	114,405
Morbilidad escolar (5 a 14 años) Tasa por 100 000 habitantes de 5 a 14 años	66,836	56,317
Morbilidad edad productiva (15 a 64 a) Tasa por 100 000 habitantes de 15 a 64 años	30,914	36,970
Morbilidad post productiva (65 y más) SUAVE, consulta marzo 2014.	46,182	53,718

ENFERMEDADES POR TIPO DE MORBILIDAD

TIPO DE MORBILIDAD	ENFERMEDADES
Morbilidad infantil (menores de 1 año)	Infecciones respiratorias agudas Infecciones urinarias Infecciones intestinales Desnutrición leve
Morbilidad edad preescolar (1 a 4 años)	Desnutrición leve Gingivitis/enfermedades periodontales Asma Infecciones respiratorias agudas Infecciones Intestinales Infecciones de vías urinarias Varicela
Morbilidad escolar (5 a 14 años)	Infecciones Respiratorias agudas Infecciones intestinales Infecciones de vías urinarias Gingivitis y enfermedad periodontal Úlceras Gastritis
Morbilidad edad productiva (15 a 64 a)	Infecciones de vías respiratorias Infecciones urinarias Úlceras Gastritis y duodenitis Hipertensión arterial
Morbilidad post productiva (65 y más)	Hipertensión arterial Diabetes mellitus tipo II

Fuente: <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/ENTIDADES/CESalud/6POA's/ProgramaSectorialdeSalud20112016.pdf>

RIESGOS DE SALUD



Pacientes atendidos

Diabetes

571

PACIENTES

Hipertensión

676

PACIENTES

Obesidad

363

PACIENTES

**Colesterol y/o
triglicéridos**

502

PACIENTES

Fuente: <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/ENTIDADES/CESalud/6POAs/ProgramaSectorialdeSalud20112016.pdf>



ADULTOS MAYORES

(Población de 60 años y más)

6,547 PERSONAS

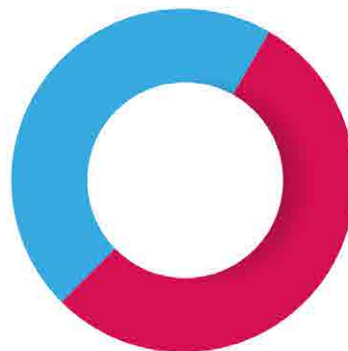
Representa el **13.90 %**

de la población total de Huichapan

Mujeres 3,321 - - - - - **51%**

Hombres 3,226 - - - - - **49%**

El 28.7% de la población adulta Huichapense cuenta con alguna discapacidad



Fuente: *Censo INEGI 2020

Niñez y Juventud



23,001 PERSONAS

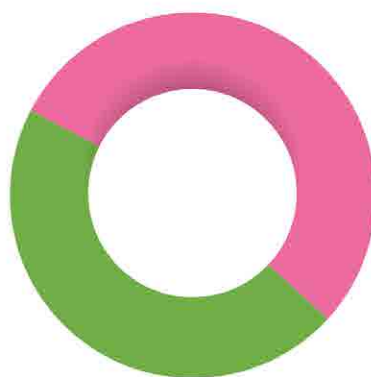
Población de 0 a 29 años

Representa el

48.50%

de la población total
de Huichapan

Hombres		Mujeres	
0 a 14 años	12.9%	0 a 14 años	12.6%
15 a 19 años	4.4%	15 a 19 años	4.2%
20 a 29 años	6.8%	20 a 29 años	7.6%



Mujeres 11,572 - - - - - 51%

Hombres 11,430 - - - - - 49%

Fuente: *Censo INEGI 2020

Salud de la Mujer



Número de pacientes atendidas por la Secretaría de Salud en Huichapan, Hidalgo.
Fuente: Información proporcionada por la Coordinación Médica Municipal
de la SSH Jurisdicción IV Huichapan Marzo 2021

Salud Mental



No existen estadísticas sobre tratamiento de adicciones, 0 enfermedades renales, pulmonares y otros padecimientos.

• **11,204** •

Salud

3 SALUD Y BIENESTAR



SERVICIOS BRINDADOS POR LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN AÑO 2019

Terapia Física - - - - - 6,547

Terapia Ocupacional - - - - 1,607

Terapia de Lenguaje - - - - 2,050

Terapia Psicológica - - - - 1,000

Fuente: Datos proporcionados por Sistema DIF
Huichapan, 2021



DEPORTE

Infraestructura de las Unidades Deportivas del municipio de Huichapan

MUNICIPAL	SAN JOSÉ ATLÁN	MANEY
Campo de Futbol	Campo de Futbol	Campo de Futbol
Campo de Beisbol	Cancha de Usos Múltiples. (2)	Campo de Beisbol
Cancha de Usos Múltiples. (2)	Canchas de Frontón. (2)	Cancha de Usos Múltiples. (2)
Canchas de Frontón. (2)	Pista de Atletismo	Pista de Atletismo
Cancha de Futbol 7. (2)	Salón de Usos Múltiples	Cancha de Voleibol
Cancha de Tenis.		Cancha de Voleibol
Canchas de Squash. (2)		Gimnasio al Aire Libre
Trota Pista.		
Gimnasio al Aire Libre.		
Área de Recreación.		
Espacio para Acondicionamiento Físico	Espacio para Acondicionamiento Físico	Espacio para Acondicionamiento Físico

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DISCIPLINAS EQUINAS- TAUROMAQUÍA	
Lienzos Charros	13
Ruedos	11
Plaza de Toros	4
Arena ecuestre	2
Cortijos	32
Carriles	5

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA NATACIÓN	
Bañeros con albercas	6
INFRAESTRUCTURA RECREATIVA PESCA	
Presas atractivas para pesca	4
Total, de embalses.	161

Fuente: Datos proporcionados por la Coordinación del Deporte Huichapan 2021

Otras Disciplinas Deportivas Infraestructura (Pública y Privada)

- 45 Canchas de Usos Múltiples
- 34 Campos de Futbol
- 3 Canchas Fut 7
- 9 Campos de Béisbol
- 1 Cancha de Frontón
- 4 Canchas de basquetbol en Cabecera Municipal
- 5 Gimnasios
- 4 Taekwondo

Ligas Deportivas por Disciplina

Número	Disciplina
1	Fútbol
1	Béisbol
1	Básquetbol
1	Voleibol

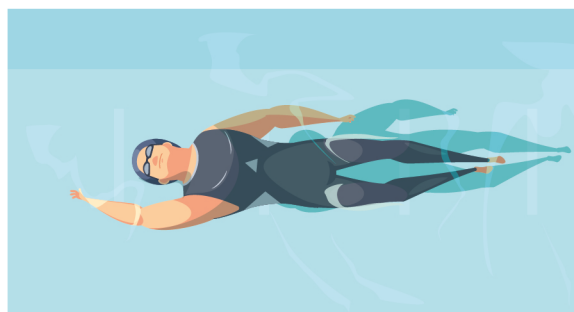


Ligas Deportivas por Disciplina

Disciplina	Cantidad de Promotores
Ajedrez	2
Atletismo	1
Basquetbol	3
Beisbol	1
Boxeo	1
Ciclismo	2
Charrería	3
Crossfit	1
Futbol Soccer	3
Futbol salón 7	4
Frontón	1
Frisbee	1
Karate Do	1
Natación	3
Squash	1
Taekwondo	4
Tenis	1
Triatlón	1
Voleibol	3

Ligas Deportivas por Disciplina

Disciplina	Cantidad de Promotores
Acondicionamiento Físico en Gimnasio	5
BMX	1
Carreras de caballos	10
Jaripeo	14
Rodeo	2
Senderismo	1
Skate	1
Escalada vertical	1
Tauromaquia	2
Yoga	3
Zumba	7



a) DIAGNÓSTICO

Salud

Derivado del panorama actual en la infraestructura de Servicios de Salud Pública en el municipio, se arroja que tan solo el 35.8 % se encuentra afiliado al IMSS, mientras que el 7.1 % al ISSSTE y el 57.1% (Censo INEGI 2010 Población y Vivienda) se atienden en otras Instituciones, lo que incluye a los servicios que proporciona la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, Médicos y Clínicas Particulares, una de estas vertientes es la falta de afiliación de las Unidades Económicas de Huichapan al Instituto Mexicano del Seguro Social; aunado a ello es indispensable mencionar que en las clínicas y casas de salud de las comunidades en su mayoría no se cuenta con un médico de planta, es decir que son atendidas como Unidades de Medicina Preventiva, donde regularmente son enfermeras quienes acuden a brindar el servicio y ocasionalmente Doctores que se encuentran haciendo residencias y pasantías profesionales.

Destaca la población de Niñez y Juventud (Población de 0 a 29 años), que representa el 48.50 % de la población total de Huichapan (Censo INEGI Población y Vivienda 2020), es fundamental, establecer que niñas, niños, adolescentes y jóvenes son sujetos de derechos, a los cuales se les debe de proveer de las condiciones necesarias para su desarrollo tal y como es la alimentación, salud, educación, vivienda, recreación, etc. Se les debe proteger ante cualquier tipo de condición que ponga en peligro su dignidad e integridad física o psicológica. Por lo que el Gobierno Municipal debe de impulsar campañas de prevención en temas de salud de todo tipo, nutrición, alimentación, adicciones, recreación y deporte; bajo las premisas de provisión, protección y participación desde el enfoque de los derechos de la niñez y la juventud, tendrán que observar adicionalmente otros enfoques y principios como el ciclo de vida, la igualdad de género, la interculturalidad, la equidad y la inclusión, la participación y los principios de la ayuda humanitaria.

Actualmente contamos con muy pocas actividades deportivas enfocadas a las niñas, niños y adolescentes, la mayoría de las ligas deportivas son para mayores de 15 años, también los parques con juegos infantiles recreativos son escasos y se cuenta con muy pocas opciones de esparcimiento para este sector; también contamos con un escaso número de Pediatras, siendo tan solo 4 para un sector tan grande de población, lo que provoca que exista saturación de consultas y la población tenga que desplazarse en búsqueda de especialistas principalmente a San Juan del Río, Tequisquiapan, Ixmiquilpan y Querétaro.

Es indispensable que se fomente la cultura física y deportiva, coadyuvando con las diferentes ligas y clubes de promoción deportiva, así mismo implementando en la ciudadanía la asistencia y participación de los diversos eventos deportivos, esto nos dará una incentivación a la participación ciudadana en la práctica de la cultura del deporte.

Los adultos mayores representan el 13.90 % de la población total municipal, de este sector el 28.7 % de la población adulta cuenta con alguna discapacidad, debido a la explosión demográfica, las personas adultas mayores son el grupo más vulnerable, ya que por falta de cultura, la población no se prepara para la vejez, uno de los principales problemas de los Adultos Mayores es la salud, destacando: la pérdida normal de la audición, visión y memoria, enfermedad del Alzheimer y la mayor incidencia de enfermedades crónicas degenerativas (diabetes, hipertensión arterial, artritis, osteoporosis, entre otras) El envejecimiento de la población amenaza con poner en crisis los sistemas sanitarios, las formas tradicionales de la educación y trabajo, y la estructura misma de las sociedades, tanto la familia como la pirámide poblacional se está verticalizando, y se observa que empiezan a convivir dos o tres generaciones de adultos mayores con pocos descendientes o personas más jóvenes que cuidan a mayores de 80 años. Son procesos que requieren de una mirada más amplia no solo de los sistemas de seguridad social sino de la sociedad en general.

Aunado a esto podemos detectar que la morbilidad de la población municipal se concentra en el sector preescolar, de las enfermedades más relevantes se tiene 7 principales que son: la desnutrición leve, gingivitis, enfermedades peri dentales, asma, infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, infecciones de vías urinarias y varicela.

Deporte

Podemos percatarnos que existe la infraestructura para diferentes disciplinas deportivas, pero desafortunadamente son utilizadas en un 40 % que por lo general son las actividades deportivas, que se promueven mediante los programas y eventos deportivos que impulsa el H. ayuntamiento a través de la Coordinación del Deporte, de igual forma las instituciones en sus diferentes niveles educativos, los cuales cuentan con programas deportivos en diversas disciplinas y es justo reconocer a las ligas deportivas y grupos que promueven el deporte; desafortunadamente todas estas iniciativas se desarrollan sin mucha organización y sin ningún presupuesto, por lo que los esfuerzos son aislados y no contribuyen al establecimiento de una cultura deportiva en la población. Y no menos importante hay que considerar que existe un sector importante de la población que no practica actividad deportiva alguna y que cada día está permeando vez en niños, jóvenes y adultos que cada día son más sedentarios.

Por lo antes mencionado, La práctica sistemática y regular de la actividad física y el deporte en un componente fundamental y sus beneficios han sido reconocidos internacionalmente. Las afectaciones crónico-degenerativas tales como la hipertensión arterial, diabetes, aterosclerosis y obesidad, que, de acuerdo, a las estadísticas de la salud, han aumentado en los últimos años, tienen una alta relación con el sedentarismo en la salud adulta. Además de los beneficios para la salud, las actividades físicas y deportivas favorecen la convivencia familiar, la cooperación, la disciplina y otros valores.

Por ello, el deporte es apoyado por esta administración municipal y por todos los sectores de la sociedad, considerándolo como un elemento decisivo en la superación personal, el progreso social y la recuperación de valores.

Vigilando siempre la igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, abarcando las diferentes etapas de la vida como son las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos(as) mayores y personas con discapacidad.

Esta administración por medio de la Coordinación del Deporte impulsará a fomentar la participación social para potenciar y dar rumbo a los programas y actividades deportivas y por otra parte a la capacitación y difusión en la materia. Con la idea de hacer que gobierno y sociedad civil organizada compartan la responsabilidad de la promoción del deporte en nuestro municipio y crear una cultura deportiva y con esto hagamos del deporte un Hábito que mejore la calidad de vida de los Huichapenses.

B) OBJETIVOS Y METAS ODS

2. Hambre cero

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

3. SALUD Y BIENESTAR

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

C) ESCENARIO PROSPECTIVO 2030 EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA FACTORES QUE IMPACTAN LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALUD

1. No existen indicadores certeros y confiables acerca del diagnóstico situacional de la salud en el municipio.
2. No se dispone de acciones de prevención de la mortalidad materna y perinatal.
3. Falta de dialogo con la población en general con respecto a la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual en adolescentes.
4. Falta de acciones para promover hábitos alimenticios saludables (nutrición).
5. Falta de información o cultura ciudadana en cuanto a prevención de accidentes.
6. Muy poca difusión en materia de prevención y combate de adicciones a nivel municipal.
7. Escasas acciones encaminadas a la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
8. La falta de coordinación interinstitucional no ha permitido la incorporación de becarios de salud en las unidades médicas comunitarias.
9. No se disponen de mecanismos de vinculación con ONG'S, Asociaciones civiles, instancias privadas, Instituciones médicas y gubernamentales cuyo propósito sea promover el cuidado de la salud.
10. No se dispone de un programa integral que fomente la salud mental.
11. No existen acciones para la prevención y tratamiento de la obesidad, diabetes, hipertensión, colesterol, triglicéridos que afecta a la población del municipio a través de la coordinación municipal de la salud.
12. No hay innovación en las campañas de difusión sobre salud sexual y reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades, dirigidas a la juventud, lo que causa que sean poco atractivas y de bajo impacto.
13. Poca participación y falta de cohesión social de los Comités de Salud comunitarios a fin de mejorar el servicio medico a la población.
14. No existe un programa de prevención del Cáncer cervicouterino y de mama de forma permanente.
15. No se dispone del servicio de terapia pulmonar en la Unidad Básica de Rehabilitación para los pacientes Post-covid19.

Deporte

1. Se carece de un análisis de las disposiciones normativas federales, estatales y municipales en materia de deporte.
2. El padrón de promotores deportivos esta incompleto.
3. La certificación de promotores deportivos es escasa.
4. No se cuenta con un padrón de promotores de actividades recreativas.
5. No se otorga mantenimiento a los campos deportivos de los pueblos y comunidades.
6. El mantenimiento de campos deportivos y recreativos es altamente costoso y no se dispone de la suficiencia presupuestal.
7. Se carece de recursos materiales para la promoción del deporte y la recreación.
8. Las actividades deportivas son mayormente promovidas para los hombres.
9. No se disponen de mecanismos de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas, cuyo propósito sean acciones orientadas a promover el deporte y recreación.
10. No existen programas deportivos y recreativos incluyentes para niñas, personas con discapacidad y adultos(as) mayores.
11. No hay suficiencia presupuestal para apoyar económicamente a deportistas destacados.
12. Escasas clínicas y eventos deportivos promovidos en el municipio.

VISIÓN PARA LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

1. Se dispone de un Sistema Municipal de Salud, que agrupa indicadores certeros y confiables para la elaboración de diagnósticos situaciones en materia de salud, el cual involucra la participación de organización de la sociedad civil, instancias privadas, instituciones médicas y gubernamentales a través de la suscripción y renovación de convenios e instrumentos de colaboración.
2. Se ha ampliado considerablemente la cobertura de servicios de salud en las comunidades, a través de la suscripción de convenios de colaboración que incorpora a becarios en las casas de salud comunitarias.
3. Existe un programa integral de la prevención de la salud, que incorpora acciones para promover hábitos alimenticios saludables, prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual en adolescentes, juventud y personas en edad reproductiva, prevención y combate de adicciones, prevención de la mortalidad materna y perinatal, salud mental, obesidad, diabetes, hipertensión, colesterol, triglicéridos, cáncer, enfermedades renales y enfermedades crónico-degenerativas.
4. Se ofrece el servicio a la población del servicio de terapia pulmonar en la Unidad Básica de Rehabilitación para los atender enfermedades derivadas de Covid-19, asma, EPOC, enfermedades neuromusculares, fibrosis quísticas y neumonías.
5. La ciudadanía ha adquirido una cultura de prevención de accidentes, lo que ha coadyuvado a disminuir su frecuencia.
6. Existe participación satisfactoria de los Comités de Salud comunitarios, a través de la capacitación, cultura de la prevención de enfermedades y difusión de la salud.
7. Se elaboran campañas de difusión a través de estrategias asertivas, atractivas y acordes al público al que se desea impactar.

Deporte

1. Se cuenta con un análisis de las disposiciones normativas federales, estatales y municipales en materia de deporte.
2. Se dispone de un padrón de promotores deportivos y recreativos que constantemente es actualizado y cuenta con información confiable.
3. La Obtención de un distintivo público impulso la difusión de la cultura del deporte como factor educativo y formativo del ser humano.
4. En las comunidades por medio de riego, siega y escarificado se le brindo la rehabilitación de los campos de futbol para el correcto uso del terreno de juego.
5. La certificación deportiva ha fomentado el juego limpio, la lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y la generación de actitudes de sociabilidad, generando promotores deportivos más capacitados.
6. La participación ciudadana ha dado apoyo al mantenimiento de los campos de futbol por medio de faenas comunitarias y de participación social.
7. Se logro gestionar con diferentes organizaciones civiles la obtención de balones, aros, picas, conos, colchonetas.
8. La inclusión a promovido la participación de las mujeres en todas las actividades deportivas en la actualidad.
9. Se han generado convenios con instituciones civiles y privadas para mayor promoción del deporte y la recreación en el municipio.
10. Se han implementado programas de asistencia deportiva, que benefician a niñas y niños, personas con discapacidad y adultos mayores.
11. Se han logrado obtener becas para el apoyo a los deportistas más destacados que representan al municipio en los diferentes niveles gubernamentales.
12. La UBR ha implementado diferentes modalidades deportivas en sus servicios de fisioterapia en apoyo al área deportiva del municipio.
13. El municipio cuenta con espacios deportivos que promueven la salud física y la educación para la salud.
14. La población cuenta con espacios destinados para la práctica de diferentes deportes de bajo y alto impacto.
15. Las escuelas del municipio promueven la educación física, induciendo desde temprana edad el entrenamiento físico de niños y jóvenes que estudian en ellas.
16. Las edades de entre 10 y 15 años son las que mayormente participan en actividades deportivas dentro y fuera

de las instituciones educativas.

17. El municipio se coordinó con la secretaría del deporte del estado, implementando campamentos deportivos y de recreación dirigidos a la juventud Huichapense.

18. Disminuyó considerablemente la tasa de mortalidad de muertes por adicciones, gracias a los centros recreativos y sus programas deportivos que se destinaron a la juventud del municipio.

19. La colaboración con instituciones deportivas han permitido la incorporación de becarios para sus prácticas en las unidades deportivas del municipio

20. El municipio cuenta con un sistema de expedientes electrónicos para la identificación de los clubes deportivos con los que cuenta el municipio.

PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIONES ESTRATÉGICAS

A: Vigilancia, promoción, y prevención de la salud pública

A1. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción y prevención de los principales problemas de salud pública del municipio de Huichapan, a fin de favorecer el bienestar de la población.

A2. Desarrollar servicios integrales de salud municipal para la atención de la salud de la población preescolar y adolescente.

A3. Establecer convenios de colaboración con los prestadores de servicios de salud privados e instituciones educativas, para fortalecer la toma de decisiones del municipio, en materia de prevención y control de enfermedades.

A4. Contribuir a la suficiencia y abasto de medicamentos a la población, principalmente a las familias de bajos recursos.

A5. Se ofrece el servicio a la población del servicio de terapia pulmonar en la Unidad Básica de Rehabilitación para los atender enfermedades derivadas de Covid-19, asma, EPOC, enfermedades neuromusculares, fibrosis quísticas y neumonías.

B: Comunidades responsables del cuidado de su salud.

B1. Fortalecer el trabajo intersectorial en la atención de la violencia familiar, prevención de accidentes, con prioridad hacia las mujeres, niñas, niños y adultos mayores.

B2. Favorecer la corresponsabilidad entre los diferentes sectores públicos y privados con la finalidad de que las comunidades se responsabilicen del cuidado de su salud.

C: Construir un modelo integral de prevención en materia de salud.

C1. Desarrollar un modelo de prevención de sobrepeso y obesidad en la población menor de 0 a 14 años empezando desde nivel preescolar.

C2. Promover la prevención y control de enfermedades crónico-degenerativas.

C3. Ejecutar acciones que contribuyan a disminuir los niveles de consumo de alcohol, tabaco y sustancias ilegales.

C4. Concientizar principalmente a la juventud sobre la importancia de la prevención y control de enfermedades de transmisión sexual y embarazo adolescente.

C5. Implementar seguimientos nutricionales en las escuelas para verificar la calidad alimenticia.

D: Fomento de la cultura física y deportiva

D1. Incrementar el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población huichapense.

D2: Fomentar e implementar acciones a través del programa "Deporte en tu escuela" en coordinación con los maestros de educación física, para promocionar y diversificar el deporte en todas las categorías infantiles y juveniles, se trabajará con educación básica, media superior y superior, con la planeación de torneos escolares municipales donde se buscará integrar las actividades diseñadas a todas las escuelas de la zona de nuestro municipio

D3: "Deporte en tu comunidad" Aquí se diseñarán programas de acción para llevar el deporte y la recreación a las distintas comunidades del municipio ya con las visitas periódicas de los entrenadores y promotores deportivos del municipio, los cuales atenderán a la población con actividades diseñadas de acuerdo con las necesidades que estas tengan.

D4: Se fomentará el rescate y arraigo de los juegos tradicionales populares, a través de la difusión patrimonial y cultural de las mismas, en las fiestas patronales y eventos recreativos.

D5: Organización y planeación de eventos deportivos para el fomento al deporte, la cultura física con una perspectiva de género, igualdad e inclusión, a través de la creación de productos de turismo deportivo.

E: ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS DISTINTAS LIGAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

E1. A través de la coordinación con las y los presidentes de cada liga en las distintas ramas deportivas, se diseñarán estrategias que ayuden a mejorar el funcionamiento de cada torneo que se lleve a cabo en el año, calendarizar los compromisos que se vayan a tener anualmente y así poder diseñar las estrategias para la creación de eventos deportivos y establecer un sistema de facilidades administrativas y pronta respuesta de trámites para dichos eventos.

F: Programa de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva

F1: Rehabilitación y remodelación de instalaciones deportivas, así como acciones de equipamiento dentro del territorio municipal, para favorecer la cultura física y deportiva.

D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL

3.3. Salud con Calidad y Calidez

3.3.1 Vigilancia, promoción, y prevención de la salud pública

3.3.2 Comunidades responsables del cuidado de su salud

3.3.3 Construir un modelo integral de prevención en materia de salud

3.3.4 Fomento de la cultura física y deportiva

3.3.5 Atención y seguimiento a las distintas ligas deportivas municipales

3.3.6 Programa de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva



E) INDICADORES ESTRATÉGICOS

Farmacia Municipal DIF			
Mide el número de beneficiarios del servicio de farmacias comunitarias del Sistema DIF Municipal.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	2,357	5,500	18,340
Unidad de medida: Número			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 3. Salud y bienestar			
Política Pública Sectorial: 3. Huichapan con salud y bienestar			

Fuente: Reporte al Sistema DIF Hidalgo, Sistema DIF Huichapan 2020-2024 Farmacia Municipal.

Población beneficiada por los Servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación			
Mide el porcentaje población beneficiaria de los servicios otorgados por la UBR Huichapan.			
	Valor de referencia	Meta	Meta
AÑO	2019	2024	2030
VALOR	25.31%	32.00 %	43.00 %
Unidad de medida: Número			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 3. Salud y bienestar			
Política Pública Sectorial: 3. Huichapan con salud y bienestar			

Fuente: Reporte al Sistema DIF Hidalgo, Sistema DIF Municipal Huichapan 2020-2024

Población beneficiada por los Servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación			
Mide el porcentaje población beneficiaria de las acciones de fomento y cuidado a la salud, en las campañas de prevención de enfermedades y adicciones.			
	Valor de referencia	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	N/D	20 %	55 %
Unidad de medida: Número			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 3. Salud y bienestar			
Política Pública Sectorial: 3. Huichapan con salud y bienestar			

Fuente: Reporte de la Coordinación Municipal de Salud al Comité Municipal de Salud 2020-2024 que forma parte de la Jurisdicción Sanitaria IV Huichapan.

Porcentaje de infraestructura municipal rehabilitada

Mide el porcentaje de infraestructura deportiva municipal rehabilitada para elevar la calidad de las instalaciones para el fomento a la cultura deportiva.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	75%	85%	100%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
3. Salud y bienestar			
Política Pública Sectorial: 3. Huichapan con salud y bienestar			

Fuente: Censo de infraestructura municipal, Instituto Hidalguense del Deporte 2017.

Eventos realizados para la promoción del deporte

Mide el número de eventos deportivos realizados para la promoción del deporte y motivar a los deportistas a mejorar su calidad de vida.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	15 eventos	25 eventos	62 eventos
Unidad de medida: Número			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
3.Salud y bienestar			
Política Pública Sectorial: 3 Huichapan con salud y bienestar			

Fuente: Reporte emitido a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, INAFED, Indicador 6.6.2 Carpeta de eventos, de la coordinación del deporte Huichapan 2021- 2024.

Fomento de actividades recreativas

Mide el número de eventos que fomentan el rescate y arraigo de los juegos tradicionales populares en el territorio municipal.			
	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	N/D	12	40
Unidad de medida: Número			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS:			
3.Salud y bienestar			
Política Pública Sectorial: 3 Huichapan con salud y bienestar			

Fuente: Reporte emitido a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, INAFED, Indicador 6.6.2 Carpeta de eventos, de la coordinación del deporte Huichapan 2021- 2024.

8. Educación y Cultura



EDUCACIÓN Y CULTURA

a) Panorama actual

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
CAM (Inicial a Sec)	
CAIC	1
Preescolar	49
Primarias	43
Secundarias	22
Bachillerato	1
CEMSAD Tlaxcalilla	1
Telebachilleratos	4
Preparatorias Particulares	2
CECYTEH	1
TOTAL	125

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017

OTRA ESTRUCTURA EDUCATIVA	
Centros de capacitación para el trabajo	3
Bibliotecas	9

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017

CECYTEH PLANTEL HUICHAPAN	
6 carreras	
Procesos de Gestión Administrativa	
Soporte y Mantenimiento de Equipo de Computo	
Producción Industrial	
Asistencia a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores	
Enfermedad General	
Preparación de Alimentos y Bebidas	

Fuente: http://www.cecylteh.edu.mx/generar_plantel.php?id_plantel=10

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

9 Carreras	Maestría
Ingeniería en Administración Ingeniería en Gestión Empresarial Ingeniería en Sistemas Computacionales Ingeniería en Energías Renovables Ingeniería en Mecatrónica Ingeniería Industrial Arquitectura Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable Gastronomía	Ingeniería en Mecatrónica

<https://www.iteshu.edu.mx/iteshu/content/ofertaeducativa/escolarizada/escolarizada.php>

UNIDEP PLANTEL HUICHAPAN

7 carreras presenciales

Lic. Derecho
Lic. Pedagogía
Lic. Administración de Empresas
Lic. Contaduría Pública
Lic. Mercadotecnia
Lic. Comercio Internacional
Lic. Administración de Tecnologías de la Información

Fuente: <https://unidep.mx/sede-huichapan>

Alfabetismo

Población de 25 años o más

Periodo	Valor
2020.....	93.8
2015.....	91.3

Fuente: Censo INEGI Población y vivienda 2020 METADATOS

Población Analfabeta

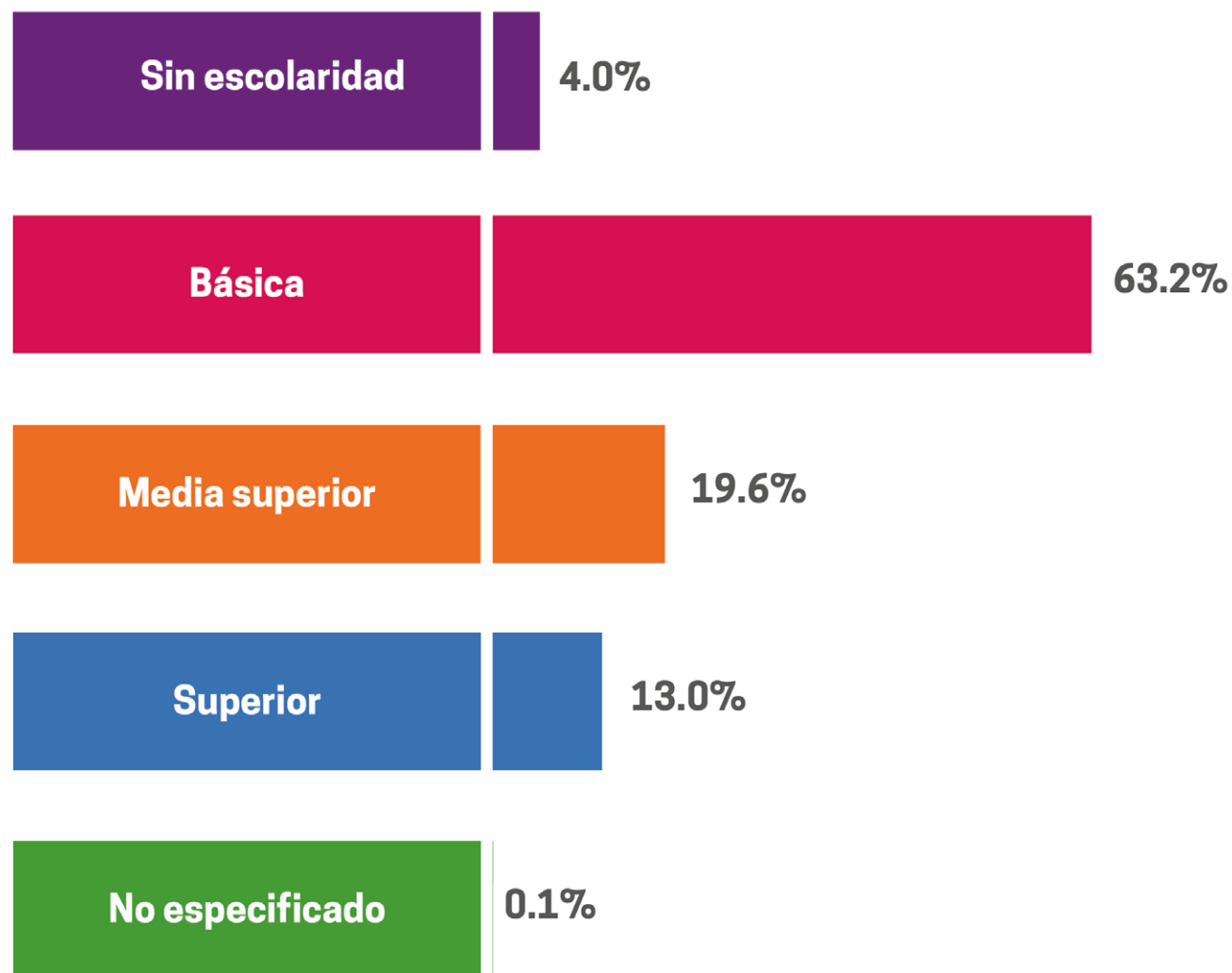
6.2% de la población
= 2.940 personas

RELIGIÓN

Municipio	Tipo de religión	No. Población	% de total de población
Huichapan	Católica	41,280	93.2%
Huichapan	Aglutinadas (protestantes, evangélicas y bíblicas).	2,261	0%
Huichapan	Otras religiones	12	0%
Huichapan	Sin religión	498	

Fuente: Delegación Estatal del IMSS. Jefatura de Afiliación y Cobranza, 2020

Población de 15 años y más según el nivel de escolaridad.



Fuente: Censo INEGI Población y vivienda 2020

CULTURA

ANTEPROYECTO DECLARATORIA

DE ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE HUICHAPAN

328 Monumentos históricos
96 Conjuntos arquitectónicos
13 Bienes inmuebles valor cultural

ACERVO CULTURAL DEL ARCHIVO MUNICIPAL

238 cajas Documentos manuscritos (1820- 1930)
444 hojas de partituras FONOTECA
35 cajas HEMEROTECA (1858-1990)
1 libros de actas H. Asamblea 1932-1949
FOTOTECA en recopilación

*Fuente: Coordinación de Archivo Municipal Abril 2021

**DATO: No esta registrado el ARCHIVO PARROQUIAL
del Convento de San Mateo Apóstol COMO HISTÓRICO**

ARTISTAS

MÚSICOS	40
ESCRITORES	24
GRUPOS DE DANZA	8
PINTORES	20
FOTÓGRAFOS	19
VIDEÓGRAFOS	6
TOTAL DE ARTISTAS IDENTIFICADOS	117

ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LAS COMUNIDADES

Foros escénicos	11
Auditorios Comunitarios	29

GESTORES CULTURALES

RESTAURADORES	0
CONSERVADORES	0
CRONISTAS	1
HISTORIADORES	5
ARQUEOLÓGOS	1

AGENTES CULTURALES

REGISTRADOS	2
NO REGISTRADOS	103

Fuente: Elaboración propia del Instituto Huichapense de Cultura 2021

PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LAS COMUNIDADES	
Danzas tradicionales y/o bailes populares	3
Carnavales	4
Cultura Religiosa (procesiones, peregrinaciones, celebraciones y ofrendas religiosas)	5
Tradiciones Culturales (Celebraciones Culturales)	5
Fiestas Patronales	38

ESPACIOS PÚBLICOS, EXPLANADAS CON TECHO, EXPLANADAS ABIERTAS, ATRIOS DE IGLESIAS	
Explanadas con Techo	4
Explanadas al Aire Libre	21
Atrios de Iglesias	22

CELEBRACIONES PATRONALES	
Ferias	42
Viacrucis	5

Fuente: Elaboración propia del Instituto Huichapense de Cultura 2021

I Museo de Arqueología e Historia de Huichapan

Dividido en 5 salas (Período clásico, posclásico de la época prehispánica, época novohispana, personajes ilustres, periodo de la Independencia.

Servicios

El museo ofrece servicio al público en general de actividades continuas de visitas guiadas y recorridos temáticos, así como actividades programadas:

- **Extensión educativa: talleres, conferencias y conversatorios**
- **Desarrollo cultural: obras de teatro, cuentacuentos, conciertos**
- **Fomento y promoción del cine**
- **Noche de museos**
- **Venta de libros**
- **Jardín botánico**
- **WiFi**
- **Baños**

1 MUSEO MÉXICO CUENTAME..... Vestuarios típicos NORMATIVIDAD EN MATERIA CULTURAL

1 Decreto Gubernamental por el que se declara Patrimonio Cultural Tangible de los Hidalguenses al itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro que pasa por los municipios de Nopala de Villagrán, Huichapan y Tecozautla.

1 Ley sobre protección y conservación arquitectónica de la zona de Huichapan.

1 Decreto Gubernamental por el que se concede el Título de Villa a Huichapan 14 de diciembre de 1824. Dado en México, a 14 de diciembre de 1824, Melchor Mosquíz, Coronel del Ejército y Gobernador del Estado Libre de México.

1 Decreto Gubernamental por el que se le confiere el Título de “Ciudad de los Mártires de la Libertad (15 de octubre de 1868), Toluca, Lic. Antonio Zimbrón, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

1 Decreto Gubernamental que declaró que en lo sucesivo Huichapan de llamara Huichapan de Villagrán (Decreto del Congreso de la Unión del 22 de julio de 1861).

PUBLICACIONES SOBRE HISTORIA DE HUICHAPAN

- Apuntes Históricos de Huichapan, Edición 2009, Gobierno del Estado de Hidalgo, Primera Edición.
- Huichapan: Tres momentos de su historia, Editores Fernando López Aguilar, Haydeé López Hernández,
- Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, 2014.
- Códice de Huichapan, paleografía y traducción, Lawrence Ecker, Editoras Yolanda Lastra y Doris
- Bartholomew, UNAM, Primera edición 2001.
- Testamento del Capitán Manuel González, Jesús Mendoza Muñoz, Fomento Histórico y Cultura de Cadereyta, Edición 2005.
- Si hubiera parque, Pedro María Anaya, Gobierno del Estado de Hidalgo, año 1993

Patrimonio lingüístico: **otomíe**

GASTRONOMÍA

Barbacoa de borrego y chivo, montalayo, chicharrones de res, menudo, carnitas, consomé, conejo, codorniz, asado de borrego o lechón, cecina, nopales, quelites, amaranto, quesos de vaca y de cabra, requesón, crema, dulces de leche, xoconostle, até de manzana, até de nopal, salsa de xhamués o chinicuil.

De temporada: escamoles, xhamués, chinicuiles, gusanos blancos de maguey, gusanos de encino, gusanos de palma y nopal, garambullos, chilitos, huamishi, pitahaya de piso, gualumbos, huitlacoques, flores de palma, flores de pitol, hongos de cerro, hongos de maguey,, flores de sábila, tunas.

Bebidas Típicas

No alcohólicas: agua de anís cimarrón, limoncillo, tuna y xoconostle, aguamiel.

Alcohólicas: Carnaval, pulque, curados de pulque, colorado o colonche de tuna

10 SITIOS DE ARTE RUPESTRE

Algunas pinturas datan del 900 d.c.
al 1,580 d.c. aproximadamente

2 SITIOS DE PETROGLIFOS

PATRIMONIO NATURAL

- 8 Geomorfositos
- 3 Manantiales
- 1 Parque Ecológico
- 8 UMA 'S de Cacería Cinegética y/o Conservación ambiental.

136 PERSONAJES ILUSTRES HUICHAPENSES

ARTESANÍAS

Figuras, piezas labradas y grabadas de cantera, peletería, metates, molcajetes, productos textiles de palma y fibras vegetales, muñecas de ixtle, tenangos, deshilado, bordado otomíe, madera tallada a mano, herrería, fierro forjado, alebrijes, confección de vestidos de Adelita y trajes de charro, joyería de madera, concha, fibras vegetales y textiles, talabartería, figuras de hoja de maíz, barro pintado, cantera pintada al óleo y acrílica, resorteras, huaraches y botines elaborados a mano.

Fuente: Elaboración propia del Instituto Huichapense de Cultura 2021

A) DIAGNOSTICO

La educación es un factor que influye en el avance y progreso de una sociedad en conjunto, pues además de proveer conocimientos, enriquece la cultura, los valores como la responsabilidad, la paz y la justicia.

Huichapan tiene el compromiso con sus habitantes de fomentar el desarrollo humano, igualitario, incluyente y con perspectiva de género; tomando en consideración un objetivo importante, que será el ampliar las oportunidades a la población.

La falta de conectividad al servicio de internet en nuestras comunidades y la falta de herramientas tecnológicas para el acceso a la educación digital se hacen latentes; mientras que los espacios públicos de carácter cultura tendrán que ser rehabilitados, otorgándoles vida a través de las diversas actividades culturales, deportivos y de integración social que en ellos abran de llevarse a cabo.

La creación de círculos de estudio de la historia, narrativa oral, tradiciones y cultura de las y los huichapenses enriquece el legado de este gran pueblo, por ello debe de apoyarse a los talentos artísticos a través de la promoción y difusión de sus obras, además de brindar asesorías para el registro de obras en el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

El grado de rezago social en el municipio es bajo, el 19.0% de los habitantes presentan rezago educativo (Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL), en educación, Huichapan cuenta con 125 inmuebles educativos, desde nivel preescolar hasta preparatoria, 1 Instituto tecnológico de estudios superiores y 1 Universidad particular, además existen tres centros de capacitación para formación en el trabajo y 9 bibliotecas, entre ellas es importante mencionar que 4 son digitales.

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (1,448), Administración y negocios (308) y Tecnologías de la información y la comunicación (226). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (800), Ingeniería, manufactura y construcción (790) y Servicios (174). (ANUIES, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior).

La escasa asistencia a los museos por parte de los ciudadanos del municipio es casi nula, la visita por parte de escuelas es esporádica, también se identifican deficiencias en los recursos didácticos para personas que hablan diferentes dialectos, que leen el braille, así como, la ausencia de rampas para personas con discapacidad.

B) OBJETIVOS Y METAS ODS

4. Educación de calidad

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con incapacidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, a la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

9. Industria, Innovación e Infraestructuras

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

2.1.4. Industrias culturales y creativas

Impulsar las industrias culturales y creativas, haciendo uso de las tecnologías de la información para acercar los bienes y servicios culturales a la población del municipio.

C) ESCENARIO PROSPECTIVO 2030 EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

FACTORES QUE IMPACTAN LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Educación

1. Los planteles educativos requieren de acciones de mantenimiento preventivo en sus instalaciones.
2. Los planteles educativos requieren de incorporar la accesibilidad a servicios de internet, aulas digitales, aulas audiovisuales.
3. El sistema de educación abierta requiere ser impulsado para abatir el rezago educativo existente en el municipio.
4. La violencia escolar es uno de los problemas con mayor presencia en la educación secundaria y media superior, muchos de ellos son generados por la falta de disciplina en el hogar, la falta de atención y/o ausencia de los padres, problemas de salud, embarazos, migración y matrimonio a temprana edad.
5. La falta de recursos económicos obliga a que los estudiantes no concluyan su educación superior.
6. Existe bajo rendimiento académico o genera el abandono definitivo, porque los estudiantes requieren trabajar.
7. Existe bajo rendimiento en estudiantes derivado por las carencias o dificultades que éste pueda estar viviendo, ya sean de carácter personal, familiar, social o de otra índole.
8. En las instituciones escolares a nivel secundaria los principales conflictos que afectan el rendimiento académico de los jóvenes son: problemas familiares, psicológicos, acoso escolar o bullying, maltrato por parte de sus familiares, compañeros u otros, lo que implica, entre otras consecuencias, apatía y falta de interés en sus estudios.
9. Se requiere implementar un patrimonio lingüístico, un factor para el poco interés de la población para el aprendizaje de la lengua materna ÑHAÑHU y otomí.
10. Se carece de planes de estudio que incorporen ciencia ciudadana o participativa desde los niveles preescolar, primaria, secundaria, bachillerato general y licenciatura, para incentivar el interés científico y aumentar el número de investigadores a nivel municipal.
11. Hace falta una cultura de prevención del delito en el sector educativo para disminuir la violencia en el entorno escolar, tal como el acoso escolar, la difamación mediante la red de internet y medios electrónicos.

Cultura

1. Existe poca participación artística en ferias, festivales y foros culturales.
2. Falta de mantenimiento a los espacios culturales.
3. La mayoría de los artistas locales no cuentan con un registro como gestores o agentes culturales.
4. No existe una expansión cultural ni artística en las comunidades.
5. Las danzas, bailes populares y las tradiciones se han ido perdiendo al paso de las nuevas generaciones.
6. Solo existe el registro de una cronista en el municipio.
7. No se cuenta con un teatro municipal al aire libre para la difusión del talento callejero y todas las expresiones artísticas.
8. Se requiere brindar asesoría y capacitación para el registro de las obras artísticas del talento local ante el Instituto Nacional del Derecho del Autor para asegurar su resguardo ante la sociedad artística federal.
9. Se requiere implementar la creación de círculos de estudio enfocados en la recuperación de la historia, las tradiciones, la narrativa oral y la cultura de los Huichapenses.
10. No existe un catálogo artístico que permita la contratación de los servicios del talento local.
11. El arte y la cultura debe de difundirse en los museos, galerías, espacios públicos, escuelas, para el contacto directo entre un público y la obra cultural.
12. No hay oportunidades para crear hábitos como la lectura, el manejo de instrumentos, música, danza, literatura, artes plásticas entre otros, para estimular actitudes que ayuden a los seres humanos a expresarse a través de un prisma de oportunidades culturales. El artista no nace, se construye.
13. Se necesitan plataformas culturales que fomenten espacios comunitarios para el intercambio de opiniones, que ofrezcan nuevas y frescas salidas a problemáticas sociales y culturales.
14. En el municipio no hay elementos que ayuden a la preservación del archivo histórico municipal para su

presentación y difusión a la ciudadanía.

15. No se tiene un lugar digno para el resguardo del archivo histórico municipal.

16. Hay poco interés de la ciudadanía en la preservación del patrimonio cultural del municipio.

17. Falta una buena clasificación y conservación de los expedientes del archivo histórico municipal.

18. La casa de la cultura sufre un deterioro significativo en las paredes con gran cantidad de humedad en ellas, el techo con presencia de cuarteaduras y humedad.

19. El Museo es otro inmueble con la misma problemática tanto en las paredes como en el techo, con presencia de humedad y en el techo de tejado de la parte del patio, las vigas están sufriendo un colapso en la parte central por el peso y putrefacción de la madera.

20. El municipio no cuenta con restauradores ni conservadores de patrimonio cultural.

21. Solo contamos con 5 historiadores y la necesidad de investigación en el municipio es mucha para la recuperación y recaudación de historia y fechas importantes.

22. La ciudadanía en el tema histórico no tiene el conocimiento ni la identificación de los personajes históricos del municipio.

23. Falta de becas artísticas para impulsar a los talentos culturales.

VISIÓN PARA LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AL 2030

Educación

1. Se modernizó la infraestructura física en las escuelas y se crearon espacios adecuados para personas con algún problema de discapacidad.

2. El municipio cuenta con una red ilimitada de conectividad de Internet en todos los centros educativos.

3. A través de la firma convenios y la promoción del sistema de educación abierta se ha disminuido el rezago educativo y el analfabetismo

4. Se ha desarrollado una modalidad cultural de prevención de la violencia en el sector educativo la cual ha disminuido en el entorno escolar y la difamación mediante la internet y medios electrónicos, a través de sistemas digitales de vigilancia y la abierta participación de los padres y madres de familia.

5. Se promocionan campañas de prevención de embarazos a temprana edad a través de la educación sexual a toda la población y con especial énfasis en las comunidades escolares.

6. Se han disminuido los matrimonios a temprana edad a través de las caravanas comunitarias de salud sexual y mental.

7. Se formalizaron programas para incorporar a los egresados de escuelas técnicas y/o universidades al aparato productivo económico del municipio.

8. A través de la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado se otorgan becas económicas para alumnos de educación superior, disminuyendo el índice de deserción.

9. Se implementaron estrategias de veranos e inviernos laborales productivos para jóvenes de medio superior y superior, para que la juventud de escasos recursos obtenga beneficios económicos y no dejen de estudiar.

10. Se han cubierto las necesidades educativas en regiones donde principalmente habita población con menor posibilidad de educación; se ha capacitado a los profesores para que sean bilingües e impartan clases en lengua materna de los pueblos originarios, por lo que la cobertura y la calidad de la educación garantiza equidad educativa en todos sus niveles, para estas zonas.

11. Se ha promovido la participación ciudadana y de los comités de padres de familia, para realizar acciones de mantenimiento en las escuelas, realizar campañas de prevención del delito, adicciones y otros temas relacionados a la niñez y juventud, incentivando el interés científico y aumentando el número de investigadores a nivel municipal.

Cultura

1. Se promueve la participación artística de los talentos culturales locales en ferias, festivales, foros, exposiciones y otros espacios culturales.

2. Se ha dado mantenimiento a la Casa de Cultura, Museo de Arqueología e Historia y espacios culturales públicos municipales.

3. Se implementaron programas para la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural, en beneficio de la población Huichapense.

4. Se abrieron espacios culturales con actividades artísticas en foros al aire libre, auditorios y explanadas comunitarias.
 5. Se incorporaron talleres y clases artísticas en las comunidades y escuelas educativas del municipio, capacitando a los maestros para su enseñanza y buena ejecución.
 6. Se registró al 90% de los artistas como agentes culturales y se implementó un catálogo artístico como medio de consulta municipal para promover la industria cultural.
 7. El archivo histórico municipal se instaló en sus nuevas instalaciones donde su ahora difusión es de fácil y rápida consulta.
 8. Se dispone de una Hemeroteca y Fototeca digital a través de consulta en línea.
 9. Se llevan a cabo campañas sobre danzas, bailes populares, tradiciones y leyendas que se transmiten a través de medios digitales, eventos presenciales y talleres abierto a la población y la comunidad estudiantil.
 10. Se edificó un teatro municipal al aire libre para la difusión del talento artístico.
 11. Se cuenta con un espacio destinado para la exposición permanente del museo "México cuéntame".
 12. Se lleva a cabo la feria del libro, campañas de promoción y fomento a la lectura.
 13. La población participa activamente en la difusión del patrimonio cultural del municipio a través de medios digitales y concurrencia a los eventos culturales.
 14. Se realizan eventos cívicos, mesas de debate y círculos de historia para dar a conocer a la población datos interesantes sobre cultura, historia y personajes históricos.
 15. A través de la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y sector privado se han gestionado becas para impulsar a las y los talentos culturales huichapenses.
- nes cronistas e historia dores Huichapenses.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CATEGORÍAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

A: Impulso a la educación

- A1. Promover la implementación de Escuela de Padres en las Instituciones Escolares, con la finalidad de orientarlos en la educación de sus hijos y en la mejora de sus relaciones familiares, atendiendo temas vitales de manera real o virtual.
- A2. Promover la participación social mediante el involucramiento de la escuela en la problemática comunitaria a través del fortalecimiento de los Consejos de Participación Social y participación social ciudadana.
- A3. Promover de forma permanente los hábitos lectores dentro y fuera de la escuela, a través de programas y campañas.
- A4. Implementar programas de promoción a la lectura en la red de bibliotecas municipales y a través de medios digitales.
- A5. A través de la firma convenios y la promoción del sistema de educación abierta disminuir el rezago educativo y el analfabetismo.
- A6. Elaborar un programa y acciones para incorporar a los egresados de escuelas técnicas y/o universidades al aparato productivo económico del municipio.
- A7. Elaborar un programa de becas económicas para alumnos de educación superior, a través de la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado que logre disminuir el índice de deserción escolar.
- A8. Poner en marcha el programa de inclusión laboral de veranos e inviernos laborales productivos para jóvenes de medio superior y superior, para que la juventud de escasos recursos obtenga beneficios económicos y no dejen de estudiar.
- A9. Impulsar la capacitación de profesores bilingües en lenguas originarias y el idioma inglés.

B: Fortalecimiento a la infraestructura educativa

- B1. Habilitación de rampas y sanitarios para el alumnado con discapacidad.
- B2. Jornadas de mantenimiento preventivo con la participación conjunta de los padres de familia- comunidad- gobierno.
- B3. Fortalecimiento de la infraestructura de servicios de conectividad de internet en los centros educativos o poblacionales.
- B4. Gestionar equipamiento necesario para el uso de las bibliotecas digitales a través de la participación ciudadana y de la iniciativa privada.

B5. Gestionar programas para la construcción y mejoramiento de los espacios educativos del municipio.

C: Educación corresponsable y saludable

- C1. Elaboración de un diagnóstico que identifique problemáticas, alumnos y escuelas que manifiesten actitudes agresivas.
- C2. Caravanas comunitarias de salud sexual y mental.
- C3. Promocionar los talleres y cursos educativos comunitarios.
- C4. Apoyar la promoción de actividades artísticas y culturales en las escuelas, fomentando el aprecio a las asignaturas referentes al Arte y Deporte.
- C5. Realizar campañas de prevención del delito, adicciones y otros temas relacionados a la niñez y juventud.
- C6. Llevar a cabo concursos que fomenten e incentiven el interés científico.
- C7. Promover hábitos de alimentación sana en las escuelas.
- C8. Fomentando actividades didácticas por equipo y formando agrupaciones donde desarrollen actividades deportivas y artísticas.
- C9. Reconociendo la importancia de la Formación Cívica y Ética y promoviendo los valores humanos.
- C10. Realizar jornadas sobre cambio climático, biodiversidad y en general contenidos ambientales contextualizados para todos y cada uno de los niveles educativos.
- C11. Establecer una red de vigilancia escolar a través de capacitación para las y los maestros, padres y madres de familia, para disminuir los casos de acoso escolar, suicidio, violencia, depresión y baja autoestima.

D: Industrias culturales y creativas

- D1. Creación de un padrón y catálogo de artistas para promover la industria cultural.
- D2. Creación de un padrón y catálogo de artesanos para promover este sector.
- D3. Creación de una página de internet virtual de la tienda Arte-Sanía con pagos vía método electrónico y envíos por paquetería.
- D4. El aprovechamiento de la infraestructura cultural, con espacios y servicios adecuados para hacer un uso intensivo de la misma.
- D5. Alentar el desarrollo sostenible para el fomento de la industria local asociada con el libro, la creación literaria en las nuevas plataformas electrónicas, cinematografía, radio y televisión, derechos de autor y protección de la propiedad intelectual, circulación, producción y divulgación de bienes y servicios culturales.
- D6. Promover la participación artística de los talentos culturales locales en ferias, festivales, foros, exposiciones y otros espacios culturales.
- D7. Elaborar y mantener actualizado un inventario de los espacios públicos con que cuenta el municipio para la realización de actividades culturales y artísticas.
- D8. Otorgar premios, reconocimientos o estímulos a los individuos, organizaciones e instituciones públicas o privadas que se hayan destacado en la creación artística o en la promoción, preservación, difusión e investigación de la cultura en el municipio.
- D9. Estimular la integración de consejos municipales para el fomento de la cultura con la participación de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, Dirección de Cultura del Municipio y de la comunidad cultural del municipio.
- D10. Fomentar la investigación artística e histórica a través de círculos de estudios y proyectos.

E: Conservación del Patrimonio Cultural Huichapense

- E1. Salvaguardar el patrimonio cultural Huichapense mediante la instrumentación de métodos de recopilación, conservación, preservación, de acuerdo con estándares internacionales y nacionales.
- E2. Implementar el Archivo Histórico digital Huichapense, de tal manera que cuente con hemeroteca, fonoteca y fototeca.
- E3. Crear una antología de expresiones culturales, danzas, tradiciones, leyendas, arte popular y narrativa oral de las comunidades con el apoyo de instituciones educativas de la comunidad, así como la participación de la sociedad civil.
- E4. Obtener la Declaratoria de Zona Nacional de Monumentos Históricos para el Municipio de Huichapan.
- E5. Elaborar la antología de Personajes Célebres, hechos históricos, acontecimientos y leyendas.
- E6. Dar mantenimiento a los espacios culturales del municipio que lo requieren de forma prioritaria.
- E7. Contar un espacio digno para la instalación del Museo "México Cuéntame".
- E8. Implementar un Aula etnográfica y Museografía de Huichapan.
- E9. Recuperar espacios de edificios públicos municipales para instalar el Archivo Histórico Municipal.

E10. Edificar un teatro municipal al aire libre para la difusión del talento artístico.

E11. Elaborar el catalogo y recetario tradicional de gastronomía huichapense.

F: Vinculación para el fortalecimiento de la cultura

F1. A través de la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y sector privado gestionar becas para impulsar a las y los talentos culturales huichapenses.

F2. Promover a Huichapan como referencia cultural e histórica a nivel Nacional e Internacional, mediante firma de convenios o hermanamientos con instituciones, asociaciones civiles, etc.

F3. Promover cursos de extensión que permitan desarrollar el Intercambio cultural.

F4. La celebración de los convenios que sean necesarios con instituciones privadas para la obtención de descuentos en el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales; así como permitir la entrada a museos y zonas arqueológicas abiertas al público, principalmente a personas de escasos recursos, estudiantes, profesores, adultos mayores y personas con discapacidad;

G: Fomento a la identidad y la riqueza cultural

G1. Dar vida a espacios culturales con actividades artísticas, gastronómicas y culturales en foros al aire libre, auditorios y explanadas comunitarias.

G2. Incorporar talleres y clases artísticas en las comunidades y escuelas educativas del municipio, a través de los gestores, promotores culturales y maestros para su enseñanza y buena ejecución.

G3. Impartir talleres artesanales y artísticos en comunidades por medio de jornadas comunitarias de cultura.

G4. Llevar a cabo campañas sobre danzas, bailes populares, tradiciones y leyendas que se transmiten a través de medios digitales, eventos presenciales y talleres abierto a la población y la comunidad estudiantil.

G5. Implementar la feria del libro anual y campañas de promoción y fomento a la lectura.

G6. Realizar eventos cívicos, mesas de debate y círculos de historia para dar a conocer a la población datos interesantes sobre cultura, historia y personajes históricos.

D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL

2.2 Trabajo y Previsión social

3.2. Educación de Calidad

3.3. Salud con Calidad y Calidez

3.4. Fomentar el arte y la cultura



Porcentaje de agentes culturales registrados en la plataforma TELAR CULTURAL

Mide el porcentaje de agentes culturales registrados en la plataforma Telar Cultural.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	0%	76%	100%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 4. Educación de calidad			
Política Pública Sectorial: 8 Educación y Cultura			

Fuente: <https://telar.cultura.gob.mx/> fecha: 2020

Porcentaje de población con carencia por rezago educativo

Mide el porcentaje de población en situación de carencia por rezago educativo en el municipio de Huichapan.

	Valor base de referencia	Meta	Meta
AÑO	2015	2024	2030
VALOR	19.0 %	14 %	10 %
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades			
Política Pública Sectorial: 8 Educación y Cultura			

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2015.

Instituciones de educación básica que tienen acceso a internet

Mide el porcentaje de instituciones de educación básica que tienen acceso a internet en el territorio municipal.

	Valor Inicio Administración	Meta	Meta
AÑO	2020	2024	2030
VALOR	N/D	35 %	65 %
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades			
Política Pública Sectorial: 8 Educación y Cultura			

Fuente: Dirección de Supervisiones Escolares de Educación Básica / Municipio de Huichapan; Coordinación de Educación y Niñez 2020.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2022-2030	
EJES PND 2018-2024	EJES PED	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ACTUALIZACIÓN "23"	
EJE 2T. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública	EJE 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	1.1 Cero Tolerancia a la Corrupción	
		1.2 Mejora de la Gestión Pública	
		1.3 Finanzas Públicas Sanas	
		1.4 Gobierno Cercano con Planeación Participativa	
EJE 3. Desarrollo Económico	EJE 2. Hidalgo Prospero y Dinámico	2.1 Entorno económico dinámico e innovador	
		2.2 Trabajo de Calidad	
		2.3 Turismo, Palanca del Desarrollo	
		2.4 Campo Moderno y Productivo	
EJE 2. Bienestar	EJE 3. Hidalgo con Bienestar	3.1 Desarrollo Social, Integral y Solidario	
		3.2 Educación de Calidad	
		3.3 Salud con Calidad y Calidez	
		3.4 Arte y Cultura	
		3.5 Pueblos y Comunidades Indígenas	
EJE 1. Justicia y Estado de Derecho	EJE 4. Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz	4.1 Gobernabilidad y Estado de Derecho	
		4.2 Seguridad Integral y Paz Social	
		4.3 Procuración de Justicia con Trato Humano	
EJE 3T. Territorio y Desarrollo Sostenible	EJE 5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible	5.1 Preservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales	
		5.2 Movilidad y Transporte Sostenible	
		5.3 Planeación y Ordenamiento del Territorio	
		5.4 Infraestructura Sostenible	
EJE 1T. Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión	EJE 6. Hidalgo Humano e Igualitario	6.1 Igualdad de Género	
		6.2 Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	
		6.3 Acceso Igualitario a la Ciencia, Tecnología e Innovación	
		6.4 Reducción de las Desigualdades y la vulnerabilidad	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024-2030

EJES PMD	OBJETIVO GENERAL
EJE 1. Gobierno de Trabajo, Transparencia y Mejora de la Gestión	Fortalecer el combate a la corrupción y promover la transparencia, ejerciendo de forma eficiente los recursos públicos, estableciendo mecanismos de organización, control, planeación, evaluación, fomentando la participación a través de un dialogo continuo e incluyente.
EJE 2. Huichapan con Desarrollo Económico	Fortalecer las capacidades de los distintos sectores productivos, industriales, comerciales y de servicios, impulsando la atracción de inversiones, competitividad y el crecimiento económico bajo un Sistema de Desarrollo Económico Sostenible e Incluyente, con Alianzas y Cooperación Internacional, Nacional, Regional y Local.
EJE 3. Huichapan con Salud y Bienestar	Impulsar el desarrollo social, integral de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas encaminadas al desarrollo de las comunidades y las familias, así como el combate a la pobreza, la disminución de las carencias y la promoción de la Salud.
EJE 4. Huichapan con Gobernabilidad, Seguro y en Paz	Instrumentar políticas públicas que prioricen la Gobernabilidad y el Estado de Derecho, prevención social de la violencia y el delito, Gestión Integral del Riesgos y Protección Civil, para construir un Municipio sostenible, seguro, resiliente y en paz.
EJE 5. Huichapan con Desarrollo Sostenible	Contribuir al Desarrollo Humano Ecológicamente Sostenible, espacialmente armonico y socialmente justo, con énfasis en el Bienestar, estableciendo un Desarrollo Urbano ordenado; conservando, protegiendo, restaurando y aprovechando de manera sostenible los recursos naturales, participando con la ciudadanía, organismos y asociaiones de caracter internacional, nacional y local para establecery ejecutar estrategias para coadyugar en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
EJE 6. Huichapan Humano, Incluyente y con Igualdad de Género	Promover una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, impulsando su empoderamiento. Disminuir la violencia que se ejerce en contra de la niñez, adolescentes, mujeres y adultos mayores, promoviendo una política pública de atención integral, incluyente y solidaria para reducir la desigualdad, vulnerabilidad social y/o económica, promoviendo el respeto a los Derechos Humanos.

Eje 1

Gobierno
de Trabajo,
Transparencia
y Mejora de la Gestión.



EJE 1. GOBIERNO DE TRABAJO, TRANSPARENCIA Y MEJORA DE LA GESTIÓN

Fortalecer el combate a la corrupción y promover la transparencia, ejerciendo de forma eficiente los recursos públicos, estableciendo mecanismos de organización, control, planeación, evaluación, fomentando la participación a través de un dialogo continuo e incluyente.

1.1. Control Interno y Combate a la Corrupción

Fortalecer el combate a la corrupción, a través de la implementación de una política de cero tolerancia a la corrupción, instrumentando y difundiendo los mecanismos necesarios en la gestión pública para la correcta aplicación de las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría que deben observar las dependencias adscritas a la Administración Pública Municipal.

1.1.1 Transparencia en la gestión pública

Promover la transparencia en la gestión pública, vigilando que la información relacionada con los recursos públicos sea fiable y de calidad.

1.1.2 Combate a la corrupción

Combatir la corrupción, a través de un sistema de quejas, denuncias, sanciones, fortalecimiento de la normatividad y el comité anticorrupción, de tal manera que se apegue a los principios y valores éticos, a una cultura de rendición de cuentas y una fiscalización de forma permanente de los recursos públicos.

1.1.3 Consolidar un sistema de inventarios

Instaurar un sistema de inventarios de bienes muebles e inmuebles con adecuada vigilancia de la protección del patrimonio municipal.

1.1.4 Inspección y supervisión de la obra pública

Fortalecer los procesos de inspección, supervisión, vigilancia y evaluaciones apegándose estrictamente a criterios normativos e imparciales para disminuir las irregularidades y deficiencias físicas relevantes en la obra pública.

1.2 Mejora de la Gestión Pública

Garantizar el ejercicio eficiente de los recursos públicos, mediante la planificación, programación, evaluación y control racional del gasto, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y apego a normas de sostenibilidad.

1.2.1 Sistematización de trámites y servicios

Sistematizar los procesos para fortalecer la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios.

1.2.2 Profesionalización del servicio público

Fortalecer las capacidades del servicio público a través de la contratación, profesionalización, certificación y capacitación de los trabajadores al servicio del municipio.

1.2.3 Sistema de Evaluación del Desempeño

Elevar el avance porcentual del municipio de Huichapan en la implementación del Presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

1.2.4 Sistema de atención ciudadana

Instrumentar un modelo de atención ciudadana que mejore los tiempos de respuesta a las demandas sociales recibidas, que garantice el pleno goce de los derechos humanos, cultura de la legalidad, justicia social, igualdad, perspectiva de género y Estado de Derecho.

1.2.5 Parque Vehicular digno

Fortalecer el mantenimiento y la adquisición del parque vehicular para un correcto rendimiento en el ejercicio del gasto público.

1.3. Finanzas Públicas Sanas

Fortalecer las finanzas publicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias, cumpliendo con las normas financieras y contables fiscales.

1.3.1 Gobierno digital y con TIC'S

Modernizar e innovar mediante el uso de medios tecnológicos, la sistematización y mejora de softwares y plataformas que favorezcan la estandarización de la documentación, tramitología, recaudación y promover el Gobierno Digital.

1.3.2 Política hacendaria corresponsable

Implementar mecanismos de coordinación fiscal para fortalecer los ingresos municipales en beneficio de la población huichapense.

1.4 Gobierno Cercano con Planeación Participativa

Contribuir a establecer un vínculo permanente entre la sociedad civil, población y el Gobierno Municipal, mediante el diálogo constructivo, fomentando la participación ciudadana y la concertación, con la finalidad de solucionar conflictos políticos, sociales, agrarios y religiosos.

1.4.1 Consolidar la participación y vinculación social

Impulsar la participación ciudadana en los asuntos públicos, mediante la interacción, vinculación y apoyo a las actividades desarrolladas por las organizaciones y colectivos de la sociedad civil, líderes sociales, autoridades auxiliares, comités, consejos y observatorios ciudadanos.

1.4.2 Participación social incluyente y solidaria

Impulsar y propiciar la participación de las niñas, niños, adolescentes, juventud, mujeres, discapacitados, personas adultas mayores y grupos vulnerables.



Eje2 Huichapan con Desarrollo Económico.

EJE 2. HUICHAPAN CON DESARROLLO ECONÓMICO

Fortalecer las capacidades de los distintos sectores productivos, industriales, comerciales y de servicios, impulsando la atracción de inversiones, competitividad y el crecimiento económico bajo un Sistema de Desarrollo Económico Sostenible e Incluyente, con Alianzas y Cooperación Internacional, Nacional, Regional y Local.

2.1. Entorno Económico Dinámico e Innovador

2.1.1 Atracción de inversión nacional y extranjera directa

Impulsar la atracción de inversiones, favoreciendo el incremento de los flujos de inversión nacional y extranjera directa captados por el municipio de Huichapan, a través de las alianzas, herramientas digitales, implementación de un sistema de Apertura Rápida de Empresas, programa de incentivos y beneficios, a través de perfiles económicos e información confiable que permita una adecuada toma de decisiones, ya que son la vía para el flujo de efectivo, para que crezca el empleo, la seguridad social, el ingreso familiar, que contribuya a disminuir la migración y mano de obra certificada hacia otras ciudades, estado y países.

2.1.2 Impulso y fortalecimiento al comercio local

Fortalecer el mercado interno y el consumo de productos de origen local, favoreciendo la economía rural y social, estableciendo circuitos de mercadeo, ferias de consumo local y campañas de difusión, a través una estrategia de capacitación, registro de marcas, certificación a productores locales, micro, pequeñas y medianas empresas, planes de comercialización, planes de negocios, marketing digital, ferias, exposiciones y congresos.

2.1.3 Oportunidades de acceso a financiamiento

Se generarán alianzas entre las instituciones crediticias y el gobierno municipal con el objetivo de elaborar planes de financiamiento para las MIPyMES bajo la premisa de que todas las empresas, sin importar el giro o tamaño, requieren en algún momento planes de financiamiento accesibles para impulsar su crecimiento.

2.1.4 Fortalecer la legalidad y mejora regulatoria

Ofertar trámites servicios de fácil cumplimiento, a fin de brindar certeza jurídica, eliminar la discrecionalidad y opacidad en la actuación pública, así como favorecer la competitividad, el desarrollo económico sostenible y la generación de empleo, a través de la simplificación administrativa y un normativo municipal suficiente y actualizado, lo que favorece el desarrollo económico y la inversión en el municipio.

2.1.5 Alianzas estratégicas

Implementar y fomentar las alianzas estratégicas internacionales y nacionales, a través de acuerdos, hermanamientos, instrumentos jurídicos y diplomáticos para impulsar las opciones productivas, transferencia e innovación tecnológica, intercambio comercial, agropecuario, de turismo, cultura, eventos, congresos y exposiciones.

2.2 Trabajo y Previsión social

2.2.1. Generación de más y mejores empleos

Se profesionalizará y digitalizará el servicio de bolsa de trabajo municipal, de manera que sea accesible, inclusiva y al alcance de los ofertantes e interesados, además de concertar la firma de convenios de vinculación laboral para la inclusión igualitaria de mujeres y hombres, personas discapacitadas, adultos(as) mayores, jóvenes y comunidad LGBTTTIQ. Generando la vinculación laboral a través de ferias de empleo virtuales y presenciales.

2.2.2 Fortalecer la capacitación

Implementar programas de capacitación y certificación de los sectores económicos del municipio, a través del aprovechamiento del recurso humano, herramientas tecnológicas, transferencia de tecnología y modelos productivos que sean altamente rentables, competitivos y sostenibles, mediante un esquema de sensibilización sobre la importancia de la agregación de valor en los productos y servicios como característica fundamental para la innovación constante y adecuada al mercado.

2.2.3 Impulso a la certificación

Impulsar la certificación de habilidades técnicas de las personas y las empresas, para poder responder a las demandas del mercado, impulsando la incubación de empresas, el emprendimiento y la mejora continua de las Micro, Pequeña y Medianas empresas del municipio que involucre un seguimiento con asesoría técnica, garantizando así el empleo de calidad.

2.3 Turismo, palanca de desarrollo

2.3.1 Industria turística diversificada y sostenible

Promover la industria turística de Huichapan para posicionarla como un destino con oferta diversificada, incluyente y sostenible que impulse las industrias culturales, creativas, deportivas, ecoturismo, de negocios y romance con productos turísticos diferenciados.

2.3.2 Consolidación de los servicios turísticos

Contribuir a la consolidación de los servicios turísticos a través de la capacitación, profesionalización, certificación, alianzas comerciales, uso de las tecnologías de la información, herramientas digitales, mejora de la imagen urbano y de infraestructura de servicios municipales y la promoción estratégica del destino.

2.3.3 Sistema de información turística municipal

Diseño y establecimiento de un sistema de indicadores para la adecuada toma de decisiones, medición de la promoción de la sustentabilidad turística y su alineación a la Agenda 2030.

2.4 Campo moderno y productivo

2.4.1 Innovación, fortalecimiento del campo Huichapense y tratamiento de la tierra

Generar un modelo de producción agrícola, psícol y pecuaria, que fomente modelos sostenibles y resilientes con el medio ambiente, a través de la capacitación, agricultura por contrato, certificaciones, asesoría técnica, transferencia tecnológica, investigación, créditos, financiamientos, fortalecimiento a la infraestructura, a través de programas que fortalezcan la seguridad alimentaria para obtener productos de calidad, a buen precio y un precio justo en el mercado.

2.4.2 Contribución a la producción piscícola a la seguridad alimentaria

Impulsar en el Municipio la seguridad alimentaria con la producción de peces con la vinculación con el programa de siembra de peces en beneficio de las familias Huichapenses.

2.4.3 Incorporación a la agricultura por contrato

Promover en el municipio el esquema de agricultura por contrato de cultivos alternativos.

2.4.4 Sistemas de producción agroforestales

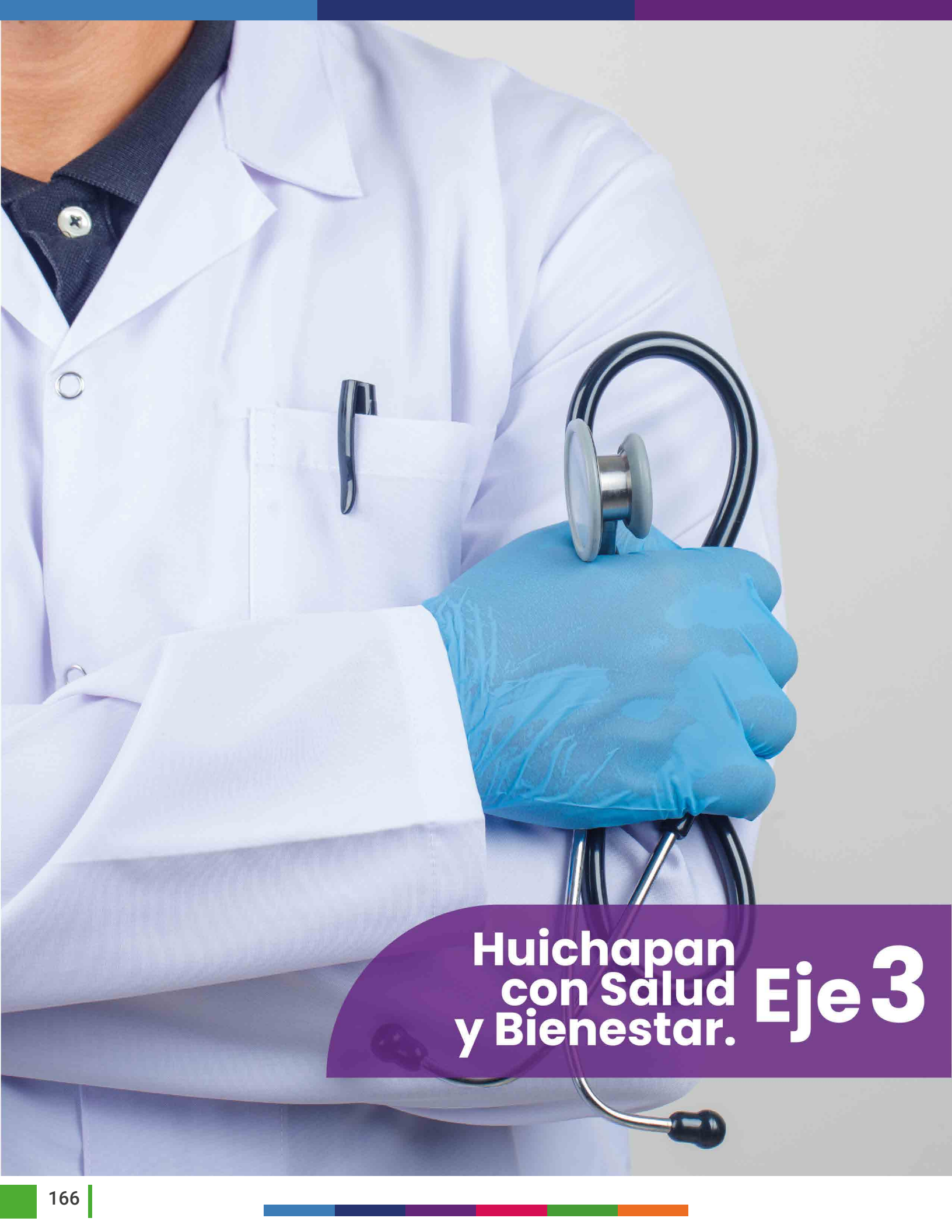
Promover la cultura de los sistemas agroforestales en las unidades productivas como una alternativa multifuncional de producción.

2.4.5 Ecosistemas impactados por actividades agropecuarias

Propiciar la generación y restitución de ecosistemas a través de un programa de sanidad forestal, para el uso de prácticas resilientes de los recursos maderables, acciones de capacitación y concientización para reducir el pastoreo inducido, que logre reducir la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados.

2.4.6 Aumento del valor de la producción pecuaria

Incrementar el valor de la producción del mejoramiento genético las especies pecuarias a través del mejoramiento genético que impacte en obtener mejores tasas de aprovechamiento de todos sus derivados.



**Huichapan
con Salud
y Bienestar. Eje 3**

EJE 3. HUICHAPAN CON SALUD Y BIENESTAR

Impulsar el desarrollo social, integral de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas encaminadas al desarrollo de las comunidades y las familias, así como el combate a la pobreza, la disminución de las carencias y la promoción de la Salud.

3.1. Desarrollo Social, Integral y Solidario

3.1.1 Disminución de la pobreza por acceso a la alimentación

Contribuir al desarrollo de la población con pobreza o carencia por acceso a la alimentación, mediante acciones que impulsen la seguridad alimentaria, nutricional y la generación de ingresos de las familias huichapenses.

3.1.2 Atención a personas migrantes

Coadyuvar en la mejora de la calidad de vida y respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, realizando acciones en temas de movilidad, apoyos sociales, albergue, retorno a su lugar de origen y gestión de empleo.

3.1.3 Inclusión y respeto a personas con discapacidad

Promover la accesibilidad Universal y protección de las personas con discapacidad, favoreciendo su integración laboral, recreativa, cultural, deportiva, de movilidad, comunicación y asesoramiento; fomentando la sensibilización de la ciudadanía de Huichapan en relación con la integración social de las mismas.

3.1.4 Atención e inclusión social de las personas adultas mayores

Implementar programas y acciones municipales de atención integral a las personas adultas mayores mediante una política social incluyente, que coadyuve a mejorar su calidad de vida, la integración a la vida productiva laboral, recreativa, de servicios de salud, psicológicos, gerontológicos, de protección y promoción de sus derechos humanos.

3.1.5 Desarrollo integral de la juventud

Generar una cultura de participación ciudadana y desarrollo integral de la juventud huichapense, impulsando la formación y capacitación de jóvenes líderes y agentes de cambio, abriendo espacios de expresión, diálogo, análisis y desarrollo de habilidades en este sector.

3.1.6 Inclusión a comunidades indígenas y afrodescendientes

Identificar y reconocer a las comunidades indígenas y afrodescendientes del territorio municipal, a través del fomento al desarrollo social y cultural, difundiendo y promoviendo sus tradiciones, usos, costumbres, conocimientos y mejorando su calidad de vida.

3.2. Educación de Calidad

3.2.1 Impulso a la educación

Coadyuvar en la impartición de servicios educativos que garanticen el acceso a la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia; abatiendo el rezago educativo y fomentando la inclusión e igualdad de género.

3.2.2 Fortalecimiento a la infraestructura educativa

Contribuir a mejorar la infraestructura educativa y equipamiento, a través de la vinculación, gestión y la participación ciudadana, dando preferencia a la implementación de tecnologías en las instituciones escolares y generando condiciones de accesibilidad, inclusión e igualdad de género.

3.2.3 Educación corresponsable y saludable

Fortalecer el tejido y la cohesión social, mediante una educación de paz, incrementando el desarrollo de actividades que coadyuven a la disminución de los problemas que afectan a la niñez y juventud en el ámbito educativo.

3.3. Salud con Calidad y Calidez

Fortalecer la prestación de servicios de manera equitativa, incluyente, solidaria, preventiva con trato digno y adecuado, y a toda la población de Huichapan, con énfasis en la atención hacia las personas con condiciones de vulnerabilidad.

3.3.1 Vigilancia, promoción, y prevención de la salud pública

Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción y prevención de los principales problemas de salud pública del municipio de Huichapan, a fin de favorecer el bienestar de la población.

3.3.2 Comunidades responsables del cuidado de su salud.

Favorecer la corresponsabilidad entre los diferentes sectores públicos y privados con la finalidad de que las comunidades se responsabilicen del cuidado de su salud.

3.3.3 Construir un modelo integral de prevención en materia de salud.

Mejorar la atención integral de servicios de salud, durante todas las etapas de la vida, con énfasis en las niñas, niños, adolescentes, adultos(as) mayores y otros grupos vulnerables.

3.3.4 Fomento de la cultura física y deportiva

Incrementar el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva, rescate de juegos tradicionales, organización de eventos deportivos y creación de productos de turismo deportivo que impulse a los promotores deportivos y de actividades recreativas, beneficiando a la población huichapense de forma inclusiva, resiliente, con trato igualitario y perspectiva de género.

3.3.5 Atención y seguimiento a las distintas ligas deportivas municipales

A través de la coordinación con las y los presidentes de cada liga en las distintas ramas deportivas, se diseñarán estrategias que ayuden a mejorar el funcionamiento de cada torneo que se lleve a cabo en el año, calendarizar los compromisos que se vayan a tener anualmente y así poder diseñar las estrategias para la creación de eventos deportivos y establecer un sistema de facilidades administrativas y pronta respuesta de trámites para dichos eventos.

3.3.6 Programa de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva

Rehabilitación y remodelación de instalaciones deportivas, así como acciones de equipamiento dentro del territorio municipal, para favorecer la cultura física y deportiva.

3.4. Fomentar el arte y la cultura

Fomentar el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente e integradora, que facilite el acceso de la población de todo el territorio huichapense, en la creación y difusión de las expresiones culturales y artísticas en favor de las generaciones futuras.

3.4.1 Industrias culturales y creativas

Impulsar las industrias culturales y creativas, haciendo uso de las tecnologías de la información para acercar los bienes y servicios culturales a la población huichapense.

3.4.2 Conservación del Patrimonio Cultural Huichapense

Preservar, conservar, difundir el patrimonio y la diversidad cultural de Huichapan.

3.4.3 Vinculación para el fortalecimiento de la cultura

Favorecer al establecimiento de mecanismos de vinculación y participación ciudadana que incidan en las políticas públicas de cultura del municipio a favor de la población huichapense, comunidad artística y científica.

3.4.4 Fomento a la identidad y la riqueza cultural

Preservar, fomentar y difundir las manifestaciones artísticas y culturales de carácter popular, urbano, rural e indígena, a través de la promoción y el fortalecimiento de la articulación del sector.

3.5 Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

Impulsar una política de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica, que favorezca y propicie su desarrollo de forma igualitaria y sostenible.

3.5.1 Reducción de la vulnerabilidad social

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable y en condición de pobreza, disminuyendo las carencias sociales, de alimentación, acceso a los servicios y vivienda, coadyuvando al bienestar y ejercicio de sus derechos.

3.5.2 Desarrollo integral de las familias huichapenses

Contribuir al desarrollo integral de las familias huichapenses, mediante la implementación de políticas públicas, programas, proyectos y acciones, que doten a sus integrantes de herramientas, para solventar situaciones de vulnerabilidad temporales o permanentes, en el marco de la legalidad, la transparencia, la participación organizada y la igualdad de oportunidades, que promueva la resiliencia y mejora de la calidad de vida.

**Huichapan
con Gobernabilidad
Seguro y en Paz. Eje 4**



EJE 4. HUICHAPAN CON GOBERNABILIDAD, SEGURO Y EN PAZ

Instrumentar políticas públicas que prioricen la Gobernabilidad y el Estado de Derecho, prevención social de la violencia y el delito, Gestión Integral del Riesgos y Protección Civil, para construir un Municipio sostenible, seguro, resiliente y en paz.

4.1 Gobernabilidad y Estado de Derecho

4.1.1 Preservación de la gobernabilidad y gobernanza

Preservar la gobernabilidad y gobernanza, mediante la resolución de conflictos y problemáticas públicas, brindando certeza, identidad y seguridad jurídica, fomentando la cultura de la legalidad, justicia social, estado de derecho, garantizando el pleno goce de los derechos humanos y la inclusión.

4.1.2 Impulso al fortalecimiento municipal

Fortalecer las relaciones en el ámbito internacional, nacional, estatal y regional, con la finalidad de propiciar administraciones eficaces y alianzas estratégicas en beneficio conjunto.

4.1.3 Municipio jurídicamente ordenado con certeza jurídica y Estado de Derecho

Contribuir a establecer un marco legal que brinde y genere certeza y seguridad jurídica mediante la expedición de normatividad, acciones al cumplimiento regulatorio y la justicia civil, con pleno respeto a los derechos fundamentales, que favorezcan a generar un gobierno abierto, inclusivo, con igualdad y perspectiva de género.

4.1.4 Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad

Contribuir mediante la Justicia Cívica Municipal a dar solución de forma pronta, expedita y transparente a conflictos no constitutivos de delito, contribuyendo así, a que la población Huichapense, tenga prácticas de convivencia armónica, privilegiando los medios alternativos de resolución de conflictos y respeto a los derechos humanos.

4.2. Seguridad Integral y Paz Social

4.2.1 Fortalecer la participación ciudadana y disminuir la incidencia delictiva

Incorporar herramientas de participación ciudadana para focalizar los lugares y principales problemáticas que generan conductas y comisión de delitos, además de capacitar, actualizar y certificar a los elementos en los protocolos de actuación policial establecidos, así como en materia de derechos humanos y protocolos municipales de atención a la violencia de niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.

4.2.2 Policía de proximidad

Implementar un programa de proximidad y cercanía por parte de los elementos de seguridad, realizado estudios que permitan identificar con precisión la geografía del delito, los focos y causas de inseguridad general en el municipio.

4.2.3 Normatividad y legalidad de actuación

Motivar la actualización de la reglamentación municipal en materia de seguridad, además de la reforma al Bando de Gobierno y Policía, que permita un marco de actuación dentro de la certeza y la legalidad, tanto para la ciudadanía, instituciones de impartición de justicia a nivel municipal y la propia Secretaría de Seguridad Pública, orientado a una transición hacia el modelo Homologado de Justicia Cívica y Policía de Proximidad, que exigen los instrumentos internacionales, nacionales y regionales.

4.2.4 Prevención de conductas de riesgo a causa de accidentes viales

Creación de programas para integrar la capacitación a la ciudadanía en temas de vialidad y protección civil, acompañados de campañas de difusión en prevención de accidentes, que impulsen la participación ciudadana, cohesión del tejido social y el combate a la corrupción.

4.2.5 Innovación y equipamiento en materia de seguridad pública

Ampliar y aprovechar las tecnologías de la comunicación en el intercambio, acopio y procesamiento de datos que permitan generar la inteligencia policial en la planeación, ejecución y evaluación de programas y operativos en materia de prevención y combate al delito; renovando, actualizando e incrementando el estado de fuerza de la corporación.

4.2.6 Profesionalización y control de confianza en las instituciones policiales

Realizar procesos permanentes de profesionalización y capacitación, evaluación y control de confianza a las y los integrantes de las instituciones policiales del ámbito estatal y municipal.

4.2.7 Lograr una coordinación interinstitucional en materia de seguridad

Coordinar la agenda de trabajo en materia de prevención del delito con instituciones educativas, sociales, culturales, de procuración de justicia y ciudadanía, además de la suscripción de convenios y la inscripción del municipio a la Plataforma México.

4.3 Fortalecimiento a la protección civil municipal

4.3.1 Fomento a la cultura de la protección civil

Impulsar la cultura de la protección civil, mediante la difusión e impartición de conocimientos sobre la reducción y prevención del riesgo ante desastres, accidentes e incendios, atención de emergencias, planes de contingencia y educación en materia de la protección civil con enfoque de inclusión, igualdad y perspectiva de género.

4.3.2 Sistema Municipal de Protección Civil

Instrumentar un Sistema Municipal de Protección Civil, que priorice la protección, asistencia y prevención a la población, a través de la mitigación de riesgos ocasionados por los fenómenos naturales y por aquellos derivados de la acción humana, y a su vez cuente con los mecanismos para la reparación oportuna de las afectaciones generadas, involucrando a los sectores público, social y privado.

Huichapan
con Desarrollo
Sostenible.

Eje 5



EJE 5. HUICHAPAN CON DESARROLLO SOSTENIBLE

Contribuir al Desarrollo Humano Ecológicamente Sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo, con énfasis en el Bienestar, estableciendo un Desarrollo Urbano ordenado; conservando, protegiendo, restaurando y aprovechando de manera sostenible los recursos naturales, participando con la ciudadanía, organismos y asociaciones de carácter internacional, nacional y local para establecer y ejecutar estrategias para coadyuvar en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

5.1 Preservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales

5.1.1. Planeación con criterio y enfoque de cambio climático

Promover acciones que disminuyan la huella de carbono, a través del uso de energías limpias y renovables, así como el diseño de instrumentos de planeación con criterios de enfoque de cambio climático.

5.1.2. Normatividad en materia ambiental

Reformar y crear la reglamentación municipal, en la cual se incluya la categoría de sostenibilidad para hacer efectivos los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los diferentes sectores del desarrollo económico, social y ambiental.

5.1.3 Conservación sustentable de los recursos naturales

Conservar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, priorizando las zonas de recarga con alto índice de riesgo por deforestación, sequía y degradación de suelos, así como de los acuíferos sobreexplotados y que tienen la mayor amenaza a mediano y a largo plazo por el cambio climático.

5.1.4. Coordinación en materia de cultura y formación ambiental

Desarrollar mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional académica, gubernamental, con organizaciones de la sociedad civil, colectivos y el sector privado en materia de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, territorial, prevención de riesgos, servicios municipales, formación ambiental, movilidad, con un enfoque de desarrollo sustentable y Cambio Climático.

5.1.5 Educación y cultura sostenible para todos

Generar instrumentos y programas de desarrollo sostenible, aplicando programas y formación ambiental que promuevan: la cultura vial, cultura del agua, consumo responsable, ahorro de energía, educación ambiental, arquitectura bioclimática y sostenible, reciclaje, separación de residuos sólidos, protección y conservación de la flora y fauna, prevención y mitigación de incendios, cuidado de los animales de compañía y la responsabilidad que implica tenerlos, prevención de mordeduras, prevención de la rabia, cuidado y conservación de parques, jardines y áreas verdes; a través del involucramiento de la población, instituciones académicas, públicas y privadas en temas de sostenibilidad.

5.2. Movilidad y Transporte Sostenible

5.2.1 Mejora integral del servicio de transporte público

Mejorar el derecho a la movilidad de las personas en el transporte público, a través del ordenamiento, la reorganización, el aumento de la cobertura y la accesibilidad del servicio, con el propósito de facilitar el acceso a la educación, la salud, el trabajo, el esparcimiento y con ello mejorar su calidad de vida.

5.2.2 Fortalecimiento a la movilidad activa

Impulsar el uso de la movilidad activa y no motorizada, que permita ejercer con responsabilidad el derecho al desplazamiento de las personas y bienes dentro de un marco de seguridad, equilibrio e igualdad que favorezca la integración social y el uso eficiente del espacio público.

5.3 Planeación y Ordenamiento del Territorio

5.3.1 Desarrollo de Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Ecológico

Promover el desarrollo y ordenamiento territorial y ecológico del municipio de Huichapan, bajo criterios de sostenibilidad y una planeación a largo plazo, que incida en una transformación integral de las condiciones generales de crecimiento económico y bienestar social.

5.3.2 Planificación del desarrollo rural sostenible integral

Planificar el desarrollo rural sostenible e integral a través del ordenamiento territorial, mediante mecanismos que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales y comunidades resilientes.

5.4 Desarrollar comunidades compactas y sostenibles en Huichapan

5.4.1 Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos

Disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio.

5.4.2 Cobertura en el saneamiento de aguas residuales

Aumentar la cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio de Huichapan.

5.4.3 Evaluación de la obra con criterio ambientales

Evaluar la ejecución de obra pública para mitigar el deterioro ambiental causado en el aire, agua y suelo; mediante la aplicación transparente de la legislación ambiental estatal y reglamentación municipal vigente.

5.4.4 Implementación de red de interconexión de movilidad

Desarrollar e instrumentar una red integral de interconexión de movilidad para el municipio de Huichapan.

**Huichapan
Humano,
Incluyente y con
Igualdad de Género**

Eje 6



EJE 6. HUICHAPAN HUMANO, INCLUYENTE Y CON IGUALDAD DE GÉNERO

Promover una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, impulsando su empoderamiento. Disminuir la violencia que se ejerce en contra de la niñez, adolescentes, mujeres y adultos mayores, promoviendo una política pública de atención integral, incluyente y solidaria para reducir la desigualdad, vulnerabilidad social y/o económica, promoviendo el respeto a los Derechos Humanos.

6.1 Igualdad de Género (Política Transversal)

Impulsar el desarrollo y ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas, a través de la implementación de políticas públicas con transversalización y perspectiva de género, que garanticen el ejercicio de sus derechos humanos y acceso a una vida justa en el Municipio de Huichapan, para mejorar su calidad de vida.

6.1.1 Empoderamiento de las mujeres

Contribuir al empoderamiento de las mujeres y las niñas, mediante estrategias que garanticen el pleno acceso a sus derechos fundamentales, acceso a la vivienda, tenencia de la tierra, capacitación, autonomía financiera, inclusión laboral y que incidan en su derecho de acceso a una vida libre de violencia y los mecanismos para ejercerlo.

6.1.2 Incorporación de la igualdad de género

Impulsar la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas, mediante la reactivación del Sistema para la Igualdad entre mujeres y hombres y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, con el fin transversalizar la perspectiva de género en la administración municipal.

6.1.3 Erradicación de la violencia de género

Erradicar la violencia de género en todas sus formas e implicaciones, mediante la instrumentación de programas, campañas, protocolos y sistemas que garanticen el acceso de las mujeres y niñas Huichapenses a una vida libre de violencia.

6.1.4 Participación Política de las mujeres

Diseñar mecanismos que impulsen, faciliten, reconozca y consoliden una cultura cívica participativa, responsable entre mujeres y hombres que induzca a la democratización de los ámbitos político, familiar, escolar y laboral.

6.2 Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Política transversal)

Disminuir la violencia que se ejerce en contra de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo una política pública de atención integral, incluyente y solidaria para reducir la desigualdad, vulnerabilidad social y/o económica, promoviendo el respeto a los derechos humanos.

6.2.1 Ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de Huichapan a través de la coordinación e intervención de las correspondientes Dependencias locales.

6.2.2 Políticas Públicas de infancia y adolescencia

Garantizar que en las políticas públicas del municipio de Huichapan se considere el interés superior de la niñez y adolescencia para el logro de un pleno desarrollo y bienestar.

6.2.3 Prevención de adicciones, violencia y salud sexual

Fortalecer las acciones de promoción, prevención y atención que utiliza el municipio en materia de adicciones, violencia familiar y de género, salud sexual y reproductiva en los adolescentes.

6.2.4 Erradicación del trabajo infantil

Contribuir al desaliento y erradicación del trabajo infantil que interfiere en la educación y pleno desarrollo físico, mental y emocional de niñas, niños y adolescentes del municipio de Huichapan.

6.2.5 Restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes

Restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes que han sido violentados mediante acciones interinstitucionales.

6.3 Acceso Igualitario a la ciencia Tecnología e Innovación

Impulsar la generación e instrumentación de la ciencia y la tecnología en el municipio, así como la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.



Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenibles **Eje 7** Transversal

EJE TRANSVERSAL. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES INTEGRALES Y SOSTENIBLES

Objetivos Estratégicos:

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable

Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario

Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales, así como garantizar el tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización, a fin de reducir la contaminación al medio ambiente.

ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible

Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio.

ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines

Mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuado de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio.

ET.8. Administración eficaz y sostenible de mercados públicos y centrales de abasto

Coordinar y regular el abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias para una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar, así como dar mantenimiento a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

ET.9. Certificación del rastro municipal

Garantizar instalaciones adecuadas para el sacrificio y procesado de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población, así como regular que estas actividades se desarrollen en condiciones de sanidad e higiene.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024	ESTRUCTURA PROGRAMATICA
EJE 1. Gobierno de Trabajo, Transparencia y Mejora de la Gestión	❖ Programa Municipio Jurídicamente Ordenado ❖ Programa de Atención y Vinculación Ciudadana ❖ Programa de Gobernanza y Participación Democrática ❖ Programa de Certeza Jurídica y Estado de Derecho ❖ Programa de Hacienda Pública Municipal ❖ Programa de Innovación Gubernamental Tecnológico (Sistemas TICS) ❖ Programa de Combate a la Corrupción, Transparencia y Mejora de la Gestión Pública.
EJE 2. Huichapan con Desarrollo Económico	❖ Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar ❖ Programa de Regulación Comercial ❖ Programa Municipal para el Impulso al Desarrollo Económico, Cooperación e Inversión ❖ Programa de Desarrollo Turístico Municipal ❖ Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agropecuario
EJE 3. Huichapan con Salud y Bienestar	❖ Programa Municipio Promotor de la Salud ❖ Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez ❖ Programa de Desarrollo Cultural Municipal ❖ Programa de Atención Integral del Adulto Mayor ❖ Programa de Fomento al Deporte ❖ Programa de Impulso a la Juventud
EJE 4. Huichapan con Gobernabilidad, Seguro y en Paz	❖ Programa para la Construcción de la Paz y Seguridad ❖ Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos
EJE 5. Huichapan con Desarrollo Sostenible	❖ Programa de Movilidad y Desarrollo Urbano ❖ Programa de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
EJE 6. Transversal Huichapan Humano, Incluyente y con Igualdad de Género	❖ Programa de Transversalidad de Género y Atención a la Mujeres ❖ Programa Sistema Municipal Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
EJE 7. Transversal Servicios públicos municipales integrales y sostenibles	❖ Programa Municipal de Eficiencia Energética ❖ Programa Municipal de Servicios Públicos Básicos

BIBLIOGRAFÍA

- Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo (2020), Plan Estatal de Desarrollo, Gobierno del Estado de Hidalgo.

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo

<http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/>

Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024

• Datos del avance municipal, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

<http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN>

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/mir/mir.aspx>

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

Información Municipal y Estatal Medición de la Pobreza 2015 y 2018 CONEVAL

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021; Huichapan, CONEVAL.

• Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) (17 de enero de 2017)

INEGI Encuesta Intercensal 2015

INEGI Censo de Población y Vivienda 2010

INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

INEGI Censos Económicos 2009

INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011, 2013 y 2015

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 015, 2017 y 2019

Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825095093.pdf

Finanzas públicas estatales y municipales 2013,2014,2015,2016

• Agenda 2030

<http://agenda2030.mx/#/home>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

• **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (Última reforma publicada DOF 11-03-2021)

• **Constitución Política para el Estado de Hidalgo** (Última reforma publicada, 12 de junio de 2017)

• **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo** (Última reforma publicada, 24 de junio de 2019)

• **Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo** (Última reforma publicada en alcance uno del periódico oficial, 31 de julio de 2018)

• **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo** (Publicada 31 de diciembre de 2016)

• **Ley de Planeación** (Última reforma publicada DOF 09-04-2012)

BIBLIOGRAFÍA

Dependencias Federales

SAGARPA. SIPA Sistema de Información Agrícola y Pesquera. Año Agrícola 2014
DATATUR 2019 SECTUR
Diagnostico de Estado de Fuerza del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Portal de Consulta de Datos de la Disponibilidad Media Anual de CONAGUA
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales CENAPRED, 2020
Sistema de información de CONABIO, (2018) y NATURALISTA (2018)
Guía Consultiva del Desempeño Municipal (GDM) Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.
Delegación Estatal del IMSS. Jefatura de Afiliación y Cobranza, 2020.

Dependencias Estatales

Instituto Hidalguense de las Mujeres.
INAPAM Delegación Hidalgo.
Instituto Hidalguense de la Juventud.
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
Agencia del ministerio público del fuero común de Huichapan.
Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo, 2020.
Auditoría Superior del Estado de Hidalgo; Dirección General de Fiscalización Superior Municipal; Índice municipal de rendición de cuentas.
Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, SACG.
Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo 2020.
Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo.
Informe mensual de actividades para sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos. SEMARNATH.
Plataforma de estrategia Estatal de Mitigación de Adaptación ante el cambio climático de Hidalgo.
Base de datos Epidemiología Jurisdicción IV Huichapan
Censo de infraestructura municipal, Instituto Hidalguense del Deporte 2017.
Dirección de Supervisiones Escolares de Educación Básica

Links

<https://tecnologia.aseh.gob.mx/profesionalizacion/UploadTemp/Documents/Desarrollo%20Urbano%20y%20Ordenamiento.pdf>
http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBI-F_ex=D4_R_ORDECOL00_03&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce
<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/cob-atlas-municipales.htm>
<https://www.gob.mx/profepa/prensa/entrega-profepa-reconocimiento-de-excelencia-ambiental-a-38-empresas>
<http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13029&sg=2&g=14> Contraloría General Municipal 2020.
<http://sistemasieeh.org.mx:5010/demo/inner/img/rescomp.pdf>
<http://www.ieehidalgo.org.mx/index.php/j-content/proceso-electoral-2015-2016/2-uncategorised/82-resultados-proceso-electoral-2015-2016>
<http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/ENTIDADES/CESalud/6POA's/ProgramaSectorialdeSalud20112016.pdf>
Plataforma X México; Diplomado del Presupuesto basado en resultados.
<https://telar.cultura.gob.mx/>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

HUICHAPAN

2020 - 2024

